



# Capítulo 1

---

**La universidad española:  
oferta académica, organización y financiación**





## Introducción

El primer capítulo del *Informe CYD 2024* expone los aspectos fundamentales del sistema universitario español, abarcando la evolución y perfil de los matriculados, la oferta de titulaciones y plazas, el profesorado y la financiación universitaria. Los datos analizados corresponden al curso 2022-2023, salvo en lo referente a la oferta, donde se examinan los del curso 2023-2024. En el apartado de financiación, se consideran los presupuestos liquidados de 2022, y en la comparación internacional, el gasto en educación superior de 2021.

La reciente Ley Orgánica 2/2023, del 22 de marzo, sobre el Sistema Universitario (LOSU) ha regulado estos aspectos esenciales. A lo largo del capítulo, se menciona la implementación de dicha ley en términos de financiación y profesorado. Se resalta la creación en febrero de 2024 de la Comisión de Trabajo para la implantación de la LOSU, cuyo objetivo es establecer un sistema de financiación público para las universidades públicas españolas que permita alcanzar recursos equivalentes al 1% del PIB para el año 2030, fijando criterios comunes mínimos para todo el sistema y que sean estables en el tiempo. En esta comisión están representadas todas las comunidades autónomas, los sindicatos más representativos y las universidades a través de la CRUE. Además, se menciona el reciente Programa de Incorporación de Talento Docente e Investigador a las Universidades Públicas Españolas. Este programa, que será cofinanciado por el Estado y las administraciones autonómicas,

prevé la creación de 5.600 plazas de profesor ayudante doctor a partir del curso 2024-2025. Su objetivo es rejuvenecer las plantillas, ya que esta figura está orientada principalmente a jóvenes investigadores en los primeros años de su carrera académica, para así evitar la pérdida de talento.

En este capítulo también se comenta la creciente proliferación de universidades privadas y la intención del gobierno de modificar, para hacerlo más riguroso, el actual Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, que regula la creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios. Para ello se creó en abril de 2024 un grupo de trabajo que incluye a universidades públicas y privadas con el objetivo de reforzar los criterios de calidad y fortalecer los requisitos exigibles en el ámbito de la docencia, la investigación, la disponibilidad de recursos económicos iniciales, y la dotación de equipamientos e infraestructuras para la docencia y la investigación.

El capítulo está compuesto por cuatro apartados:

- El primer apartado se abre con un análisis detallado de los estudiantes matriculados en el sistema universitario español en el curso 2022-2023 y su evolución reciente. Se examinan por separado los estudiantes de grado, máster y doctorado, describiendo su perfil y comparándolos con los de la Unión Europea. Se hace hincapié en la participación de las mujeres en los niveles de grado y máster, con un desglose por

ámbitos de estudio. También se analiza la movilidad geográfica de los estudiantes, explorando su lugar de residencia en las distintas regiones de España, y la movilidad social, considerando el nivel educativo de los progenitores de los estudiantes de grado.

- El segundo apartado analiza la oferta universitaria en el curso 2023-2024. Tras exponer la evolución del número de universidades en España, se describen las titulaciones ofrecidas, diferenciadas por niveles universitarios, tipo y modalidad de universidad, y áreas de estudio. Se presenta la situación actual de la oferta académica y su evolución en los últimos cinco años. Se incluyen también datos sobre la preinscripción en el nivel de grado en las universidades públicas presenciales, tales como la oferta y demanda de plazas, la matrícula de nuevo ingreso y la tasa de ocupación. Estos datos, segmentados por áreas de estudio, permiten reflexionar sobre los desequilibrios entre oferta y demanda del sistema universitario español.
- El tercer apartado analiza al personal docente e investigador (PDI) del sistema universitario español. Se presenta la evolución del PDI en términos absolutos y en equivalencia a tiempo completo, así como sus principales características (género, edad, situación profesional). Se hace una distinción entre universidades públicas y privadas, con un enfoque particular en las categorías del profesorado en las universidades públicas. Asimismo, se profundiza en la distribución por edad y género del profesorado, comparando

la situación con la de la Unión Europea y señalando los retos futuros. También se proporcionan datos sobre los sexenios de investigación y la endogamia académica, que se refiere al porcentaje de docentes que completaron su tesis en la misma universidad en la que trabajan.

- Finalmente, el capítulo concluye con un análisis de la financiación universitaria. En la primera parte, se compara el gasto en educación superior en España con otros países de la OCDE. La segunda parte presenta un desglose de los ingresos y gastos no financieros de las universidades públicas presenciales españolas, analizando su evolución entre 2009 y 2022, y se ofrecen indicadores detallados de ingresos y gastos a nivel nacional y por comunidades autónomas.

Para la elaboración de este primer capítulo del *Informe CYD 2024* se han utilizado como fuentes de datos:

- La Estadística de estudiantes, la Estadística de universidades, centros y titulaciones, la Estadística de personal de las universidades y la Estadística de financiación y gasto de las universidades españolas del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- La base de datos *Education and training* y la *Labour Force Survey* de Eurostat.
- El *Education at a Glance 2024* de la OCDE.
- Información propia sobre presupuestos liquidados recopilada a partir de las cuentas anuales de las 47 universidades públicas presenciales españolas.
- La Contabilidad Regional de España y datos de inflación (variación del índice de precios al consumo-IPC) del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Al final del capítulo, como en anteriores ediciones del Informe CYD, se incorporan dos recuadros relacionados con los contenidos del capítulo:

Título	Autor (afiliación)
Diferencias territoriales en los precios públicos universitarios en España. Curso 2023-2024	Montse Álvarez (Fundación CYD)
Novedades normativas en materia de universidades e I+D+i del año 2023	Guillermo Vidal, Héctor de Urrutia y Óscar Ambroa (Cuatrecasas)

## Glosario

*Capacidad/necesidad de financiación*: según si es positiva (capacidad) o negativa (necesidad), se calcula (expresada en porcentaje) como los ingresos no financieros liquidados menos los gastos no financieros liquidados, todo ello dividido por los ingresos no financieros liquidados.

*Endogamia*: porcentaje del PDI doctor de las universidades presenciales españolas que ha leído la tesis en la universidad (o comunidad autónoma) en la que imparte docencia.

*PTGAS*: sigla de personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Personal que desempeña funciones de gestión técnica, económica y administrativa, así como de apoyo, asesoramiento y asistencia en el desarrollo de las funciones de la universidad.

*PDI*: sigla de personal docente e investigador. Personal docente para el que la investigación es un derecho y un deber, de acuerdo con los fines generales de la universidad y dentro de los límites

establecidos por el ordenamiento jurídico.

*PEI y PTA*: siglas de personal empleado investigador (PEI) y personal técnico de apoyo (PTA) a la investigación. El PEI incluye al investigador de convocatorias públicas competitivas y del art. 83 de la LOMLOU, así como a cualquier otro investigador contratado por la universidad para el desarrollo de la actividad investigadora. El PTA es el técnico que participa en la I+D y desempeña tareas científicas y técnicas, generalmente bajo la supervisión de los investigadores.

*Plantilla permanente*: colectivo formado por los funcionarios de carrera, no interinos, más el personal contratado indefinido.

*Sexenios óptimos reconocidos*: número máximo de sexenios de investigación posibles reconocidos desde la lectura de la tesis doctoral.

*Tasa de adecuación*: porcentaje de los estudiantes de nuevo ingreso en un grado procedentes de preinscripción que han elegido ese grado en primera opción.

*Tasa de ahorro bruto*: Se calcula (expresado en porcentaje) como los ingresos corrientes liquidados menos los gastos corrientes liquidados, todo ello dividido por los ingresos corrientes liquidados.

*Tasa de ocupación*: porcentaje de las plazas ofertadas en primer curso en un grado que se podrían cubrir con matriculados de nuevo ingreso por preinscripción. Aproxima la eficiencia productiva del sistema.

*Tasa de preferencia*: porcentaje de las plazas ofertadas en primer curso en un grado que se podrían cubrir con estudiantes que han elegido ese grado en primera opción.

## 1.1 Matriculados universitarios: ¿cómo es el perfil del alumnado?

### Contenido

El primer apartado del primer capítulo del Informe presenta, en primer lugar, un análisis de la situación actual de los estudiantes matriculados en el sistema universitario español en el curso 2022-2023 y su evolución reciente. Se examinan por separado los estudiantes de grado, máster y doctorado, para lo que se incluye una descripción de su perfil y una comparación con los estudiantes de la UE. Adicionalmente, se

profundiza en la participación relativa de las mujeres en los niveles de grado y máster, desglosada por ámbitos y subámbitos de estudio. Asimismo, se aborda en sendos subapartados la movilidad geográfica de los estudiantes de grado y máster (se analiza el lugar de residencia de los matriculados en las distintas regiones de España) y la movilidad social, atendiendo al nivel educativo de los progenitores de los alumnos de grado.

Para la elaboración de este apartado se han utilizado datos que provienen de la Estadística de estudiantes del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, así como de Eurostat.

### Aspectos más destacados<sup>1</sup>

- **Evolución del alumnado:** En el curso 2022-2023, el número de matriculados de grado en el sistema universitario español (SUE) fue de 1.343.736, un 0,8% más que el curso anterior; con lo que se suman ya cuatro incrementos anuales en los últimos cinco años. Los matriculados de máster ascendieron a 280.012 alumnos, un 4,9% más, mientras que en doctorado hubo una leve caída del 0,5%, con 97.227 estudiantes.
- **Crecimiento de las universidades privadas:** Las universidades privadas han crecido significativamente en los últimos 10 años. En grado, ganaron más de 100.000 alumnos (aumento del 73%), al tiempo que las públicas perdieron casi 220.000 (disminución del 16%). Las privadas representan el 20,8% del total de alumnos de grado y el 49,4% en máster. En doctorado, su participación es menor y representan el 6,5% de los estudiantes. En comparación con la UE, el peso de las universidades privadas en España es mayor (17,4 puntos superior en máster).
- **Participación de la mujer:** En grado y máster, el porcentaje de mujeres ronda el 60%, mientras que en doctorado representan la mitad del total. Comparativamente, en España la participación relativa de las mujeres en todos los niveles universitarios es mayor que en la UE.
- **Estudiantes extranjeros:** Los estudiantes de nacionalidad extranjera representan el 6,2% en grado, pero su presencia aumenta considerablemente en máster (24,6%) y doctorado (28,7%).
- **Edad:** El porcentaje de estudiantes de grado de entre 18 y 21 años ha aumentado en más de tres puntos, y el 73,6% se dedica a tiempo completo. En máster, se ha producido un leve envejecimiento y casi el 40% de los alumnos estudian a tiempo parcial. En comparación con la UE, los estudiantes de grado en España son más jóvenes, mientras que en máster son mayores. En ambos niveles hay una mayor proporción de estudiantes a tiempo parcial en España que en el resto de Europa.
- **Principales áreas de estudio:** En grado, negocios, administración y derecho concentra el 21% de los matriculados. Le sigue salud y servicios sociales (14,5%), ciencias sociales, periodismo y documentación (13,1%), educación (12,3%) e ingeniería, industria y construcción (12,2%). En máster, predominan educación (22,9%) y negocios, administración y derecho (21,8%). En doctorado, ciencias (19,5%) y salud (18,9%).
- **Participación femenina por áreas:** Las mujeres están más representadas en áreas como educación, salud y servicios sociales y ciencias sociales, periodismo y

1. A diferencia de años anteriores, en esta edición del Informe no se incluye el análisis del desempeño académico de los estudiantes de grado y máster dado que, en el momento de cierre de la redacción de este capítulo, septiembre de 2024, la estadística correspondiente que publica el SIIU no estaba actualizada con esta información.

documentación. En cambio, su presencia es mínima en ingeniería, industria y construcción e informática. En subámbitos como el de la formación de docentes en enseñanza infantil, trabajo social, enfermería y psicología (tanto grado como máster), más del 75% del alumnado era mujer. En el otro extremo, en deportes, ingenierías, matemáticas y estadística, e informática, las mujeres representaban menos del 40%.

- Movilidad geográfica: En grado, el 18,8% de los matriculados no residía en la misma comunidad autónoma en la que estaba

su centro de estudios. Las regiones con menos movilidad fueron, en el curso 2022-2023, Baleares, Galicia, Canarias y Asturias, mientras que Navarra, Castilla y León, La Rioja y Madrid estuvieron en el otro extremo. En máster, la movilidad fue mayor, con un 34,5% de los matriculados que residían fuera de la región de su centro universitario. Desde el curso 2018-2019 la movilidad ha aumentado tanto en grado como en máster. Las mujeres tienden a moverse más que los hombres, y los estudiantes de las privadas más que los

de las públicas. Por ramas de enseñanza, ciencias de la salud presenta la mayor movilidad, mientras que ingeniería y arquitectura, la menor.

- Nivel de estudios de los progenitores: En el curso 2020-2021, el 63,6% de los estudiantes de grado tenía uno o ambos progenitores con estudios superiores, cifra que ha crecido notablemente en los últimos cinco años. En comparación, el 35% de la población de 45 a 64 años (franja de los progenitores) tenía estudios superiores en 2021. Esto indica una sobrerrepresentación

de alumnos de familias con un alto nivel educativo en las aulas. Las diferencias son notables según el género, el tipo de universidad, sobre todo, y el ámbito de estudio. Hay un mayor porcentaje de alumnos con ambos progenitores con estudios superiores entre los hombres que entre las mujeres, en las universidades privadas (54%) frente a las públicas (35%), y en ámbitos como ciencias, ingenierías, salud e informática en comparación con educación, servicios o artes y humanidades.

## Conclusiones<sup>2</sup>

Una de las principales cuestiones que se destacan en este apartado es la baja participación relativa de las mujeres en las disciplinas STEM (ingenierías, informática y matemáticas y estadística). En particular, en matemáticas y estadística, se ha observado una disminución del ya de por sí bajo porcentaje de mujeres matriculadas tanto en grado como en máster, y en informática este fenómeno se da en máster. Dado que estos ámbitos ofrecen excelentes perspectivas laborales presentes y futuras, es crucial aumentar la representación femenina. Para lograrlo, se requiere un enfoque integral que aborde obstáculos sociales, educativos y culturales.

Algunas estrategias educativas incluyen fomentar el interés en las STEM desde una edad temprana mediante la implementación de programas extracurriculares y talleres dirigidos a niñas, así como el uso de juegos y herramientas educativas que hagan

2. Las conclusiones del apartado 1.1 del presente Informe se pueden complementar con las del apartado 2.1 sobre egresados universitarios, especialmente por lo que respecta al papel protagonista que están adquiriendo las universidades privadas en España en el nivel del máster oficial.

las matemáticas y la ciencia accesibles y atractivas. Además, es crucial revisar los currículos educativos para asegurar que incluyan ejemplos y aplicaciones relevantes para todos los géneros, e incorporar actividades prácticas y proyectos colaborativos que involucren a todos los estudiantes. La capacitación de los docentes también juega un papel fundamental; deben ser formados en la sensibilización respecto a los sesgos de género y en su rol como mentores y modelos a seguir para las niñas interesadas en STEM. Para complementar estos esfuerzos, es importante destacar el éxito de figuras femeninas en informática, ingenierías y matemáticas, y establecer programas de mentoría que apoyen a las estudiantes jóvenes. En este punto, es fundamental involucrar a las familias y crear espacios seguros donde las niñas puedan explorar las STEM sin prejuicios. Desde un enfoque institucional, se deberían implementar políticas de igualdad de género, ofreciendo becas y ayudas específicas para mujeres en STEM, y promover la colaboración con la industria mediante programas de prácticas. Finalmente, es necesario recopilar y analizar

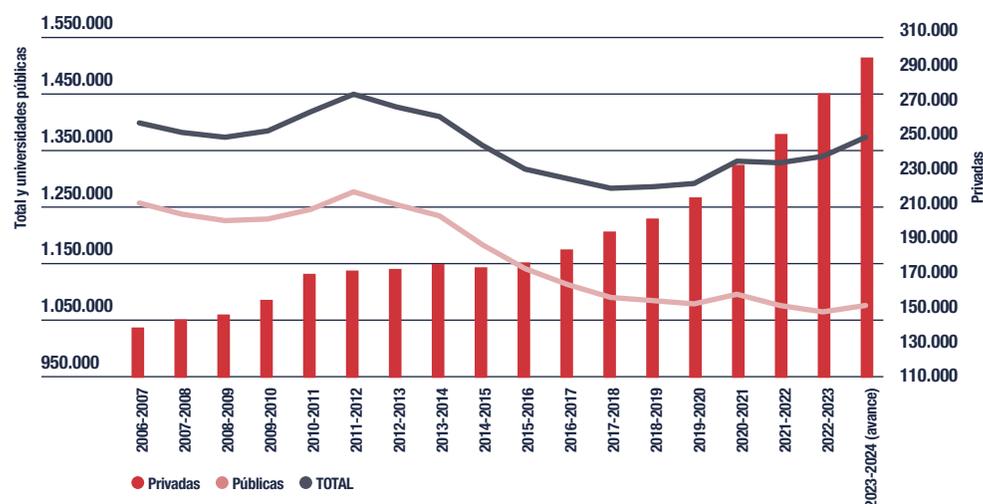
datos sobre la participación femenina en estos campos de estudio, estableciendo indicadores, para evaluar el impacto de estas iniciativas y ajustar las estrategias según sea necesario.

En cuanto a los orígenes socioeconómicos del alumnado, se observa una sobrerrepresentación de aquellos con altos niveles educativos y ocupacionales de sus familias. Los estudiantes provenientes de familias más acomodadas tienden a asistir a universidades privadas y a estudiar en áreas con mejores perspectivas laborales, tales como salud, informática e ingenierías, que también tienen matrículas más caras. Estos estudiantes suelen dedicarse a los estudios a tiempo completo y presentan una menor tasa de abandono en comparación con sus compañeros de clases socioeconómicas medias o bajas.

Para fomentar la inclusividad social y aumentar la participación de estudiantes de clase media-baja en la educación superior es fundamental incrementar y ampliar las becas y ayudas económicas para cubrir matrículas,

materiales, manutención y transporte, asegurando que los recursos estén al alcance de todos los estudiantes. Paralelamente, es necesario implementar programas de tutoría y mentoría que ofrezcan orientación vocacional y académica desde la educación secundaria, formando alianzas para identificar y apoyar a estudiantes con potencial académico, involucrando a sus familias. Las políticas de admisión también podrían revisarse para que consideren el contexto socioeconómico, estableciendo cuotas de ingreso preferencial para estudiantes desfavorecidos y proporcionando recursos de estudio gratuitos o a bajo coste, así como planes de préstamo de equipos. Asimismo, sería también útil desarrollar programas de estudio flexibles que promuevan un entorno inclusivo y establecer redes de apoyo estudiantil. Finalmente, se propone la creación de alianzas con empresas para ofrecer programas de prácticas y empleo, junto con una inversión en la educación pública para mejorar la calidad y accesibilidad, lo que contribuiría a abordar las disparidades actuales y fomentar una educación superior equitativa e inclusiva.

Gráfico 1. Evolución de los matriculados universitarios en grado, total y por tipo de universidad



Fuente: Estadística de estudiantes. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

## Matriculados de grado

### ¿Cuál ha sido la evolución y qué perfil tienen?

En el curso 2022-2023, un total de 1.343.736 personas estaban matriculadas en el sistema universitario español (SUE) en estudios de grado, un 0,8% más que el curso anterior. Este incremento, equivalente a unos 10.000 alumnos, marca la cuarta variación positiva en los últimos cinco cursos. Por tipo de universidad, las universidades públicas han seguido perdiendo alumnado, mientras que las privadas han visto un aumento del 9,5%, consolidando la tendencia de los últimos años. A fecha de hoy, las universidades privadas representan el 20,8% del total de matriculados, frente al 12% de principios de la década de 2010. Desde entonces, los alumnos en las universidades privadas han aumentado en más de 100.000 (un 73%) y el número de estudiantes en las públicas ha descendido en casi 220.000 (un 16%). Los datos provisionales de avance del curso 2023-2024 sugieren un crecimiento del 2,6% en los matriculados en el SUE, con variaciones positivas tanto en las universidades públicas (1,2%) como en las privadas (7,9%).

En la infografía 1 se caracteriza visualmente el perfil del estudiantado de grado del SUE. Destaca lo siguiente:

- A pesar del avance de las universidades privadas en el último lustro (ganancia de 3 puntos para las presenciales y 1,8 para las de a distancia), siete de cada 10 estudiantes de grado estaban matriculados en universidades públicas presenciales y un 9% adicional en la UNED (universidad pública no presencial).
- Las mujeres representaban el 56,8% del alumnado, 1,6 puntos más que en el curso 2018-2019.
- Aunque la proporción de estudiantes de nacionalidad extranjera ha crecido un punto en los últimos cinco años, su participación sobre el total de estudiantado es escasa (6,2%).
- En comparación con el curso 2018-2019, la población estudiantil de grado se ha rejuvenecido, con un aumento de más de tres puntos en el porcentaje de alumnos en la edad típica (18 a 21 años), mientras que se ha reducido la proporción de estudiantes en los tramos de edad superiores.
- El peso relativo de los estudiantes de grado que estudian a tiempo completo ha crecido 1,6 puntos respecto al curso 2018-2019, y suponen el 73,6% del total.
- Por ámbitos de estudio, el 21% del alumnado está matriculado en negocios, administración y derecho (por subámbitos, 9,8% en administración y gestión de empresas y 7,9% en derecho), seguido de salud y servicios sociales (14,5%, con un peso relativo del 3,2% para medicina y 3,9% para enfermería) y ciencias sociales, periodismo y documentación (13,1%; 5,9% para psicología). Con un peso relativo similar y algo superior al 12% se sitúan educación (6,2% para la formación de docentes en enseñanza primaria) e ingeniería, industria y construcción (9,9% para las ingenierías en solitario). En comparación con el curso 2018-2019, ha habido una caída de siete décimas en negocios, administración y derecho, y de seis décimas en ingeniería, industria y construcción. En educación e informática se ha registrado una ganancia de ocho y siete décimas, respectivamente<sup>3</sup>.
- En comparación con el alumnado de grado en la UE, según datos de 2022 de Eurostat, destacan las siguientes diferencias:
  - El porcentaje de mujeres matriculadas en España es 1,7 puntos superior al de la UE.
  - El peso relativo de las universidades privadas es similar, con una diferencia de tres décimas a favor de España.
  - En España, un mayor porcentaje de estudiantes cursa sus estudios a tiempo parcial (casi 14 puntos más que en la UE), mientras que

3. La distribución de los matriculados por comunidades autónomas se puede consultar en la publicación periódica de la Fundación CYD [Las universidades españolas. Una perspectiva autonómica](#).

en la UE más del 85% estudian a tiempo completo. Esto ocurre a pesar de que en España hay un mayor porcentaje de alumnos jóvenes, en la edad típica universitaria (54% frente al 48% en la UE).

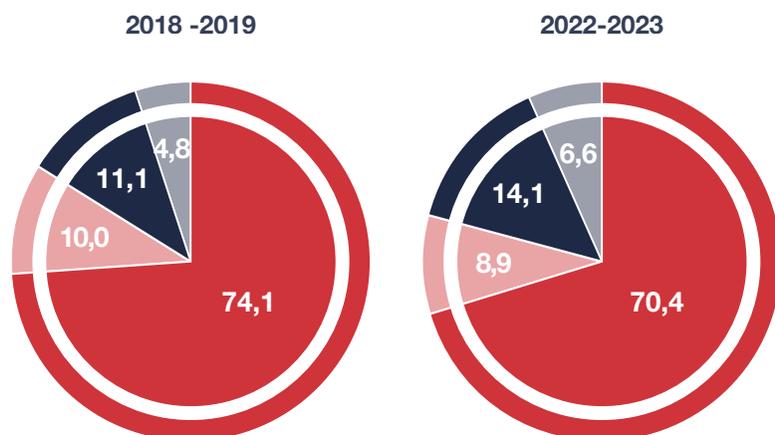
Los gráficos 2A y 2B muestran el porcentaje de mujeres matriculadas en cada ámbito y subámbito de estudio respecto al total de matriculados de grado. En 2022-2023, educación y salud y servicios sociales destacaron por tener más de siete de cada 10 estudiantes mujeres, mientras que en áreas como servicios, ingeniería, industria y construcción y, sobre todo, informática, las mujeres fueron minoría. En campos como ciencias, sector primario y veterinaria y negocios, administración y derecho, el porcentaje femenino superó el 50%, pero no llegó al 56,8% del total de mujeres matriculadas en el SUE. Comparando con 2018-2019, la participación femenina entre los matriculados universitarios de grado ha crecido en casi todos los ámbitos, especialmente en los dos con menor porcentaje, informática (3,3 puntos más en el curso 2022-2023) e ingeniería, industria y construcción (2,5). En servicios se ha reducido la proporción de mujeres en el último lustro.

Entrando en detalle por subámbitos, más del 75% del alumnado en formación de docentes en enseñanza infantil, trabajo social, enfermería, veterinaria, psicología y lenguas

Infografía 1. Perfil de los matriculados universitarios en grado (en % del total)

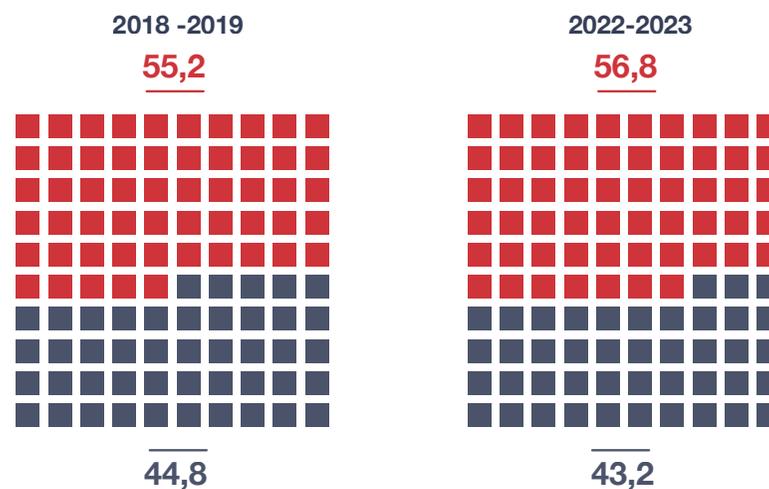
### Tipo y modalidad universidad

- Públicas presenciales
- Privadas presenciales
- Públicas no presenciales
- Privadas no presenciales



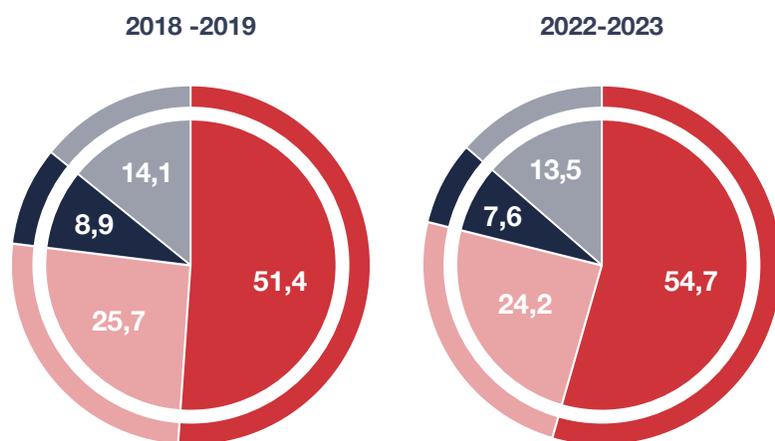
### Género

- Mujeres
- Hombres



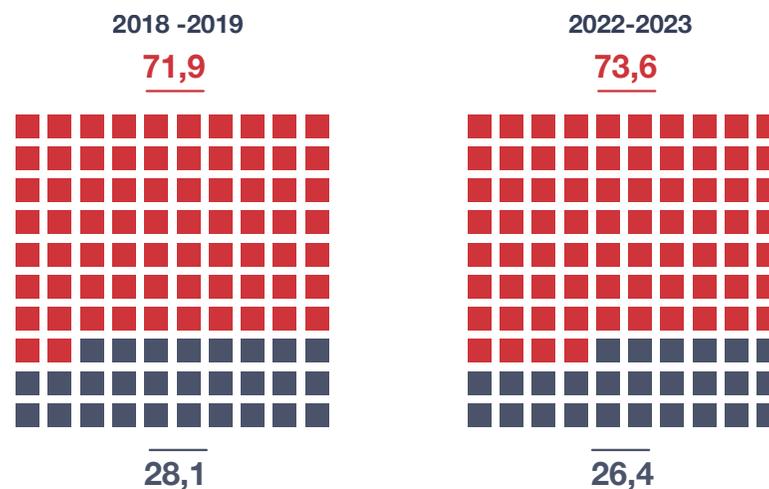
### Edad

- De 18 a 21 años
- De 26 a 30 años
- De 22 a 25 años
- Más de 30 años



### Dedicación al estudio

- Tiempo completo
- Tiempo parcial

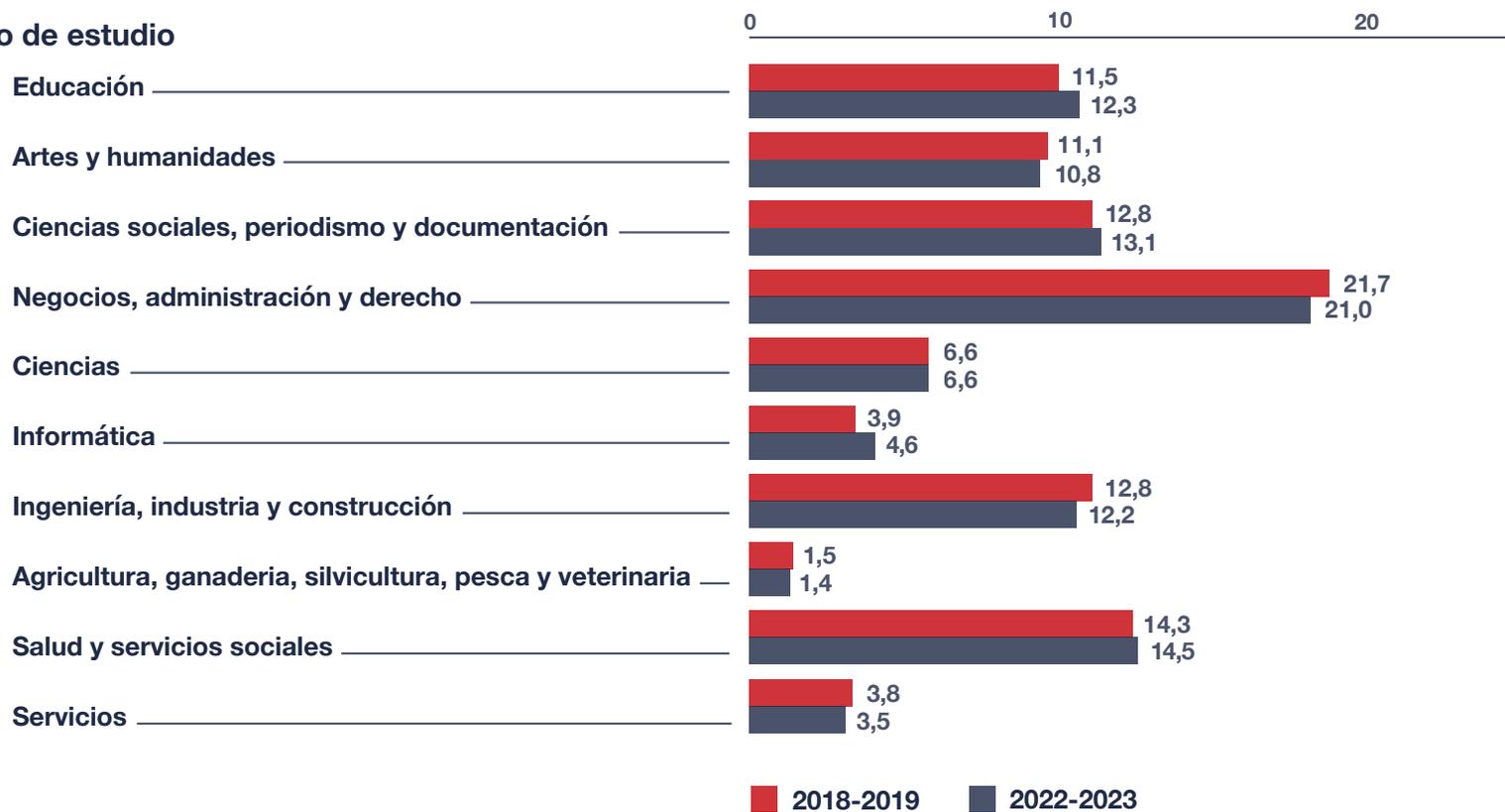


Infografía 1. Perfil de los matriculados universitarios en grado (en % del total) (continuación)

### Nacionalidad



### Ámbito de estudio



Fuente: Estadística de estudiantes. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Gráfico 2A. Mujeres sobre el total de matriculados de grado (%), por ámbitos de estudio, curso 2022-2023



Fuente: Estadística de estudiantes. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

son mujeres. En otros subámbitos como artes y medicina superan el 70%. En 11 de los 29 subámbitos, las mujeres representan menos del 50%, destacando, además de informática, deportes, ingenierías, sector primario, humanidades, matemáticas y estadística o economía. En los últimos cinco años, la participación femenina ha disminuido en cinco subámbitos: periodismo e información, formación de docentes en enseñanza infantil, turismo y hostelería, matemáticas y estadística y administración y gestión de empresa<sup>4</sup>.

4. Como se puede comprobar con la evolución y perfil de matriculados (apartado 1.1 del Informe) y egresados (2.1), las conclusiones son muy similares. Igual sucede con otras cuestiones relacionadas, por lo que más allá de la evolución y el perfil, en cada uno de los dos apartados nos centramos adicionalmente en temas diferenciados, sabiendo que las conclusiones del análisis serían similares si en vez de tomar matriculados se tomaran egresados y viceversa. En egresados se entra en el detalle de su distribución por campos de estudio, así como en la participación de las mujeres en ellos, y también en la manera en que se distribuyen por áreas de estudio los egresados según tipo y modalidad de universidad. Aquí nos centramos en ámbitos y subámbitos de estudio y la presencia de la mujer en ellos. También la comparación europea difiere. En egresados nos enfocamos en comparar su distribución por ámbitos, con especial detenimiento en las áreas STEM y aquí, distinguiendo el grado, máster y doctorado, en las diferencias existentes en la distribución del alumnado por género, edad, tipo de universidad a la que asisten o dedicación al estudio.

## Matriculados de máster oficial

### ¿Cuál es el perfil y cómo ha evolucionado?

En el curso 2022-2023, un total de 280.012 alumnos estaban matriculados en másteres oficiales del SUE, lo que representa un incremento del 4,9% respecto al curso precedente. Por tipo de universidad, las públicas observaron una reducción del 1,4% y las privadas un incremento del 12,3%, con lo que alcanzaron el 49,4% del total (gráfico 3). Según los datos de avance provisionales de 2023-2024, las universidades privadas habrían superado a las públicas y representarían el 50,3% del alumnado (incremento del 1,3% en las públicas, inferior al 5,1% en las privadas), a la espera de la confirmación con los datos definitivos.

Las principales características de los alumnos de máster en el SUE para el curso 2022-2023 se resumen visualmente en la infografía 2. Destaca lo siguiente:

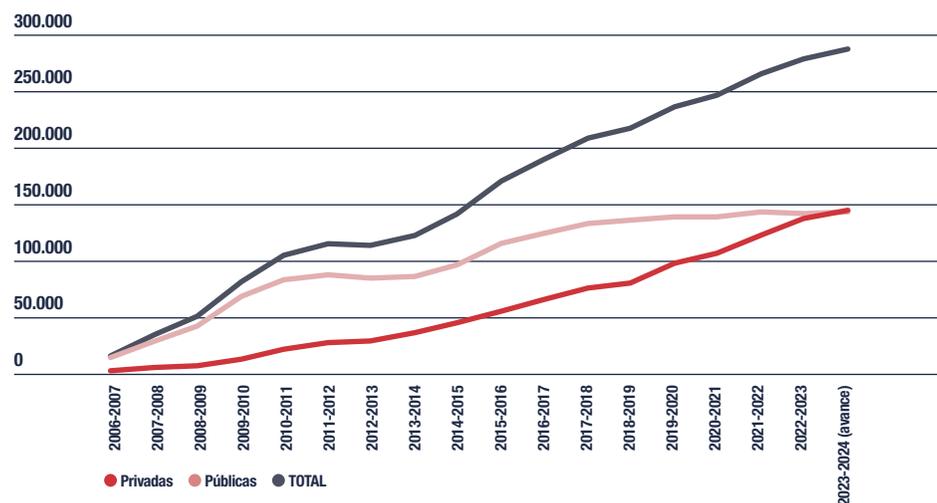
- El 28,9% de los alumnos cursan sus estudios en universidades privadas a distancia y el 20,4% lo hace en las

Gráfico 2B. Mujeres sobre el total de matriculados de grado (%), por subámbitos de estudio, curso 2022-2023



Fuente: Estadística de estudiantes. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Gráfico 3. Evolución de los matriculados universitarios en máster, total y por tipo de universidad



Fuente: Estadística de estudiantes. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

privadas presenciales. Las públicas presenciales albergan al 46,7% del total, lo que representa un descenso de 10,6 puntos porcentuales en cinco años. En este periodo las privadas no presenciales han ganado 9,5 puntos porcentuales.

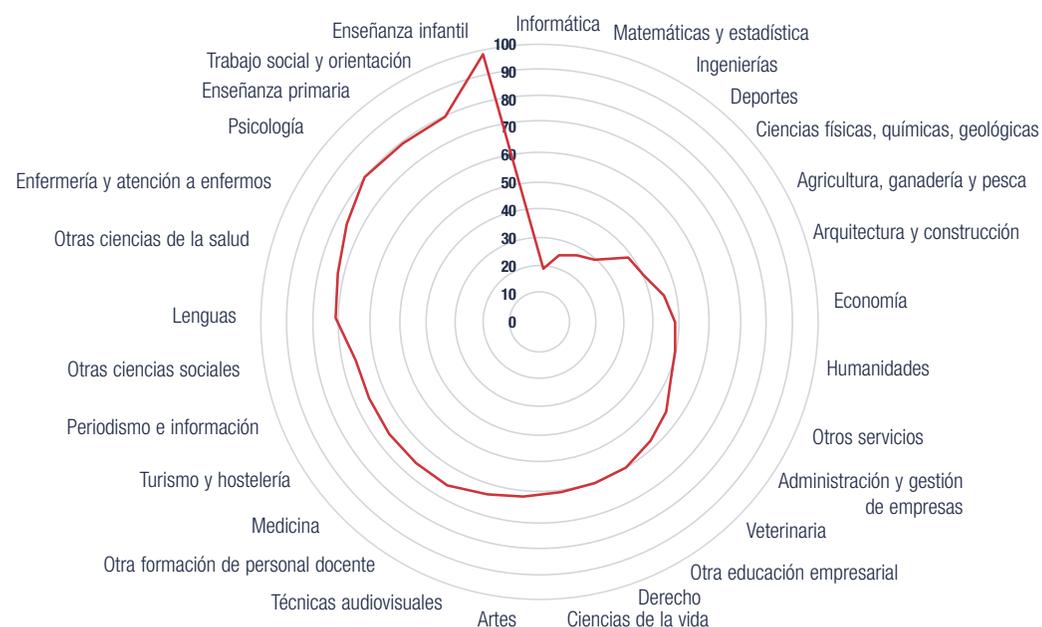
- El 56,9% de los alumnos son mujeres, una cifra similar a la de los grados, y 2,4 puntos más que en 2018-2019.
- Los estudiantes de nacionalidad extranjera representan el 24,6%, del alumnado, un aumento de 3,1 puntos en cinco años. De los de nacionalidad

Gráfico 4A. Mujeres sobre el total de matriculados de máster (%), por ámbitos de estudio, curso 2022-2023



Fuente: Estadística de estudiantes. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Gráfico 4B. Mujeres sobre el total de matriculados de máster (%), por subámbitos de estudio, curso 2022-2023



Fuente: Estadística de estudiantes. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

extranjera, el 68,1% provenía de América Latina y el Caribe, con un incremento de algo más de ocho puntos desde 2018-2019.

- El 34,9% de los estudiantes de máster tenía entre 25 y 30 años, y el 31,8% menos de 25. En los últimos cinco años, la proporción de estudiantes en ambas franjas de edad cayó dos puntos, a favor de los más de 30.
- Cerca del 40% de los estudiantes de máster estudiaba a tiempo parcial, cifra que ha caído 2,4 puntos en el último lustro.
- Por ámbitos de estudio, el 22,9% de los estudiantes de máster pertenecían a educación (el 21,9% están en otra formación de personal docente y ciencias de la educación, la mayoría de los cuales son del máster habilitante para ser profesor de secundaria). El 21,8% se ubicaba en negocios, administración y derecho (8,7% en administración y gestión de empresas y 7,9% en derecho, en gran parte cursando el máster vinculado al ejercicio de la abogacía). Ingeniería, industria y construcción representaba el 12,4%, y también con presencia de másteres

oficiales habilitantes o vinculados<sup>5</sup>, seguido por ciencias sociales, periodismo y documentación y salud y servicios sociales, con aproximadamente el 11% cada uno.

- Respecto a los estudiantes de máster de la Unión Europea, los que cursan sus estudios en España se caracterizan por:
  - una mayor presencia de las mujeres (un punto más que en la UE en 2022),
  - un mayor peso de las universidades privadas (17,4 puntos más),
  - una mayor edad media del alumnado, con una participación relativa 10 puntos menor de estudiantes de 18 a 24 años que en la UE, principalmente debido al modelo 4+1 español frente al 3+2 europeo,

5. Los másteres que habilitan para el ejercicio profesional son los de: profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas; arquitecto; psicólogo general sanitario; e ingeniero (de armas navales; de armamento y material; de construcción y electricidad; aeronáutico; agrónomo; de caminos, canales y puertos; de minas; de montes; de telecomunicaciones; industrial; y naval y oceánico). Además, están los másteres vinculados al ejercicio de una profesión regulada que son aquellos que, si bien no habilitan por sí solos para dicho ejercicio, forman parte de la formación requerida para el ejercicio profesional. Esto afecta a: capitán, jefe de máquinas y oficial radioelectrónico de primera de la marina mercante; abogado, y procurador de los tribunales.

- y tener más del doble de alumnos a tiempo parcial en comparación con la UE, en porcentaje del total, lo cual es compatible con la mayor edad media del alumnado en España<sup>6</sup>.

En los estudios de máster, la mayor participación femenina se registró en el ámbito de salud y servicios sociales, donde más de tres de cada cuatro matriculados en el curso 2022-2023 eran mujeres. Según el gráfico 4A, entre el 60% y el 70% de los estudiantes en ciencias sociales, periodismo y documentación, educación y artes y humanidades eran mujeres. En contraste, en cinco de los 10 ámbitos las mujeres eran minoría. En servicios,

ciencias y sector primario y veterinaria su participación estaba entre el 40% y el 50%, mientras que en ingeniería, industria y construcción (32,3%) e informática (21,4%) era menor. Comparado con el curso 2018-2019, la presencia femenina entre los matriculados de máster ha descendido en servicios, informática y ciencias, mientras que ha sucedido lo contrario en el resto de ámbitos, especialmente en ciencias sociales, periodismo y documentación (4,4 puntos más), negocios, administración y derecho (2,9) e ingeniería, industria y construcción (1,8).

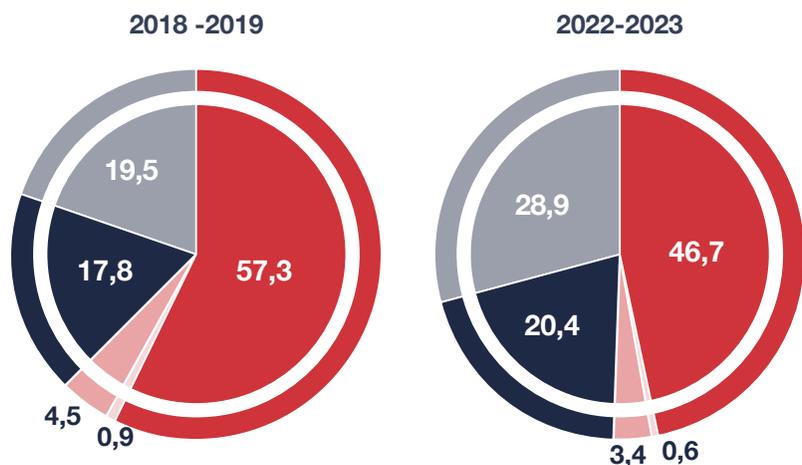
Por subámbitos (gráfico 4B), las mujeres representaban más del 80% de los matriculados en trabajo social, psicología y formación de docentes en enseñanza infantil y primaria (65,1% en el subámbito con más matriculados, el de otra formación de personal docente, donde está el máster habilitante para ser profesor de secundaria). En enfermería suponían el 79%. En el extremo opuesto, la presencia femenina era inferior al 40% en informática, ciencias físicas, químicas, geológicas, deportes, ingenierías y matemáticas y estadística. Es importante destacar que en informática y matemáticas y estadística la participación de las mujeres ha disminuido en los últimos cinco años, lo que ha acentuado su ya limitada representación en estos subámbitos.

6. La distribución del alumnado por ámbitos de estudio, por un lado, en grado, y por el otro, en máster, no es estrictamente comparable entre España y la Unión Europea; si se pueden comparar, sin embargo, si se juntan grado y máster. Procediendo de este modo, se observa que en España hay una clara mayor proporción que en la UE de alumnos en educación (casi cinco puntos más), en ciencias sociales, periodismo y documentación (1,7), debido sobre todo a psicología, y en salud y servicios sociales (1,3). En cambio, donde queda más lejos España de la UE es en ingeniería, industria y construcción (el porcentaje de estudiantes en nuestro país en este ámbito es 3,1 puntos porcentuales inferior al dato europeo), negocios, administración y derecho (2,2 puntos), debido a las ramas de empresa, no de derecho, en tecnologías de la información y comunicación (1,1 puntos) y ciencias (0,6). No hay información en Eurostat sobre la nacionalidad, extranjera o no, del alumnado en los diferentes niveles universitarios.

Infografía 2. Perfil de los matriculados universitarios en máster (en % del total)

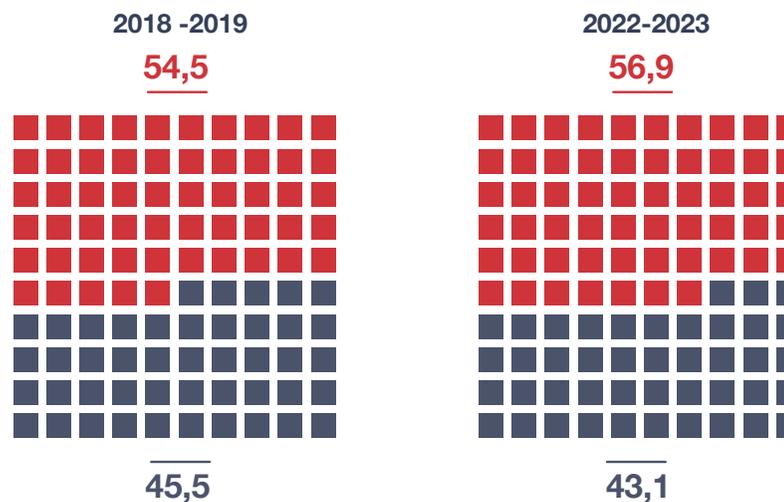
### Tipo y modalidad universidad

- Públicas presenciales
- Públicas no presenciales
- Públicas especiales
- Privadas presenciales
- Privadas no presenciales



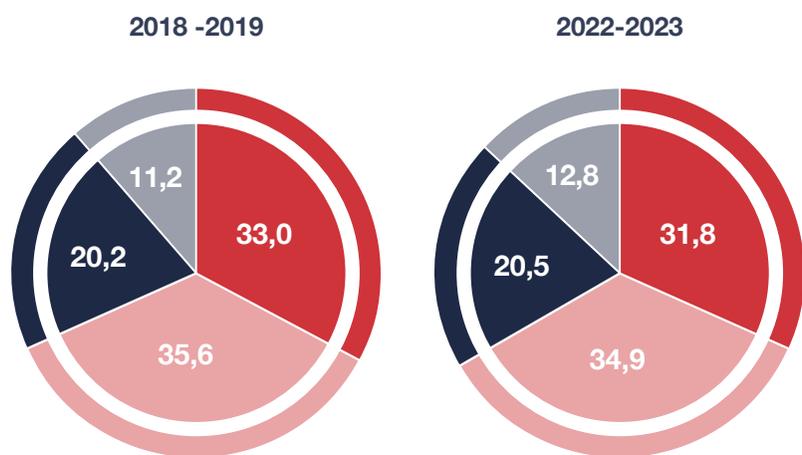
### Género

- Mujeres
- Hombres



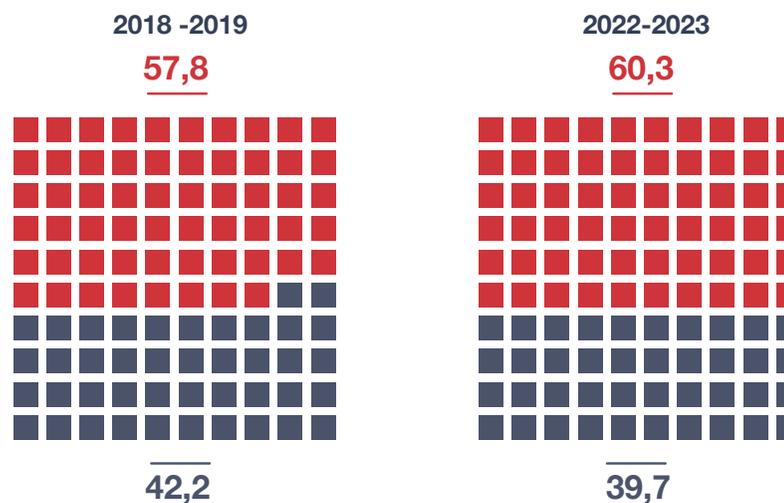
### Edad

- Menos de 25 años
- De 25 a 30 años
- De 31 a 40 años
- Más de 40 años



### Dedicación al estudio

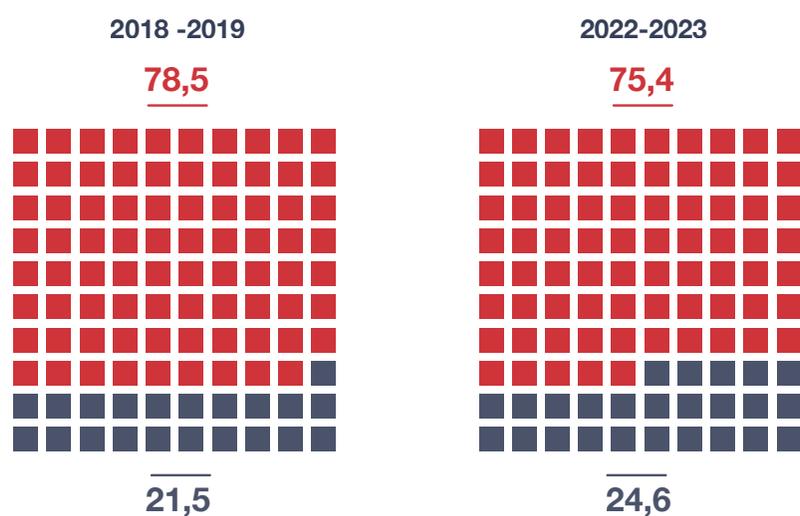
- Tiempo completo
- Tiempo parcial



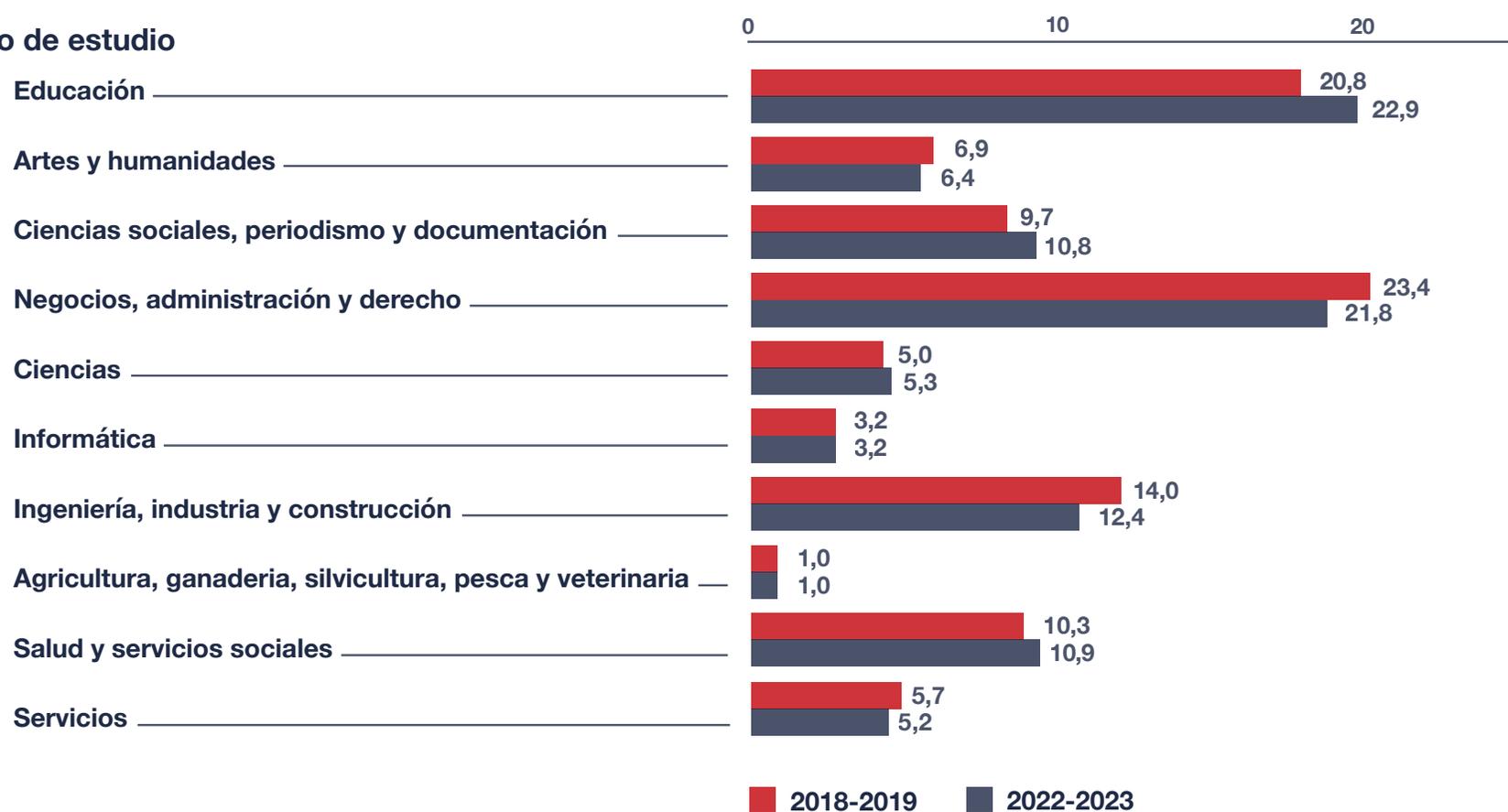
Infografía 2. Perfil de los matriculados universitarios en máster (en % del total) (continuación)

## Nacionalidad

■ Española ■ Extranjera



## Ámbito de estudio



Fuente: Estadística de estudiantes. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

## Matriculados de doctorado

En el curso 2022-2023, el número total de alumnos matriculados en el SUE en programas de doctorado<sup>7</sup> fue de 97.227 personas, 522 menos que en el curso anterior. Los datos provisionales de avance de 2023-2024 muestran una caída aún mayor, del 2,6% frente al 0,5% registrado este curso. A continuación, se resumen las principales características del perfil del estudiante de doctorado:

- Las mujeres representan el 50,1% de los matriculados, un porcentaje inferior al de grado y máster. Este valor ha permanecido estable en los últimos cursos, a diferencia del incremento observado en los otros niveles universitarios.
- El 91,3% de los estudiantes están matriculados en universidades públicas presenciales. Aunque su participación se ha reducido ligeramente (0,9 puntos en los últimos cinco años), las universidades privadas siguen teniendo una presencia limitada en este nivel más avanzado de formación, vinculado a la investigación.
- El 36,6% de los estudiantes de doctorado tienen entre 25 y 30 años, y un 30,1% están en el rango de 31 a 40 años. La participación de los más jóvenes (25-30 años) ha aumentado en 1,5 puntos en el último lustro.
- El 28,7% de los estudiantes de doctorado del SUE eran extranjeros, un 51,9% de los cuales provenían de América Latina y el Caribe. Desde 2018-2019, el peso relativo de los extranjeros ha aumentado dos puntos

porcentuales y, dentro de ellos, el de los latinoamericanos ha descendido tres puntos.

- Por ámbitos de estudio, prácticamente el 40% de los matriculados se concentran en ciencias (19,5%) y salud (18,9%), áreas que han ganado 1,7 puntos porcentuales de participación relativa en los últimos cinco años.
- En comparación con el perfil del alumnado de doctorado en el conjunto de la Unión Europea, con datos de Eurostat referentes a 2022, cabe indicar que en España:
  - la proporción de mujeres era ligeramente superior (1,2 puntos más),
  - las universidades públicas tenían un peso relativo inferior (ocho décimas),
  - había un menor porcentaje de alumnos jóvenes (menores de 30 años), con una diferencia de más de seis puntos,
  - y que, igual que en la UE, las principales áreas de estudio eran ciencias y salud, si bien su peso relativo era menor en España (1,3 puntos en ciencias y 0,8 en salud).

## Movilidad geográfica

### ¿Dónde residen los alumnos matriculados en cada región española?

La movilidad geográfica de los estudiantes de grado y máster en el curso 2022-2023 se muestra en el cuadro 1, en el que se indica

la relación entre la comunidad autónoma del centro donde se encuentran matriculados y su residencia habitual<sup>8</sup>. En general, la movilidad geográfica para el grado es reducida: en promedio, el 18,8% de los matriculados no residían en la región donde cursaban sus estudios (21,5% si se incluyen Ceuta y Melilla<sup>9</sup>). Las comunidades con menor movilidad, con porcentajes inferiores al 10%, son Baleares, Galicia, Canarias y Asturias. En el otro extremo, más del 30% de los estudiantes en Navarra, Castilla y León, La Rioja y Madrid (además de Ceuta y Melilla) vivían fuera de la comunidad autónoma donde estaban matriculados. En estas cuatro regiones, la mayoría de estos estudiantes residen en regiones cercanas. Por ejemplo, los alumnos que cursan sus estudios en Navarra y La Rioja son en buena parte residentes en el País Vasco, mientras que los de Madrid son en gran medida de Castilla-La Mancha, y los de Castilla y León, de Madrid y Extremadura. Adicionalmente, una parte importante de los alumnos matriculados en Navarra y Madrid tienen su residencia en el extranjero. En comparación con el curso 2018-2019, en 2022-2023 la movilidad geográfica ha aumentado (del 15,8% al 18,8%). Por regiones, únicamente Asturias mostraba menos movilidad en 2022-2023 que en 2018-2019.

Para el máster, la movilidad es mayor. En promedio, el 34,5% de los estudiantes residían fuera de la comunidad autónoma de su universidad (35,4% si se considera Ceuta y Melilla). Las regiones con menor movilidad, por debajo del 20%, son Extremadura,

Aragón, Baleares y Galicia, mientras que Madrid, Cantabria y Castilla y León destacan por tener más del 50% de estudiantes provenientes de otras comunidades. En comparación con el curso 2018-2019, la movilidad aumentó en promedio 4,5 puntos porcentuales en 2022-2023. Por regiones aumentó en casi todas, con excepción de La Rioja, Cantabria y, en menor medida, el País Vasco y Cataluña, donde la movilidad se redujo levemente.

En casi todas las regiones, la movilidad geográfica es mayor en máster que en grado, excepto en Aragón, Navarra y La Rioja (además de Melilla), donde el grado presenta una movilidad ligeramente superior.

Por género, la movilidad en grado es mayor entre las mujeres (20,1%) que entre los hombres (17,1%), tendencia que se mantiene también en máster (35,4% para mujeres frente al 33,5% para hombres). Únicamente en las comunidades autónomas de Aragón y Murcia (aparte de Melilla) había mayor movilidad geográfica para ellos en grado, mientras que en máster esto ocurría en Asturias, Canarias, Cataluña, Extremadura, Galicia y Murcia.

Por tipo de universidad, la movilidad geográfica era mayor en las universidades privadas. En grado, y con datos promedios de las 17 comunidades autónomas, el 15,4% de los estudiantes de las universidades públicas residían fuera de la región donde estudiaban, frente al 30,8% de las privadas. En máster, los porcentajes respectivos eran del 27,4% y 54,3%.

Por rama de enseñanza, ciencias de la salud es la que congregaba un mayor porcentaje

7. Regulado por el RD 99/2011.

8. Se refiere este apartado a universidades presenciales únicamente.

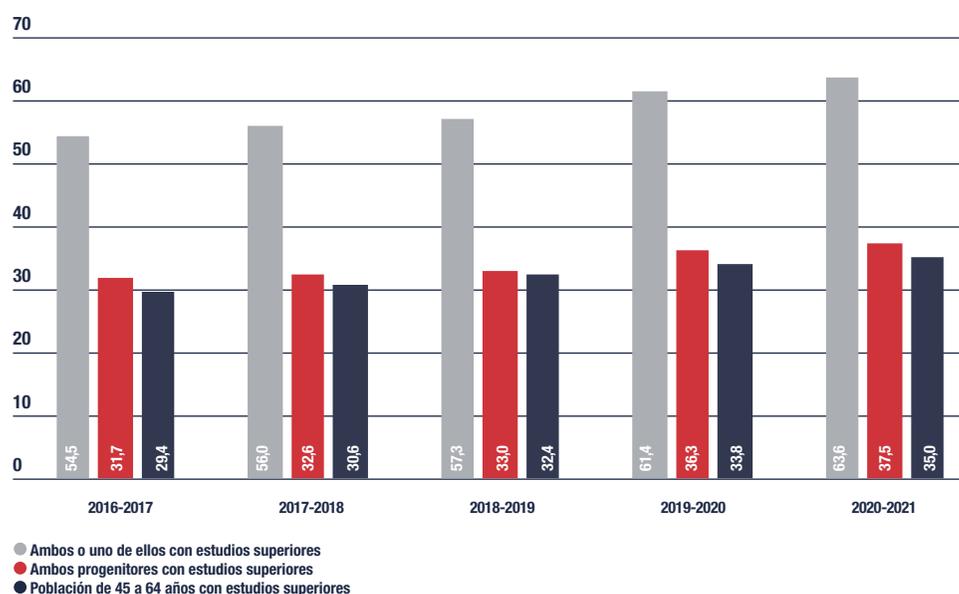
9. La Universidad de Granada mantiene varios campus en estas ubicaciones.

**Cuadro 1. Distribución de los matriculados por lugar de residencia habitual en relación con el lugar donde se ubica su centro universitario (%), curso 2022-2023, universidades presenciales**

GRADO	Lugar de residencia habitual																			
	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	CVAL	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	Ceuta	Melilla	Extranjero
Andalucía	89,9	0,2	0,1	0,5	1,1	0,1	1,3	0,3	0,2	0,5	2,4	0,2	0,3	0,7	0,1	0,1	0,1	0,4	0,4	1,5
Aragón	1,8	81,5	0,1	0,3	0,4	0,2	1,0	1,8	0,9	1,9	0,3	0,2	1,4	0,3	3,0	0,9	2,0	0,1	0,1	2,0
Asturias	0,3	0,1	90,5	0,1	0,4	1,6	0,3	3,6	0,1	0,2	0,1	1,5	0,4	0,1	0,1	0,3	0,3	0,0	0,0	0,1
Baleares	0,8	0,2	0,0	95,7	0,2	0,1	0,1	0,2	0,7	0,9	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0	0,3
Canarias	1,3	0,2	0,2	0,1	91,7	0,2	0,5	0,6	0,5	0,7	0,3	0,5	1,1	0,7	0,1	0,5	0,1	0,0	0,0	0,7
Cantabria	1,2	0,2	1,7	0,3	0,6	81,0	0,4	4,4	0,1	0,5	0,3	0,7	0,8	0,2	0,8	4,4	1,0	0,0	0,0	1,3
Castilla-La Mancha	4,1	0,5	0,1	0,2	0,5	0,2	77,3	0,9	0,2	2,7	1,3	0,2	9,9	0,9	0,1	0,3	0,1	0,0	0,0	0,7
Castilla y León	2,7	1,1	2,3	0,7	1,7	2,5	1,9	63,1	0,9	1,3	4,7	3,2	4,2	0,5	1,4	2,5	1,6	0,0	0,1	3,7
Cataluña	0,5	0,8	0,1	2,4	0,3	0,1	0,1	0,2	89,3	1,4	0,1	0,3	0,3	0,1	0,3	0,5	0,1	0,0	0,0	3,3
Com. Valenciana	1,2	1,0	0,1	0,8	0,6	0,1	3,8	0,6	0,5	82,7	0,1	0,3	0,4	2,2	0,2	0,3	0,2	0,0	0,0	4,9
Extremadura	6,3	0,1	0,1	0,0	0,2	0,1	1,3	1,0	0,1	0,1	89,1	0,2	0,6	0,1	0,1	0,2	0,1	0,0	0,0	0,4
Galicia	1,4	0,1	1,2	0,2	0,7	0,2	0,2	1,7	0,3	0,3	0,2	91,8	0,7	0,1	0,1	0,3	0,1	0,0	0,0	0,6
Madrid	3,9	0,8	0,7	1,0	2,0	0,6	6,4	3,2	0,6	1,6	1,4	1,7	68,3	1,0	0,4	1,2	0,4	0,1	0,1	4,9
Murcia	6,4	0,2	0,2	0,3	0,6	0,1	2,9	0,4	0,3	7,0	0,2	0,3	0,9	76,7	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	3,0
Navarra	2,6	2,4	0,6	0,7	0,6	0,7	0,3	2,7	2,1	1,3	0,2	1,1	3,4	0,3	58,1	7,9	3,0	0,0	0,0	12,0
País Vasco	0,6	0,3	0,3	0,2	0,3	1,7	0,1	1,5	0,5	0,4	0,1	0,3	0,8	0,1	3,8	87,1	1,1	0,0	0,0	1,1
La Rioja	0,1	1,9	0,2	0,1	0,0	0,7	0,4	3,6	0,3	0,3	0,1	0,2	0,3	0,1	14,6	11,0	66,1	0,0	0,0	0,0
Ceuta	43,2	0,1	0,0	0,0	0,3	0,0	0,2	0,0	0,2	0,1	0,2	0,0	0,2	0,3	0,0	0,1	0,0	54,9	0,2	0,2
Melilla	40,3	0,0	0,0	0,1	0,9	0,1	0,5	0,1	0,0	0,2	0,3	0,0	0,3	0,5	0,1	0,1	0,0	0,1	56,1	0,4
MÁSTER	AND	ARA	AST	BAL	CAN	CANT	CLM	CYL	CAT	CVAL	EXT	GAL	MAD	MUR	NAV	PV	RIO	Ceuta	Melilla	Extranjero
Andalucía	73,0	0,6	0,3	0,3	1,2	0,2	1,4	1,2	0,8	1,1	2,2	0,7	1,2	0,9	0,3	0,7	0,1	0,4	0,4	13,1
Aragón	1,9	82,4	0,1	0,3	0,6	0,2	0,7	1,4	1,2	1,1	0,2	0,8	2,1	0,2	2,5	0,7	1,8	0,0	0,0	1,8
Asturias	2,2	0,7	71,6	0,5	0,8	1,7	0,4	6,1	0,6	0,7	0,3	3,5	1,1	0,1	0,4	0,7	0,2	0,0	0,0	8,3
Baleares	1,9	0,3	0,1	82,4	0,2	0,4	0,4	0,2	1,4	1,9	0,0	0,6	0,4	4,2	0,1	0,5	0,0	0,0	0,0	5,2
Canarias	8,7	0,6	0,8	0,6	61,8	0,3	2,1	1,7	2,9	2,2	1,1	2,2	5,9	2,0	0,4	1,2	0,1	0,1	0,0	5,4
Cantabria	32,8	1,0	2,0	0,8	2,4	43,0	1,8	2,8	0,8	2,0	0,6	1,7	2,2	1,2	0,8	2,8	0,5	0,0	0,4	0,3
Castilla - La Mancha	6,0	0,4	0,9	0,3	0,4	0,6	68,3	1,1	1,0	2,9	0,8	1,1	3,9	1,9	0,1	0,6	0,1	0,0	0,0	9,8
Castilla y León	8,6	1,4	2,2	0,7	2,0	1,4	2,5	45,7	1,7	3,5	3,5	3,3	7,7	1,8	1,0	2,3	1,0	0,1	0,1	9,7
Cataluña	1,1	0,8	0,2	1,5	0,4	0,1	0,2	0,5	58,5	2,2	0,1	0,7	2,1	0,3	0,3	1,0	0,2	0,0	0,0	29,8
Com. Valenciana	4,0	1,3	0,5	0,6	1,5	0,3	3,6	1,9	1,6	63,7	0,6	1,4	2,5	5,1	0,4	0,9	0,3	0,0	0,0	10,0
Extremadura	5,7	0,3	0,2	0,2	0,5	0,2	0,6	1,4	0,2	0,5	86,6	0,5	1,4	0,1	0,2	0,4	0,0	0,1	0,1	1,4
Galicia	1,9	0,3	0,9	0,3	0,9	0,3	0,4	1,6	0,7	0,8	0,4	80,7	1,8	0,3	0,1	0,5	0,1	0,0	0,0	8,2
Madrid	10,5	1,7	1,5	0,8	2,4	0,9	4,9	4,0	1,9	3,7	1,7	2,4	39,5	1,8	1,0	2,2	0,5	0,1	0,1	18,7
Murcia	11,9	0,7	0,5	0,4	0,8	0,4	2,7	1,4	2,0	8,8	0,7	1,2	3,2	52,6	0,4	0,8	0,1	0,1	0,1	11,1
Navarra	1,8	1,5	0,4	0,3	0,2	0,3	0,4	1,2	1,3	0,7	0,3	0,3	3,1	0,0	60,0	5,0	2,1	0,1	0,0	21,3
País Vasco	1,2	0,8	0,7	0,3	0,4	1,5	0,2	2,0	1,4	0,7	0,2	0,8	1,8	0,1	3,8	71,1	0,8	0,0	0,0	12,3
La Rioja	3,0	0,7	0,9	0,4	0,4	0,2	0,5	3,5	1,2	2,0	0,2	2,0	4,4	0,4	4,1	2,7	72,0	0,0	0,2	1,4
Ceuta	21,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,3	0,0	0,0	1,3	0,0	0,0	51,3	0,0	24,4
Melilla	14,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	64,2	19,0

Fuente: Estadística de estudiantes. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

**Gráfico 5. Porcentaje de los matriculados de grado por nivel de estudios de sus progenitores, comparación con la población de 45 a 64 años (%)**



**Nota:** Los datos de la población de 45 a 64 años con estudios superiores se refieren a los años de 2017 a 2021. Datos de matriculados de grado de nacionalidad española, en universidades presenciales y menores de 30 años. Fuente: Labour Force Survey de Eurostat y Estadística de estudiantes. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

de estudiantes en movilidad geográfica (30% en grado y 42% en máster). Una posible explicación es que esta rama incluye titulaciones con fuerte carácter vocacional, como es el caso de Medicina. En el extremo opuesto, ingeniería y arquitectura presentaban la menor movilidad (el 14,2% de los matriculados en grado y el 28,6% en máster residían fuera de la región donde estudiaban).

## Movilidad social

### ¿Qué nivel de estudios tienen los progenitores de los alumnos de grado?

En el curso 2020-2021, último con datos disponibles en el momento de redactar este subapartado, el 63,6% de los estudiantes de grado<sup>10</sup> tenían al menos uno de sus progenitores con estudios superiores, y el 37,5% a los dos<sup>11</sup>. Como se observa en el gráfico 5, estas proporciones han crecido significativamente en los últimos cinco cursos. A efectos comparativos, en 2021, el 35% de la población de entre 45 a 64 años (franja

10. Matriculados en universidades presenciales con nacionalidad española y menores de 30 años.

11. La información utilizada para este subapartado también incluye el nivel de ocupación de los progenitores de estos alumnos, pero, dado que la correlación es muy alta entre el nivel de estudios y el de ocupación, aquí nos centramos, para acotar, en la primera variable.

de edad aproximada de los progenitores de dichos alumnos) tenía estudios superiores, lo que refleja una sobrerrepresentación de estudiantes universitarios provenientes de familias con alto nivel educativo.

En el cuadro 2 se desglosan los resultados según el perfil de los estudiantes:

- Por género, los hombres tienen en mayor proporción progenitores con estudios superiores que las mujeres, con una diferencia en torno a los siete puntos porcentuales, tanto si se considera a ambos progenitores como al menos a uno de los dos.
- Según la titularidad del centro, en las universidades privadas, más del 50% de los estudiantes tienen a ambos progenitores con estudios superiores, frente al 35,2% en las públicas.
- Por ámbito de estudio, las áreas de educación, servicios y artes y humanidades cuentan con una menor proporción de estudiantes con progenitores con un nivel de estudios superior (menos del 35% con ambos progenitores y menos del 62% con al menos uno). En el otro extremo, se sitúan ciencias e ingenierías, industria y construcción, seguidas de salud e informática (40-45% con ambos

**Cuadro 2. Porcentaje de los matriculados de grado por nivel de estudios de sus progenitores, según características del alumnado, curso 2020-2021**

		Ambos o uno de ellos con estudios superiores	Ambos progenitores con estudios superiores
Género	Hombres	67,5	41,3
	Mujeres	60,5	34,5
Tipo de universidad	Pública	61,6	35,2
	Privada	77,3	53,6
Ámbito de estudio	Educación	52,7	25,0
	Artes y humanidades	61,2	34,4
	Ciencias sociales, periodismo y documentación	62,8	36,5
	Negocios, administración y derecho	62,7	38,1
	Ciencias	68,3	41,5
	Informática	67,5	39,9
	Ingeniería, industria y construcción	70,4	44,6
	Sector primario y veterinaria	63,8	36,8
	Salud y servicios sociales	66,3	40,9
	Servicios	61,5	32,9

**Nota:** Datos de matriculados de grado de nacionalidad española, en universidades presenciales y menores de 30 años. Fuente: Estadística de estudiantes. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

- Como se comenta posteriormente en el apartado 2.4, existe una correlación positiva entre los ámbitos de estudio que eligen más frecuentemente los alumnos con progenitores con estudios superiores y los ámbitos con mejores perspectivas laborales (informática, salud, ingenierías). También hay correlación con el coste de los estudios, como puede verse en el recuadro sobre precios públicos al final de este capítulo.
- Los subámbitos con mayor proporción de alumnos con uno o ambos progenitores con estudios superiores son, en este orden: medicina, matemáticas y estadística, técnicas audiovisuales y medios de comunicación, ingenierías, veterinaria, arquitectura y ciencias físicas, químicas, geológicas, además de informática. En el otro extremo, con menores proporciones (de menos a más), se encuentran trabajo social, formación de docentes (de infantil, primaria y otros), turismo y hostelería, lenguas, sector primario, humanidades y enfermería.

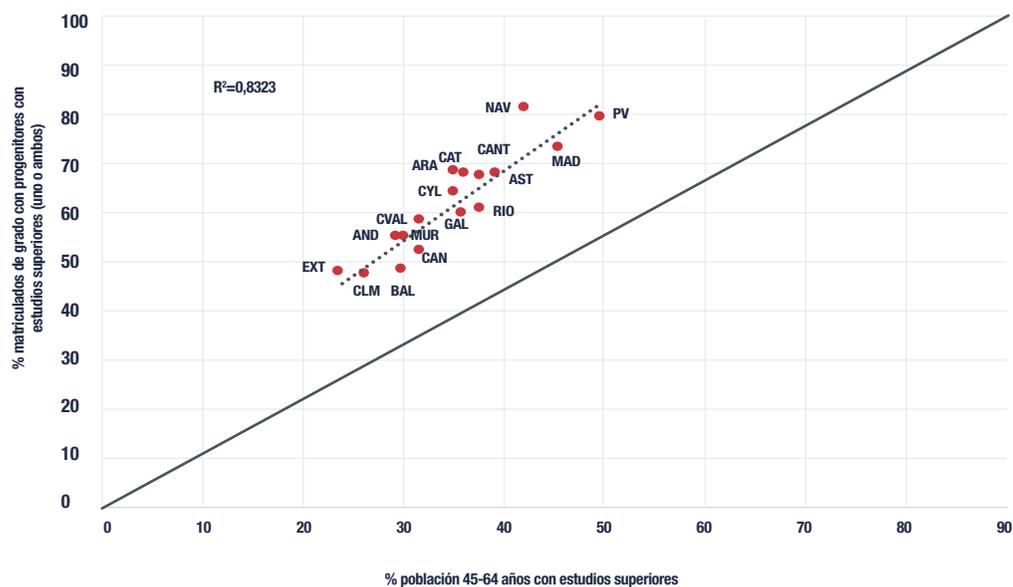
En términos geográficos, existe una elevada correlación por regiones entre el porcentaje de alumnos cuyos progenitores (o al menos uno) tienen estudios superiores y el porcentaje

de población de 45 a 64 años con estudios terciarios. Como se muestra en el gráfico 6, todas las comunidades autónomas se sitúan por encima de la diagonal, lo que indica que, en todas ellas, los progenitores de los estudiantes universitarios tienen un nivel educativo superior en comparación con el de la población de edad equiparable a la de sus progenitores. Las regiones con más sobrerrepresentación son Extremadura (2,07, es decir, que el porcentaje de alumnos con uno o ambos progenitores con estudios superiores es más del doble del porcentaje de población de 45 a 64 años con dicho nivel de estudios), Aragón (1,96), Navarra (1,93), Andalucía (1,90) y Cataluña (1,88), mientras que el País Vasco (1,59), Madrid (1,60), La Rioja (1,63), Canarias y Galicia (ambas 1,67 frente al 1,82 de España en su conjunto), presentan la menor sobrerrepresentación.

Un informe reciente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades<sup>12</sup> ha abordado la cuestión de la movilidad social. En este se destaca que los estudiantes universitarios provienen mayoritariamente de familias con un perfil socioeconómico superior al promedio de la población española de edades similares a las de los progenitores de los estudiantes. El

12. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (2024). *El perfil socioeconómico del estudiantado universitario en España*.

**Gráfico 6. Relación entre el porcentaje de matriculados de grado con progenitores con estudios superiores (uno o ambos) y el porcentaje de población de 45 a 64 años con estudios superiores, por comunidades autónomas, curso 2020-2021**



**Nota:** Los datos de la población de 45 a 64 años con estudios superiores se refieren al año 2021. Datos de matriculados de grado de nacionalidad española, en universidades presenciales y menores de 30 años.

**Fuente:** Labour Force Survey de Eurostat y Estadística de estudiantes. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

análisis revela que los estudiantes de familias con perfiles socioeconómicos medios y bajos tienden a matricularse en universidades públicas en mayor proporción que aquellos de familias con perfiles altos. En cambio, la mayoría de los estudiantes de universidades privadas proviene de familias cuyos progenitores ocupan puestos de trabajo de mayor nivel y tiene estudios avanzados. El informe también subraya una mayor presencia de familias con perfiles altos en las ramas de ingeniería y arquitectura, ciencias de la salud y ciencias, mientras que los estudiantes de perfiles medios y bajos predominan en las ramas de ciencias sociales y jurídicas, y en artes y humanidades. Aunque

en términos generales el perfil académico de los estudiantes varones es ligeramente superior al de las mujeres, las mujeres de perfiles familiares medios y bajos tienen una mayor probabilidad de acceder a la universidad que los hombres de esos mismos perfiles.

En cuanto al rendimiento académico, si bien los estudiantes de perfiles familiares más altos suelen obtener mejores resultados en general, cuando la nota de admisión es similar, no se observan diferencias significativas en el desempeño académico entre estudiantes de distintos perfiles familiares. No obstante, los estudiantes con perfiles familiares bajos

presentan una mayor tasa de abandono y una mayor dedicación al estudio a tiempo parcial. El informe resalta que el mejor rendimiento académico y las menores tasas de abandono se observan en mujeres cuyos progenitores tienen estudios superiores y notas de admisión altas, una tendencia consistente en todas las ramas de enseñanza. Asimismo, el informe subraya que en las provincias con menor oferta universitaria los estudiantes de perfiles familiares medios o bajos tienen menos opciones en la elección de sus estudios, mientras que aquellos de perfiles altos tienden a trasladarse a otras localidades para seguir carreras no disponibles en sus provincias de origen.

Otro proyecto con información relevante sobre la movilidad social es el Eurostudent. En la edición más reciente<sup>13</sup>, la octava, correspondiente al periodo 2021-2024, y en la cual participó España tras más de una década de ausencia, entre otras cuestiones se analiza el origen socioeconómico del alumnado universitario.

13. Dada la fecha de publicación de los resultados de la encuesta (julio 2024) y teniendo en cuenta la fecha de cierre de este capítulo (septiembre 2024), las conclusiones principales del estudio se analizarán detalladamente en próximas ediciones del Informe CYD.

## 1.2 Oferta universitaria: desajuste entre oferta y demanda

### Contenido

Este segundo apartado del primer capítulo del *Informe CYD 2024* se centra en la oferta universitaria. Tras exponer la evolución del número de universidades existentes en España, se analiza la oferta de titulaciones, diferenciando por niveles universitarios, tipo y modalidad de universidad, así como por ámbitos de estudio. Se presenta la situación actual para el curso 2023-2024 y la evolución reciente de los

últimos cinco años. A continuación, se detallan los datos relacionados con la preinscripción universitaria para el grado en las universidades públicas presenciales, incluyendo la oferta de plazas, la demanda de estas, la matrícula de nuevo ingreso por preinscripción y las relaciones que se establecen entre ellas (tasas de ocupación de plazas, preferencia de titulación o adecuación). Estos datos se presentan

por ámbitos y subámbitos de estudio, y se reflexiona sobre el desajuste existente entre oferta y demanda.

Los datos utilizados en este apartado provienen del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, principalmente a través de su Estadística de universidades, centros y titulaciones.

### Aspectos más destacados

- Evolución del número de universidades públicas y privadas: En el curso 2023-2024, España ha contado con 91 universidades activas, de las cuales 50 son públicas (47 presenciales, una no presencial y dos especiales) y 41 privadas (35 presenciales y seis a distancia). Cuatro nuevas universidades privadas en Andalucía y una en Canarias elevarán en breve el total a 96 universidades. Desde la creación de la última universidad pública, 1998, el número de privadas casi se ha triplicado, que ha pasado de 16 a 46.
- Diversidad de titulaciones: Las universidades españolas han impartido 9.765 titulaciones en el curso 2023-2024, distribuidas en másteres oficiales (41,5% de la oferta), grados (34%), doctorados (12,4%), dobles grados (10,5%), y dobles másteres (1,6%). Desde 2018-2019, el número total de titulaciones ha aumentado un 13,5%.
- Diferencias en la oferta educativa entre públicas y privadas: Las universidades privadas tienen un menor porcentaje de doctorados (4,7% frente al 15,6% en las públicas) y una mayor representación en grados y másteres. Las universidades no presenciales se enfocan principalmente en másteres oficiales (más del 60% de su oferta).
- Evolución de las titulaciones en universidades públicas y privadas: Entre 2018-2019 y 2023-2024, las titulaciones han crecido un 33,2% en las universidades privadas (7,2% en las públicas), especialmente en las no presenciales (70,9%). En los grados y másteres, el crecimiento ha sido del 28,8% y 44,9%, respectivamente, mientras que para las públicas el crecimiento ha sido del 6,5% en grado y del 3,2% en máster.
- Evolución de las titulaciones por ámbitos de estudio: Por ámbitos de estudio, el mayor incremento porcentual en el número de grados se ha producido en informática (43%) y ciencias (21%), especialmente en el subámbito de matemáticas y estadística (41,7%). En máster, destaca educación (29,7%, debido sobre todo al máster habilitante para ser profesor de secundaria) seguida de informática (23,9%). Los sectores con menor crecimiento han sido el sector primario y veterinaria, ingeniería, industria y construcción, y artes y humanidades.
- Ámbitos de estudio en las privadas: Las universidades privadas destacan en los ámbitos de negocios, administración y derecho, educación, salud e informática, tanto en grado como en máster, en comparación con las públicas, que tienen mayor presencia en ingeniería, industria y construcción.

- Oferta *online* en universidades presenciales: El 13,6% de las titulaciones de las universidades presenciales se han ofrecido total o parcialmente *online* en el curso 2023-2024, con una mayor proporción en universidades privadas (29,6%) frente a públicas (8,3%), especialmente en máster (52,8% vs. 17,9%). En el grado los datos respectivos son del 20,5% y el 2,3%.
- Duración de grados y másteres: El 94,5% de los grados tienen una duración de cuatro años y el 79,3% de los másteres, de un año. Este formato se ha consolidado en el último lustro, lo que aleja aún más el sistema español del modelo europeo de grados de tres años y másteres de dos años.
- Oferta y demanda en grado en universidades públicas presenciales: En el curso 2023-2024, las universidades

públicas presenciales en España han ofrecido 245.956 plazas distribuidas en 2.665 grados. Respecto a 2018-2019, la oferta de plazas ha disminuido un 0,1%, mientras que los grados han aumentado un 9,5%. La demanda (preinscritos en primera opción) ha alcanzado las 475.569 solicitudes, un 25,2% más que en 2018-2019, pero un 3,3% menos que en 2022-2023. Los matriculados de nuevo ingreso por preinscripción han sido 227.975, un 3,1% más que hace cinco años.

- Tasa de ocupación y preferencia: La tasa de ocupación de plazas ha sido del 92,7%, 2,9 puntos más que en 2018-2019, lo que significa que el 7,3% de las plazas disponibles han quedado vacantes tras la preinscripción de nuevos estudiantes. La tasa de preferencia (que mide el número de estudiantes interesados por cada plaza

disponible) ha sido del 193,4%, es decir, ha habido en promedio 1,934 estudiantes compitiendo por cada plaza. Esta tasa es 39 puntos más alta que hace cinco años, pero representa una caída de 8,2 puntos respecto al curso 2022-2023 debido a una menor demanda.

- Ámbitos de estudio más demandados: Salud y servicios sociales destaca con 4,6 demandantes por plaza y con una ocupación total de las plazas ofertadas, especialmente en medicina (10,7 demandantes por plaza) y enfermería (4,2). Informática también ha tenido ocupación total, con una tasa de preferencia del 178,8%, y donde destacan la inteligencia artificial, la ingeniería multimedia y el desarrollo de *software* y de aplicaciones.
- Subámbitos de estudio con mayor y menor demanda: Áreas como turismo,

sector primario, lenguas, humanidades y periodismo han tenido menor preferencia y ocupación. En contraste, medicina, enfermería, veterinaria, deportes, psicología, matemáticas y otras ciencias de la salud (odontología, fisioterapia, ingeniería biomédica y farmacia), además de informática, muestran alta demanda y ocupación total.

- Desajuste en ámbitos STEM: En los últimos cinco años, ha habido una disminución de plazas en ingeniería, industria y construcción, a pesar de una mayor demanda. En informática, el aumento de plazas (14,3%) ha sido insuficiente frente al de la demanda (36,3%), al igual que en ciencias, donde la oferta ha crecido un 4,9% frente al 26% de la demanda.

## Conclusiones

El incremento en la demanda de estudios universitarios experimentado en los últimos años ha estado impulsado por factores demográficos y expectativas laborales, con un aumento notable en campos que ofrecen mejores perspectivas de empleo y salariales. Sin embargo, las universidades públicas presenciales no han conseguido ajustar adecuadamente su oferta, debido, entre otros factores, a procesos burocráticos excesivos, limitaciones económicas y falta de autonomía académica. Este desajuste se manifiesta en el aumento de las notas de corte, lo que genera mayores costes para los estudiantes y sus familias y puede agravar las desigualdades en el acceso a la educación superior. Muchos estudiantes se ven obligados a recurrir a universidades privadas cuando su nota no les permite acceder a las públicas, lo que impone una carga económica adicional que no todos pueden asumir.

Para abordar estos desafíos, es necesario implementar medidas que mejoren la capacidad de las universidades públicas para adaptar rápida y eficientemente su oferta a las demandas del mercado laboral y las preferencias de los estudiantes, garantizando al mismo tiempo la equidad y la calidad en el acceso a la educación universitaria. Una posible solución sería dotar a las universidades públicas de mayor flexibilidad y capacidad de respuesta ante las necesidades cambiantes. Por ejemplo, en lugar de acreditar cada titulación individualmente, podría bastar con una acreditación institucional. De esta manera, una universidad acreditada podría evitar el proceso de verificación actual llevado a cabo por la agencia de calidad correspondiente y reducir el procedimiento de aprobación de nuevos planes de estudio, agilizando su creación.

Asimismo, sería pertinente considerar los resultados de inserción laboral de las titulaciones al planificar la oferta de plazas públicas, alineando así la formación con las necesidades del mercado de trabajo. Estas medidas mejorarían el valor y la pertinencia de la educación superior, beneficiando tanto a los estudiantes como a la economía y sociedad en general. Los estudios analizados en este apartado sugieren explorar la posibilidad de coordinar de manera más eficiente y flexible las plazas universitarias según las demandas cambiantes del mercado laboral, en colaboración con las comunidades autónomas y el Ministerio. Adicionalmente, es recomendable revisar el sistema de financiación de las universidades, vinculando parte de los fondos a la capacidad de las instituciones para ajustar y ampliar su oferta educativa en función de las necesidades del mercado. Esta revisión debería basarse en estudios específicos por titulaciones, niveles universitarios y regiones,

para determinar cuál es la dimensión y estructura de la oferta más adecuadas.

Las universidades privadas, cuyo número se ha casi triplicado desde 1998 hasta 2024, se están consolidando como un complemento de las universidades públicas, especializándose en campos con alta demanda como educación, salud, administración y gestión de empresas, e incrementando significativamente su oferta en áreas de creciente demanda como informática y matemáticas. Asimismo, estas instituciones se están especializando a nivel de máster, y ofrecen mayor flexibilidad con modalidades híbridas u *online*, especialmente adecuadas para estudiantes que necesitan compatibilizar sus estudios con otras actividades. Esta flexibilidad y capacidad de adaptación, junto con una tecnología educativa actualizada, permite a estos estudiantes obtener una educación de calidad sin sacrificar otras facetas de su vida.

## Estructura del sistema universitario español: número de universidades públicas y privadas

En el curso 2023-2024, España ha contado con 91 universidades activas, según los datos de la Estadística de universidades, centros y titulaciones del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. De estas, 50 son universidades públicas: 47 presenciales, una no presencial (la Universidad Nacional de Educación a Distancia-UNED), y dos especiales, que no imparten titulaciones de grado (la Universidad Internacional Menéndez Pelayo-UIMP, dependiente del Estado, y la Universidad Internacional de Andalucía-UNIA, dependiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía). Por otro lado, hay 41 universidades privadas, de las cuales 35 son presenciales y seis, no presenciales<sup>14</sup>.

El sistema universitario español (SUE) verá pronto la adición de cinco universidades privadas, cuatro en Andalucía y una en Canarias. En 2023, se aprobó la creación de la Universidad CEU Fernando III y la UTAMED (Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo), esta última de naturaleza no presencial, y en 2024, se sumarán la Universidad Europea de Andalucía y la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum más la Universidad Tecnológica de las Islas

14. Las seis universidades no presenciales privadas son la UDIMA-Universidad a Distancia de Madrid, la UNIR-Universidad Internacional de La Rioja, la Ui1-Universidad Internacional Isabel I de Castilla, la VIU-Universidad Internacional de Valencia, la UOC-Universitat Oberta de Catalunya y la Universidad de Las Hespérides. Estas universidades dependen de las comunidades autónomas respectivas, esto es, de Madrid, La Rioja, Castilla y León, la Comunidad Valenciana, Cataluña y Canarias.

Canarias, de naturaleza no presencial, lo que elevará el número total de universidades en el SUE a 96, con 50 públicas y 46 privadas.

Desde la creación de la última universidad pública en 1998, la Politécnica de Cartagena, el número de universidades privadas ha experimentado un notable crecimiento, que casi se han triplicado, de 16 a 46. En comunidades autónomas como Madrid, que ha sido especialmente activa en los últimos años en la creación de universidades privadas, estas instituciones ya superan en más del doble a las públicas (13 a seis). En Andalucía, como se comentaba anteriormente, el número de universidades privadas en breve pasará de una a cinco. De continuar esta tendencia de estabilidad en el número de universidades públicas y el rápido crecimiento de las privadas (están estudiándose o en trámites al menos una decena más)<sup>15</sup>, podría darse una situación en la que las universidades privadas superaran en número a las públicas. Ante esta tendencia, el Gobierno español ha expresado su preocupación y ha anunciado medidas para endurecer los criterios para la creación de universidades privadas, con el objetivo de evitar la proliferación de instituciones que operan más como “empresas que expiden títulos” que como centros académicos. Además, se ha constituido un grupo de trabajo que incluye universidades públicas y privadas para garantizar la calidad en las instituciones universitarias.

En este contexto, es pertinente señalar que ya existe el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, que regula la creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros

15. <https://elpais.com/educacion/2024-10-27/la-ola-imparable-de-la-universidad-privada-arrolla-a-la-publica.html>

universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios. Este Decreto establece que las universidades tienen un plazo de cinco años desde el inicio de sus actividades para cumplir una serie de requisitos necesarios para ser reconocidas como tales. Entre estos requisitos se incluye disponer de una oferta académica mínima de diez títulos oficiales de grado, seis de máster y tres de doctorado, cubriendo al menos tres de las cinco grandes ramas de enseñanza (ciencias sociales y jurídicas, ingeniería y arquitectura, ciencias de la salud, artes y humanidades y ciencias). Además, al menos el 50% del estudiantado oficial debe estar matriculado en programas de grado y dobles grados, el número de estudiantes en formación continua no debe exceder el doble del número de estudiantes en títulos oficiales, y las universidades deben destinar al menos un 5% de su presupuesto a programas de investigación propios. Además, se establece la necesidad de alcanzar una cifra mínima de publicaciones científicas y de proyectos de investigación tanto a nivel nacional como internacional. El objetivo del grupo de trabajo mencionado anteriormente es modificar este Real Decreto con el objetivo de reforzar los criterios de calidad y fortalecer los requerimientos exigibles en el terreno de la docencia, de la investigación, de la disponibilidad de recursos económicos iniciales, y de la dotación de equipamientos e infraestructuras para la docencia y la investigación. Asimismo, también se trabaja en la implementación de indicadores de cumplimiento de estos requisitos y su seguimiento por parte de las administraciones públicas, las universidades y la sociedad.

## Titulaciones universitarias impartidas

### Niveles de estudio y tipo y modalidad de universidad: situación actual y evolución

En el curso 2023-2024, el sistema universitario español ha ofrecido un total de 9.765 titulaciones. De estas, el 41,5% han sido másteres oficiales; el 34%, grados; el 12,4%, doctorados; el 10,5%, programaciones conjuntas de grado o dobles grados, y el 1,6% restante, programaciones conjuntas de máster o dobles másteres. Comparando con el curso 2018-2019, el total de titulaciones se ha incrementado un 13,5%. Este crecimiento ha sido del 12,3% en las titulaciones de grado, del 12,8% en máster, del 6,2% en doctorado, y un significativo 25,7% y 61,7% en los dobles grados y másteres<sup>16</sup>, respectivamente.

El peso relativo de los distintos niveles de estudio varía considerablemente entre las universidades públicas y las privadas, así como entre modalidades presenciales y no presenciales. Como se muestra en el cuadro 3, las universidades privadas tienen una menor proporción de doctorados, que representan el 4,7% de su oferta total, frente al 15,6% de las universidades públicas. En cambio, las universidades privadas destacan en la oferta de grados y, especialmente, de dobles grados y másteres. En las universidades no presenciales, particularmente las privadas, los másteres

16. Sobre las variaciones, hay que tener en cuenta que el dato del curso 2023-2024 se refiere a septiembre de 2023, mientras que en el resto de los cursos se toma el dato con el curso finalizado. Esto aplica para todo el apartado 1.2.

**Cuadro 3. Distribución de las titulaciones por niveles de estudio, según tipo y modalidad de universidad, curso 2023-2024 y variación de las mismas entre 2018-2019 y 2023-2024 (%)**

	Pública				Privada		
	Total	Presencial	No presencial	Especial	Total	Presencial	No presencial
<b>Titulaciones en 2023-2024</b>							
<b>Total</b>	<b>7.012</b>	<b>6.871</b>	<b>128</b>	<b>48</b>	<b>2.764</b>	<b>2.270</b>	<b>494</b>
Grado (%)	33,2	33,4	23,4	0,0	36,0	38,0	27,1
PCEO Grado (%)	8,7	8,9	0,0	0,0	15,0	18,0	1,4
Máster (%)	40,8	40,4	60,9	91,7	43,0	37,4	68,6
PCEO Máster (%)	1,7	1,7	0,0	0,0	1,3	1,6	0,0
Doctorado (%)	15,6	15,6	15,6	8,3	4,7	5,1	2,8
<b>Variación titulaciones respecto a 2018-2019 (%)</b>							
<b>Total</b>	<b>7,2</b>	<b>7,3</b>	<b>4,9</b>	<b>14,3</b>	<b>33,2</b>	<b>27,1</b>	<b>70,9</b>
Grado	6,5	6,4	7,1	na	28,8	26,0	50,6
PCEO Grado	34,1	34,1	na	na	15,0	14,6	40,0
Máster	3,2	3,2	4,0	12,8	44,9	34,3	80,3
PCEO Máster	65,7	65,7	na	na	50,0	50,0	na
Doctorado	3,9	3,9	5,3	33,3	33,0	27,8	100,0

*Nota: na es no aplica. El total se ha calculado contabilizando una única vez las titulaciones, sin embargo, en la desagregación, las titulaciones se han asignado a cada tipo de centro en el que se imparten. Este es el motivo por el que la suma de las desagregaciones puede no coincidir con el total.*

*Fuente: Estadística de universidades, centros y titulaciones. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.*

oficiales constituyen más del 60% de la oferta. Así, no es sorprendente que casi el 90% de los programas de doctorado ofrecidos en el SUE pertenezcan a universidades públicas presenciales, las cuales representan menos del 70% de los grados y másteres del SUE y el 60% de los dobles grados. Por otro lado, las universidades no presenciales ofrecen algo más del 10% de los másteres del SUE, mientras que su participación en otros niveles es menor al 5% (gráfico 7).

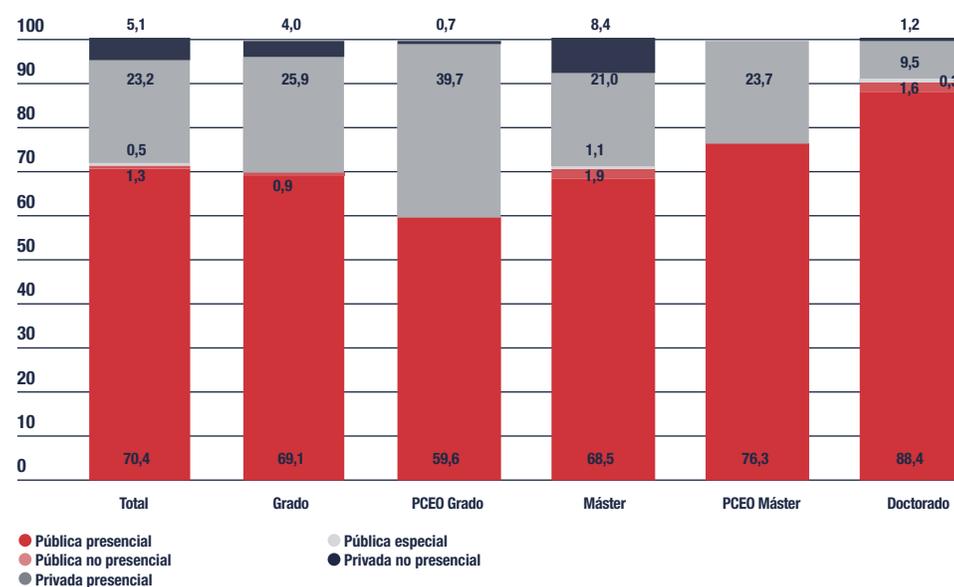
En cuanto a la variación del número de titulaciones universitarias, se observa un incremento más pronunciado en las universidades privadas que en las públicas entre los cursos 2018-2019 y 2023-2024, con un aumento del 33,2% frente al 7,2%. Dentro de las privadas, el crecimiento ha sido especialmente notable en las universidades no presenciales (70,9%). Por niveles universitarios, los másteres en las universidades privadas han crecido un 44,9% (80,3% en las universidades privadas a distancia), lo que contrasta con el aumento del 3,2% en las universidades públicas. En cuanto a los grados, el aumento en las privadas ha sido del 28,8% (50,6% en las privadas no presenciales), con lo que han superado ampliamente el 6,5% registrado en las públicas.

### Titulaciones no presenciales

En el curso 2023-2024, el 18,9% de las titulaciones en el conjunto del SUE se han ofrecido en modalidades no estrictamente presenciales, incluyendo formatos semipresenciales, *online* o híbridos. Este porcentaje varía significativamente entre los distintos niveles universitarios: 11,8% en grados, 33,2% en másteres, 7,9% en programas conjuntos de estudio oficial (PCEO) de máster, 6,6% en PCEO de grado y 2,6% en doctorado. En los últimos cinco años, desde el curso 2018-2019, se ha producido un claro incremento de estos porcentajes, con un aumento de cinco puntos en el conjunto de titulaciones, equivalente a un punto porcentual por curso. Este incremento ha sido especialmente notable en los másteres, con un aumento de 10 puntos porcentuales, en comparación con los tres puntos en grado.

Aunque es natural que las titulaciones de universidades a distancia sean no presenciales, también se ha registrado un crecimiento significativo en las universidades presenciales, donde el 13,6% de las titulaciones en 2023-2024 se han ofrecido en modalidades no estrictamente presenciales, cuatro puntos más que en 2018-2019. En grado, el porcentaje ha sido del 7,3% frente al 5% de hace cinco cursos, mientras que, para los másteres, la proporción ha alcanzado el 26% frente al 17,8% del curso 2018-2019.

**Gráfico 7. Distribución de las titulaciones por tipo y modalidad de universidad, según niveles de estudio, curso 2023-2024 (en %)**



*Nota: El total se ha calculado contabilizando una única vez las titulaciones, sin embargo, en la desagregación, las titulaciones se han asignado a cada tipo de centro en el que se imparten. Este es el motivo por el que la suma de las desagregaciones puede no coincidir con el total.*

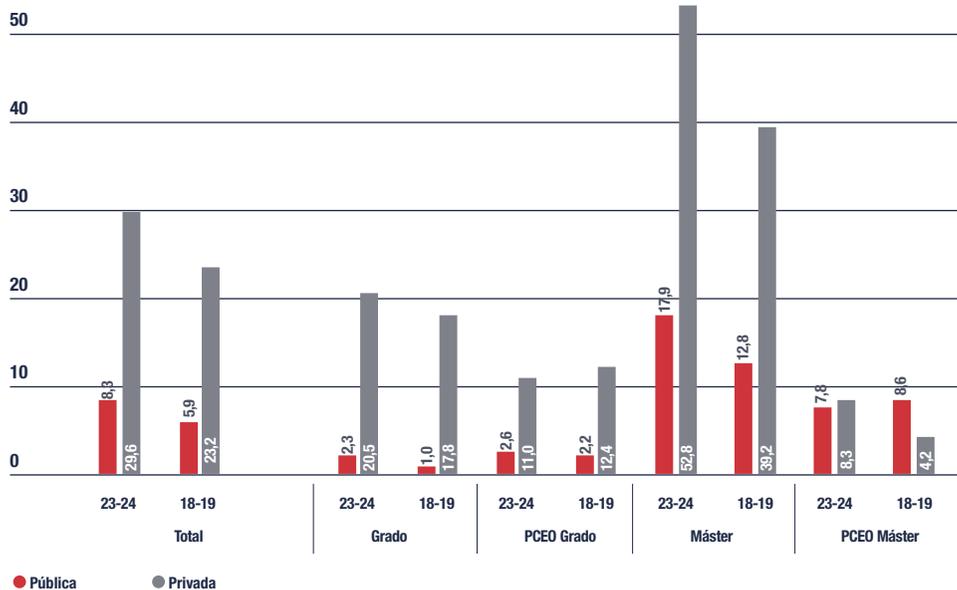
*Fuente: Estadística de universidades, centros y titulaciones. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.*

Los programas de dobles grados y dobles másteres también han mostrado incrementos, aunque más modestos.

Por tipo de universidad, pública o privada, las diferencias son notables (gráfico 8). En las universidades privadas, es más común que las titulaciones puedan seguirse *online*,

total o parcialmente, especialmente a nivel de máster. En efecto, más de la mitad de los másteres oficiales en las universidades privadas presenciales son no estrictamente presenciales, en comparación con el 17,9% en las públicas presenciales. En los últimos cinco cursos, este porcentaje ha aumentado 13,5 puntos porcentuales en las privadas, mientras

**Gráfico 8. Titulaciones que se pueden seguir en una universidad presencial en una modalidad que no sea la estrictamente presencial (en % del total de titulaciones), por tipo de universidad y nivel de estudios, curso 2023-2024 y comparación con el curso 2018-2019**



Nota: El dato para el doctorado es cero.

Fuente: Estadística de universidades, centros y titulaciones. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

que en las públicas el incremento ha sido de 5,1 puntos. En el caso de los grados, más de una cuarta parte en las universidades privadas presenciales han podido seguirse de manera no presencial en el curso 2023-2024, frente a un escaso 2,3% en las públicas presenciales.

Por ámbitos de estudio, la mayor proporción de titulaciones que han podido seguirse en formato no estrictamente presencial en universidades presenciales se encontraba en educación, servicios, negocios, administración y derecho e informática, mientras que la formación más presencial ha correspondido a titulaciones en el ámbito de las ciencias e ingeniería, industria y construcción<sup>17</sup>. En las universidades privadas presenciales, más de las tres cuartas partes de los másteres oficiales en los ámbitos de servicios y educación han podido seguirse de manera *online*, total o parcialmente<sup>18</sup>. El porcentaje para informática ha sido del 56,5% y del

17. Probablemente como consecuencia de la necesidad de laboratorios y espacios con equipamientos específicos que no son fácilmente sustituibles por entornos digitales, ya sea por motivos pedagógicos o por los recursos económicos que conllevaría la creación de soluciones digitales.

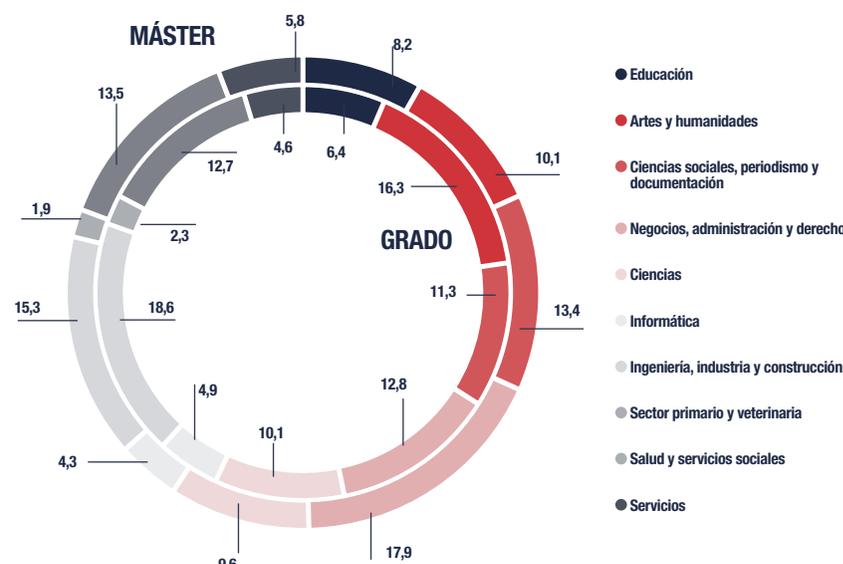
18. Ámbitos donde tienen un peso relativo importante los másteres habilitantes para el ejercicio de una profesión regulada: sobre todo, profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idioma y también, profesional de la náutica y transporte marítimo (marina mercante).

50,4% en negocios, administración y derecho. En contraste, en las universidades públicas presenciales estos porcentajes han sido del 21,1% en servicios, del 38,5% en educación, del 22,2% en informática y del 25% en negocios, administración y derecho. Además, alrededor del 30% de los grados en informática y educación en universidades privadas presenciales se han podido seguir de manera no estrictamente presencial, mientras que en las universidades públicas presenciales estos porcentajes han sido inferiores al 2%.

### Grados y másteres por ámbitos de estudio

Este subapartado analiza la distribución de las titulaciones de grado y máster, que han representado el 75,5% del total de titulaciones del SUE en el curso 2023-2024, desglosada por ámbitos de estudio. Según se observa en el gráfico 9, los ámbitos de ingeniería, industria y construcción, así como negocios, administración y derecho, están entre los tres con mayor peso tanto en grados como en másteres, junto con artes y humanidades en grados y salud y servicios sociales en másteres. En el extremo opuesto, con un peso relativo inferior al 6% en ambos niveles, se encuentran sector primario y veterinaria, servicios e informática.

**Gráfico 9. Distribución de los grados y másteres por ámbitos de estudio (en %), curso 2023-2024**



Fuente: Estadística de universidades, centros y titulaciones. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

En el último lustro, considerando el periodo entre los cursos 2018-2019 y 2023-2024, el número de grados en el SUE ha crecido un 12,3% y el de másteres oficiales un 12,8%. Por ámbitos de estudio, el incremento porcentual más significativo en grados se ha registrado en informática, con un 43%, debido al rápido avance de las innovaciones tecnológicas y la creciente importancia de la inteligencia artificial, seguido de ciencias (21%), destacando el subámbito de matemáticas y estadística (41,7%), y ciencias sociales, periodismo y documentación (17,9%). En másteres, el ámbito con mayor crecimiento ha sido el de educación, con un 29,7%, impulsado principalmente por el máster habilitante para ser profesor de secundaria. Le siguen informática (23,9%) y servicios (20,4%). Dentro de los subámbitos, destaca el crecimiento de los másteres en matemáticas y estadística (55%), así como en psicología (42%, también influenciado por el máster habilitante para ser psicólogo general sanitario). En el otro extremo, el único ámbito que ha experimentado un descenso en el número de grados y másteres ha sido el primario y veterinaria (con caídas en ambos niveles para el sector primario y solo en másteres para veterinaria). El ámbito de ingeniería, industria y construcción ha mostrado un crecimiento modesto (inferior

al 10% tanto en grado como en máster), con variaciones negativas, por subámbitos, en arquitectura y construcción y aumentos del 4,3% en grado y el 7,5% en máster para las ingenierías. En artes y humanidades, los incrementos han sido inferiores al 1% en lenguas, aunque estos se han compensado por los aumentos superiores al 10% en artes o técnicas audiovisuales y medios de comunicación.

La distribución de los grados y másteres por ámbitos de estudio varía considerablemente según el tipo y modalidad de universidad. Como se muestra en el cuadro 4, en las universidades privadas, comparadas con las públicas, se observa un mayor peso relativo (tanto en grado como en máster) de los ámbitos de negocios, administración y derecho, educación, salud e informática, mientras que en ciencias, artes y humanidades, sector primario, y especialmente en ingeniería, industria y construcción, el peso es menor. En las universidades no presenciales, el ámbito principal en grados para las universidades públicas es ciencias sociales, periodismo y documentación, y en másteres, artes y humanidades. En las privadas a distancia destacan negocios, administración y derecho. El gráfico 10 ilustra el porcentaje de grados y

**Cuadro 4. Distribución de los grados y másteres por ámbitos de estudio, según tipo y modalidad de universidad, curso 2023-2024 y variación de los mismos entre 2018-2019 y 2023-2024 (%)**

	Grado						Máster						
	Pública			Privada			Pública				Privada		
	Total	Presencial	No presencial	Total	Presencial	No presencial	Total	Presencial	No presencial	Especial	Total	Presencial	No presencial
<b>Titulaciones en 2023-2024</b>													
<b>Total</b>	<b>2.326</b>	<b>2.296</b>	<b>30</b>	<b>996</b>	<b>862</b>	<b>134</b>	<b>2.864</b>	<b>2.773</b>	<b>78</b>	<b>44</b>	<b>1.188</b>	<b>849</b>	<b>339</b>
Educación (%)	5,6	5,5	10,0	8,0	7,5	11,2	6,7	6,6	9,0	11,4	11,8	11,2	13,3
Artes y humanidades (%)	17,3	17,3	16,7	14,2	13,7	17,2	11,5	11,1	23,1	11,4	6,6	5,9	8,6
Ciencias sociales, periodismo y documentación (%)	9,6	9,5	20,0	15,3	13,8	24,6	14,1	14,0	16,7	22,7	11,7	10,6	14,5
Negocios, administración y derecho (%)	10,4	10,4	10,0	18,5	18,1	20,9	13,1	13,0	16,7	6,8	29,5	29,9	28,6
Ciencias (%)	11,8	11,8	13,3	6,0	6,5	3,0	12,5	12,6	5,1	25,0	2,9	2,8	2,9
Informática (%)	4,6	4,6	6,7	5,6	5,2	8,2	4,3	4,2	9,0	2,3	4,4	2,7	8,6
Ingeniería, industria y construcción (%)	21,7	21,7	16,7	11,3	12,4	4,5	18,3	18,6	11,5	9,1	7,8	9,0	5,0
Sector primario y veterinaria (%)	2,8	2,8	0,0	1,1	1,3	0,0	2,6	2,7	0,0	4,5	0,2	0,2	0,0
Salud y servicios sociales (%)	11,5	11,6	3,3	15,6	17,1	6,0	11,6	11,8	6,4	2,3	18,1	20,4	12,4
Servicios (%)	4,7	4,7	3,3	4,4	4,4	4,5	5,3	5,4	2,6	4,5	7,0	7,3	6,2
<b>Variación titulaciones respecto a 2018-2019 (%)</b>													
<b>Total</b>	<b>6,5</b>	<b>6,4</b>	<b>7,1</b>	<b>28,8</b>	<b>26,0</b>	<b>50,6</b>	<b>3,2</b>	<b>3,2</b>	<b>4,0</b>	<b>12,8</b>	<b>44,9</b>	<b>34,3</b>	<b>80,3</b>
Educación	0,8	0,0	50,0	29,0	30,0	25,0	10,3	10,9	-12,5	150,0	68,7	72,7	60,7
Artes y humanidades	5,8	5,9	0,0	19,5	15,7	43,8	0,3	-0,6	12,5	25,0	46,3	19,0	141,7
Ciencias sociales, periodismo y documentación	13,1	13,5	0,0	25,6	20,2	50,0	5,2	5,7	8,3	-16,7	63,5	42,9	122,7
Negocios, administración y derecho	0,8	0,8	0,0	33,3	33,3	33,3	-3,4	-3,2	0,0	-25,0	47,5	43,5	59,0
Ciencias	9,6	9,7	0,0	150,0	143,5	300,0	5,9	5,8	0,0	37,5	70,0	60,0	100,0
Informática	27,4	28,0	0,0	86,7	87,5	83,3	10,7	9,4	75,0	-50,0	73,3	64,3	81,3
Ingeniería, industria y construcción	2,2	2,0	25,0	0,0	-1,8	50,0	2,7	2,6	12,5	100,0	10,7	1,3	88,9
Sector primario y veterinaria	-11,0	-11,0	na	22,2	22,2	na	-3,9	-3,9	na	0,0	-60,0	-60,0	na
Salud y servicios sociales	11,7	11,7	0,0	29,2	25,6	166,7	2,2	2,2	0,0	0,0	29,5	19,3	100,0
Servicios	12,2	12,4	0,0	15,8	11,8	50,0	8,5	10,2	-60,0	0,0	50,9	51,2	50,0

**Nota: na es no aplica. El total se ha calculado contabilizando una única vez las titulaciones, sin embargo, en la desagregación, las titulaciones se han asignado a cada tipo de centro en el que se imparten. Este es el motivo por el que la suma de las desagregaciones puede no coincidir con el total.**

**Fuente: Estadística de universidades, centros y titulaciones. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.**

másteres impartidos en cada tipo y modalidad de universidad durante el curso 2023-2024, por ámbito de estudio. Más del 40% de los grados del SUE en los ámbitos de negocios, administración y derecho y de ciencias sociales, periodismo y documentación se han impartido en universidades privadas. Por subámbitos, más del 50% de las titulaciones de psicología y técnicas audiovisuales y medios de comunicación se han ofrecido en universidades privadas, mientras que, en los grados de ingenierías o sector primario, su participación relativa ha sido inferior al 20% (mínimo del 8,3% en ciencias físicas, químicas y geológicas). En máster, más del 40% se han impartido en universidades privadas en los ámbitos de negocios, administración y derecho y en educación (en estos dos ámbitos, junto con informática, más del 10% del total de másteres del SUE correspondían a universidades privadas a distancia), mientras que en ciencias y sector primario y veterinaria la participación ha sido inferior al 10%.

Respecto a la variación de grados y másteres por tipo y modalidad de universidad en el último lustro (cuadro 4), según ámbito de estudio, destaca el hecho de que las universidades privadas han más que duplicado las titulaciones ofrecidas en los ámbitos de ciencias, impulsadas principalmente por el subámbito de matemáticas y estadística. En informática, aunque el crecimiento del número de grados ha sido notable en las universidades públicas, el de las privadas fue superior, de más del 80%, tanto en las presenciales como en las no presenciales. En másteres, las universidades privadas han aumentado en torno al 70% el número de titulaciones en los ámbitos de informática, ciencias y educación.

#### **Grados y másteres según duración de los estudios**

Durante el curso 2023-2024, el 94,5% de las titulaciones de grado en el SUE han correspondido a programas de cuatro cursos,

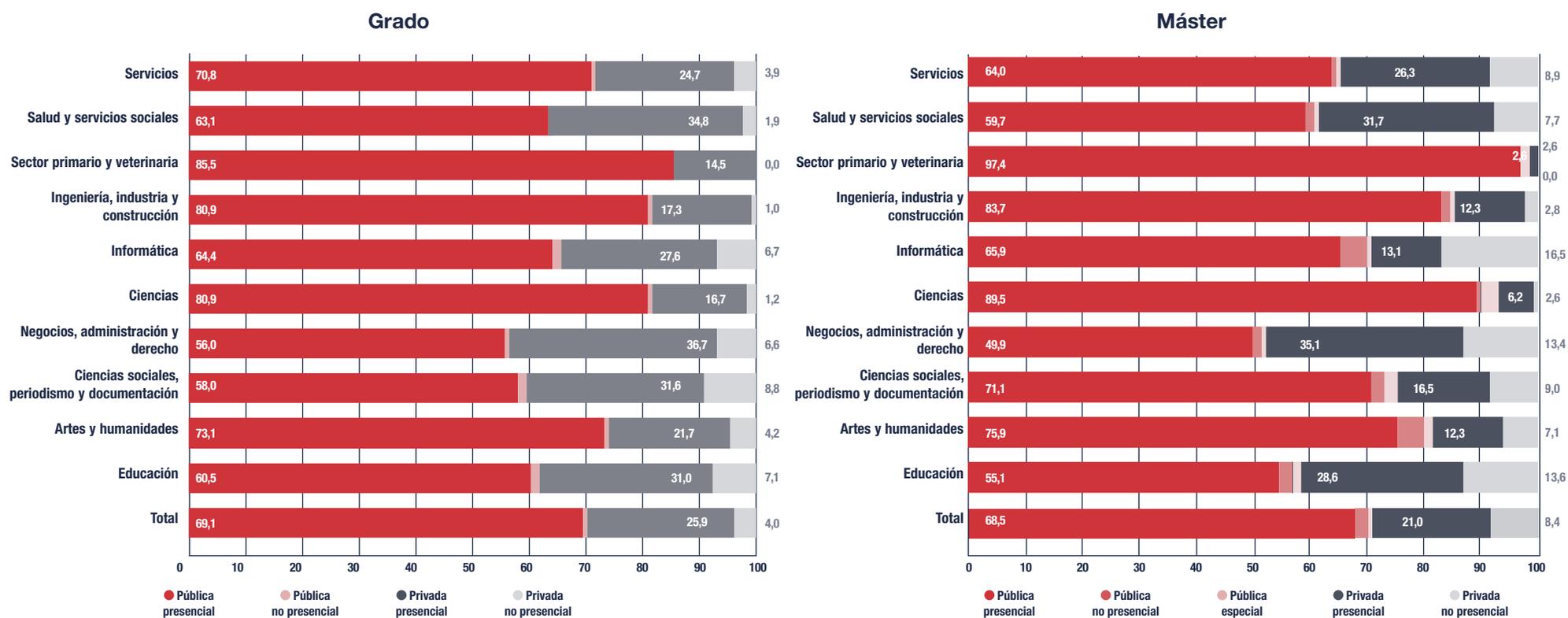
equivalentes a 240 créditos. El 3,3% han sido grados de cinco cursos, el 1,6% de seis años, y el 0,7% restante grados de tres cursos (180 créditos). Los grados de cinco años corresponden a Arquitectura y, en el ámbito de ciencias de la salud, a titulaciones como Veterinaria, Farmacia y Odontología. Los grados de seis años se refieren al grado de Medicina. Las universidades privadas presenciales muestran el menor porcentaje de grados de cuatro años, aunque aún representan un significativo 91,4%. En estas universidades, los grados de cinco años significan el 5,7% del total y los de tres años, el 1,2%.

En cuanto a los másteres oficiales, el 79,3% han sido de 60 créditos (equivalente a un año de duración), el 13,3%, de 90 créditos (año y medio), y el 7,5%, de 120 créditos (dos años). En la rama de ingeniería y arquitectura, más del 40% de los másteres oficiales tienen una duración superior a un año, en línea con la existencia de másteres habilitantes que requieren de 1,5 a 2 años para el

ejercicio profesional. Por tipo y modalidad de universidad, las universidades públicas presenciales registran un menor porcentaje sobre el total de másteres de 60 créditos, aunque aún es considerable, con un 75,9%. El 14,7% de sus másteres oficiales son de 90 créditos y el 9,5% de 120 créditos, lo que refleja el mayor peso relativo que suponen las titulaciones de ingeniería y arquitectura en su oferta educativa, en comparación con otros tipos de universidades.

En los últimos cinco años, ha aumentado la preponderancia de los grados de cuatro cursos y los másteres de uno, especialmente estos últimos, cuyo peso relativo ha crecido en 2,4 puntos porcentuales entre los cursos 2018-2019 y 2023-2024. Esto ha intensificado la peculiar combinación del SUE de grados de cuatro años y másteres de uno, diferenciándose de la mayoría de las universidades en la Unión Europea, que han apostado predominantemente por grados de tres años y másteres de dos.

Gráfico 10. Distribución de las titulaciones por tipo y modalidad de universidad, según ámbitos de estudio (%), curso 2023-2024



Nota: El total se ha calculado contabilizando una única vez las titulaciones, sin embargo, en la desagregación, las titulaciones se han asignado a cada tipo de centro en el que se imparten. Este es el motivo por el que la suma de las desagregaciones puede no coincidir con el total.

Fuente: Estadística de universidades, centros y titulaciones. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

## Preinscripción al grado en las universidades públicas presenciales

### Datos agregados

En el curso 2023-2024, las universidades públicas presenciales españolas han ofrecido 245.956 plazas distribuidas en 2.665 titulaciones de grado. En comparación con el curso 2018-2019, se observa una ligera disminución del 0,1% en la oferta de plazas (equivalente a 188 menos), mientras que el número de grados ha aumentado un 9,5%. En los dos últimos cursos se ha registrado un leve aumento en el número de plazas ofertadas, con incrementos del 0,6% y el 0,8% anual, que no compensan las reducciones de años anteriores.

La demanda, medida a través de las preinscripciones en primera opción<sup>19</sup>, ha

19. En la demanda se suele dar un efecto multiplicativo (sobredimensión de la demanda) derivado del hecho de que un mismo estudiante se puede preinscribir en el estudio en varias comunidades autónomas, ya que el proceso de preinscripción es propio e independiente en cada una de ellas. Ello sucede sobre todo en grados de fuerte carácter vocacional, como Medicina, Veterinaria o Enfermería.

alcanzado la cifra de 475.569, un 25,2% más que en 2018-2019. Sin embargo, en términos anuales, ha experimentado una reducción del 3,3%, marcando la primera variación negativa de la década<sup>20</sup>. Por otro lado, el número de matriculados de nuevo ingreso por preinscripción fue de 227.975, un 3,1% más que hace cinco cursos (ascenso del 2,9% en el último año). De estos, los matriculados en su primera opción aumentaron en un 0,6%, gracias al incremento registrado en los dos últimos cursos.

La tasa de ocupación, que refleja el porcentaje de las plazas ofertadas en primer curso en un grado que se podrían cubrir con matriculados de nuevo ingreso por preinscripción, y que aproxima la eficiencia productiva del sistema, en el curso 2023-2024 se ha situado en el 92,7%, es decir, de cada 100 plazas ofertadas han quedado 7,3 sin cubrir por estos matriculados. Esta tasa de ocupación ha sido 2,9 puntos porcentuales superior a la de 2018-2019 y 1,9 puntos más elevada que la del curso precedente, debido

20. De 2019-2020 a 2020-2021 la demanda aumentó un 15,7% y un 8,1% adicional de 2020-2021 a 2021-2022.

al mayor dinamismo en la matriculación en comparación con la oferta de plazas.

La tasa de preferencia, definida como el porcentaje de plazas ofertadas en primer curso en un grado que se podrían cubrir con estudiantes que han elegido esa titulación en primera opción, ha sido del 193,4%. Esto significa que, en promedio, hay 1.934 alumnos compitiendo por cada plaza. Aunque esta tasa de preferencia es 39 puntos porcentuales más alta que la de hace cinco años, ha disminuido en 8,2 puntos respecto al curso 2022-2023, reflejando el ya comentado descenso en la demanda de este último año.

Finalmente, la tasa de adecuación, que representa el porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso en un grado procedentes de preinscripción que han elegido ese grado en primera opción, se ha situado en el 72,5%, 1,9 puntos por debajo del dato de hace cinco cursos, pero por encima de las cifras de cursos previos<sup>21</sup>.

21. En 2020-2021 y 2021-2022 fue inferior al 70%, dado el abultado incremento de la demanda en esos cursos, es decir, de la competencia por cada plaza ofertada.

## Datos por ámbitos y subámbitos de estudio

En el cuadro 5 se presentan los resultados para el curso 2023-2024 de las tasas de ocupación, preferencia y adecuación, desglosados por ámbitos y subámbitos de estudio, mientras que en el cuadro 6 se muestra la evolución de dichas tasas en los últimos cinco años y los factores que han influido en su variación.

En primer lugar, se observa una correlación entre la tasa de preferencia y la tasa de ocupación: donde hay una mayor demanda por plaza, también se registra un mayor porcentaje de ocupación de las plazas ofertadas con matriculados de nuevo ingreso por preinscripción. En términos generales, el ámbito de salud y servicios sociales lidera en cuanto a demanda, con un promedio de 4,6 demandantes por plaza ofertada y una ocupación total de las plazas. Entre los subámbitos destacados están medicina (10,7 demandantes por plaza) y enfermería (4,2). También en informática se alcanza una ocupación total, con una tasa de preferencia del 178,8%, donde destacan áreas como

**Cuadro 5. Tasa de ocupación, preferencia y adecuación (en %), por ámbito y subámbito de estudio, curso 2023-2024. Preinscripción al grado, universidades públicas presenciales**

	Tasa de ocupación	Tasa de preferencia	Tasa de adecuación
<b>Total</b>	<b>92,7</b>	<b>193,4</b>	<b>72,5</b>
Educación	96,5	152,4	70,7
Formación de docentes de enseñanza infantil	93,9	147,4	67,1
Formación de docentes de enseñanza primaria	98,6	166,3	75,7
Otra formación de personal docente y ciencias de la educación	95,2	120,8	62,6
Artes y humanidades	84,5	119,7	86,7
Técnicas audiovisuales y medios de comunicación	87,9	154,5	83,0
Artes	88,0	135,2	87,1
Lenguas	80,5	107,2	86,0
Humanidades	87,0	112,6	89,2
Ciencias sociales, periodismo y documentación	92,2	189,2	74,4
Psicología	103,3	338,4	78,7
Economía	96,8	127,7	70,3
Otras ciencias sociales y del comportamiento	85,4	147,4	72,6
Periodismo e información	83,7	119,8	75,6
Negocios, administración y derecho	94,9	137,5	74,7
Administración y gestión de empresas	92,1	130,9	73,0
Otra educación comercial y empresarial	94,6	130,8	74,2
Derecho	99,2	151,1	77,4
Ciencias	94,0	200,2	71,0
Ciencias de la vida	94,6	199,1	68,2
Ciencias físicas, químicas, geológicas	89,1	170,0	71,4
Matemáticas y estadística	103,2	266,8	76,6
Informática	100,3	178,8	72,9
Ingeniería, industria y construcción	90,3	127,7	67,6
Ingenierías	90,7	122,2	66,3
Arquitectura y construcción	89,0	149,0	72,8
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, y veterinaria	84,9	276,3	77,9
Agricultura, ganadería y pesca	78,9	96,6	71,5
Veterinaria	102,1	790,9	92,2
Salud y servicios sociales	100,1	457,4	63,5
Medicina	101,6	1.066,4	86,9
Enfermería y atención a enfermos	101,9	424,6	52,9
Otras ciencias de la salud	99,6	269,8	58,7
Trabajo social y orientación	94,4	112,4	68,0
Servicios	74,9	151,9	77,8
Otros servicios	83,7	163,4	87,6
Deportes	102,0	285,5	79,2
Turismo y hostelería	54,8	60,8	72,1

**Fuente: Estadística de universidades, centros y titulaciones. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.**

inteligencia artificial, ingeniería multimedia y desarrollo de *software* y de aplicaciones. Por otro lado, las tasas de ocupación más bajas en 2023-2024 se encuentran en los ámbitos de servicios, artes y humanidades y sector primario y veterinaria, con algunas excepciones notables. Por ejemplo, en servicios, el subámbito de deportes destaca por su alta tasa de preferencia (2,9 demandantes por plaza) y registra ocupación total. En el sector primario y veterinaria, la excepción es veterinaria, con

7,9 demandantes por plaza y también una ocupación total.

Entre los subámbitos con menor tasa de preferencia y ocupación se encuentran turismo y hostelería, sector primario, lenguas, humanidades, así como periodismo e información. En el otro lado, además de los mencionados medicina, enfermería, veterinaria y deportes, también destacan psicología, matemáticas y estadística (debido, por campos específicos, a matemáticas, con

tres demandantes por plaza y ocupación total) y otras ciencias de la salud, como odontología (10 demandantes por plaza), fisioterapia (tres), ingeniería biomédica y de la salud (2,7) y farmacia (2,4), todas con tasas de ocupación del 100%. Otros campos con elevadas tasas de preferencia y ocupación incluyen biomedicina, biotecnología, bioquímica, física, criminología, ingeniería del automóvil y arquitectura.

En segundo lugar, respecto a la tasa de adecuación, el ámbito de artes y humanidades presenta el valor más alto, con un 86,7%. Esto indica que casi el 90% de los estudiantes que se matriculan en este ámbito por preinscripción habían elegido el grado en primera opción. Esta alta tasa de adecuación es consistente con la baja demanda para estos estudios, y es el ámbito de salud el que presenta la tasa más baja de adecuación debido a su alta competencia.

Por lo que respecta a la evolución producida en el último lustro, destaca lo siguiente:

- En los ámbitos de educación, artes y humanidades, negocios, administración y derecho, ingeniería, industria y construcción y sector primario y veterinaria, se ha observado una reducción en las plazas ofertadas. En todas ellas, excepto artes y humanidades, ha aumentado la demanda y el número de matriculados de nuevo ingreso por preinscripción (en educación ha descendido, pero de manera muy leve). Esto ha llevado a un incremento tanto de la tasa de preferencia como de ocupación. Al revés sucede en artes y humanidades, donde

se ha registrado el mayor aumento de la tasa de adecuación.

- Los mayores incrementos en el número de plazas ofertadas se han dado en los ámbitos de informática, salud y servicios sociales y ciencias, aunque la demanda ha aumentado en mayor proporción, lo que ha elevado la tasa de preferencia. Los matriculados de nuevo ingreso por preinscripción también han crecido. En cambio, en los ámbitos de ciencias sociales, periodismo y documentación y de servicios, aunque las plazas ofertadas han crecido menos que la demanda, los matriculados han disminuido, lo que ha empeorado la tasa de ocupación de las plazas ofertadas.
- Los subámbitos que han experimentado los mayores incrementos en la tasa de preferencia han sido medicina, veterinaria, enfermería y psicología, con aumentos superiores a 100 puntos. También se han observado aumentos significativos en matemáticas y estadística, arquitectura y construcción y otras ciencias de la salud, con incrementos entre 40 y 100 puntos. En todos los casos, el incremento de las plazas ofertadas ha sido inferior al de la demanda<sup>22</sup>, e incluso en veterinaria o arquitectura se ha registrado un descenso. En el otro extremo, en lenguas, trabajo social, otras ciencias sociales y del comportamiento (estudios regionales, sociología, antropología),

22. En septiembre de 2024, el Consejo de Ministros del Gobierno de España aprobó el Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la financiación del incremento y mantenimiento de plazas de grado en Medicina en el curso 2024-2025. Estas subvenciones son de 23 millones de euros para financiar más de 1.500 plazas.

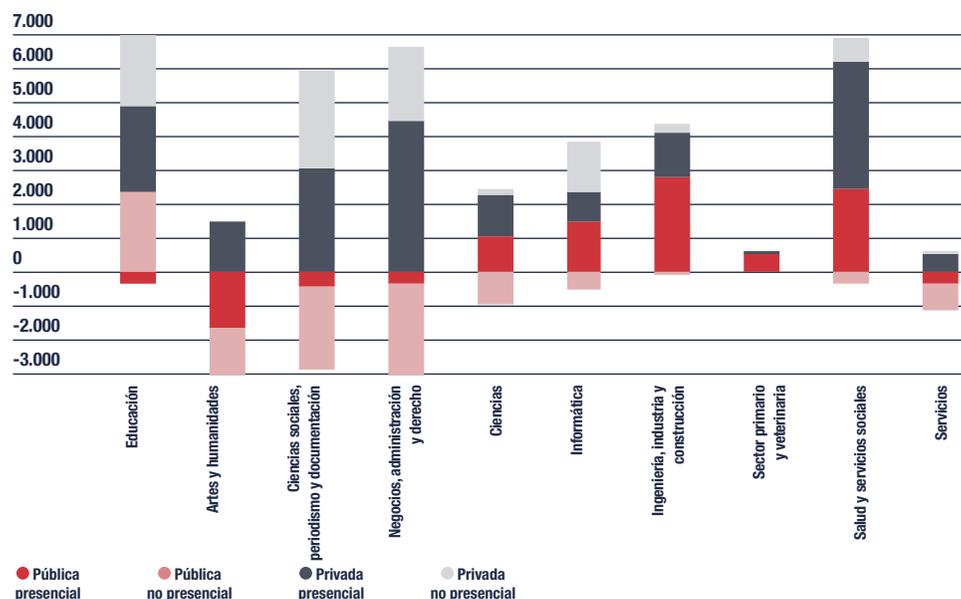
**Cuadro 6. Variación de la tasa de ocupación, preferencia y adecuación y de sus componentes, por ámbito y subámbito de estudio (2023-2024 en comparación con 2018-2019). Preinscripción al grado, universidades públicas presenciales**

	Plazas ofertadas (%)	Demanda, preinscritos 1ª opción (%)	Matriculados (%)	Matriculados 1ª opción (%)	Tasa de ocupación (p.p.)	Tasa de preferencia (p.p.)	Tasa de adecuación (p.p.)
<b>Total</b>	<b>-0,1</b>	<b>25,2</b>	<b>3,1</b>	<b>0,6</b>	<b>2,9</b>	<b>39,1</b>	<b>-1,9</b>
Educación	-5,5	7,7	-0,6	-8,2	4,8	18,7	-5,8
Formación de docentes de enseñanza infantil	-7,1	3,6	-0,9	-13,3	5,9	15,2	-9,6
Formación de docentes de enseñanza primaria	-5,1	17,4	1,4	-2,2	6,3	31,9	-2,8
Otra formación de personal docente y ciencias de la educación	-3,6	-13,3	-6,0	-16,9	-2,5	-13,6	-8,1
Artes y humanidades	-2,0	-2,9	-5,6	-2,5	-3,2	-1,1	2,8
Técnicas audiovisuales y medios de comunicación	-8,5	-17,9	-12,4	-7,9	-3,9	-17,8	4,0
Artes	-4,2	-0,8	-7,8	-5,6	-3,5	4,6	2,1
Lenguas	-2,0	-5,3	-5,9	-2,4	-3,3	-3,8	3,1
Humanidades	3,4	11,7	0,8	3,2	-2,3	8,4	2,1
Ciencias sociales, periodismo y documentación	0,2	17,8	-2,1	0,0	-2,2	28,3	1,6
Psicología	2,9	56,0	5,4	8,7	2,5	115,1	2,3
Economía	-5,7	7,3	-4,6	-4,1	1,1	15,4	0,3
Otras ciencias sociales y del comportamiento	5,2	-0,6	-1,2	0,1	-5,6	-8,7	0,9
Periodismo e información	-5,5	-19,2	-12,1	-8,9	-6,3	-20,4	2,6
Negocios, administración y derecho	-5,1	11,1	1,3	-0,1	6,1	20,1	-1,1
Administración y gestión de empresas	-3,5	22,7	4,6	2,6	7,1	27,9	-1,4
Otra educación comercial y empresarial	-9,2	-6,8	-5,0	-7,4	4,2	3,5	-2,0
Derecho	-5,3	7,5	0,3	0,4	5,6	18,0	0,0
Ciencias	4,9	26,0	5,0	8,1	0,0	33,4	2,1
Ciencias de la vida	2,7	18,5	1,1	2,9	-1,5	26,4	1,2
Ciencias físicas, químicas, geológicas	0,5	15,1	0,8	3,0	0,3	21,6	1,5
Matemáticas y estadística	23,0	66,2	25,0	32,7	1,6	69,4	4,5
Informática	14,3	36,3	13,4	6,7	-0,8	28,8	-4,6
Ingeniería, industria y construcción	-1,4	28,0	10,7	1,8	9,9	29,4	-5,9
Ingenierías	-1,6	16,5	5,8	-2,5	6,4	19,0	-5,6
Arquitectura y construcción	-0,7	85,6	35,1	20,4	23,6	69,3	-8,9
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, y veterinaria	-1,8	42,9	23,6	15,4	17,4	86,3	-5,6
Agricultura, ganadería y pesca	-2,2	55,6	39,1	26,1	23,4	35,9	-7,4
Veterinaria	-0,5	38,9	-0,9	0,8	-0,5	224,2	1,5
Salud y servicios sociales	8,9	51,0	8,4	6,8	-0,4	127,4	-1,0
Medicina	15,8	61,0	15,3	15,8	-0,4	299,2	0,4
Enfermería y atención a enfermos	10,1	67,1	8,7	11,5	-1,3	144,7	1,3
Otras ciencias de la salud	7,6	27,9	7,7	2,1	0,1	43,0	-3,2
Trabajo social y orientación	-0,2	-5,2	-0,8	-6,1	-0,6	-5,9	-3,8
Servicios	2,3	10,6	-6,4	-6,5	-7,0	11,4	-0,1
Otros servicios	24,8	35,6	25,9	23,6	0,7	13,1	-1,6
Deportes	16,7	31,2	17,4	15,4	0,7	31,6	-1,4
Turismo y hostelería	-9,3	-31,5	-30,7	-31,9	-16,9	-19,7	-1,4

**Nota:** En el caso de las tasas, las variaciones son en puntos porcentuales; en el resto, variaciones porcentuales.

**Fuente:** Estadística de universidades, centros y titulaciones. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

**Gráfico 11. Variación de los estudiantes de nuevo ingreso en el sistema universitario español entre 2018-2019 y 2023-2024 (en valores absolutos), por ámbitos de estudio según tipo y modalidad de universidad**



Fuente: Estadística de estudiantes. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

técnicas audiovisuales y medios de comunicación, turismo y hostelería o periodismo e información se ha reducido la demanda (preinscritos en primera opción) y, en cambio, las plazas ofertadas han disminuido en menor proporción o incluso registrado una variación positiva.

- Respecto a las áreas STEM, en ingeniería, industria y construcción se ha reducido el número de plazas ofertadas, mientras que la demanda ha incrementado. En informática, aunque ha habido un notable aumento de plazas (14,3%), este ha sido menor que el incremento de la demanda (36,3%). En ciencias, la situación ha sido similar, con un incremento de plazas ofertadas del 4,9% frente al crecimiento del 26% de la demanda. Específicamente en matemáticas, las plazas aumentaron un 19,4% frente al 61,6% de la demanda; en ciencias de la vida, un 2,7% frente a un 18,5%; y en ciencias físicas, químicas y geológicas, un 0,5% frente a un 15,1%.

El análisis del incremento de estudiantes de nuevo ingreso en grado entre los cursos 2018-2019 y 2023-2024 (gráfico 11) muestra que las universidades privadas han tenido un mayor crecimiento en ocho de los diez ámbitos de estudio considerados, con las únicas excepciones de ingeniería, industria y

construcción, y sector primario y veterinaria. En los grados STEM, por ejemplo, informática ha incrementado en 3.416 los estudiantes de nuevo ingreso, de los cuales 2.425 se han matriculado en universidades privadas (1.493 en privadas no presenciales y 932 en privadas presenciales). En ciencias el aumento ha sido de 1.549 estudiantes, de los cuales 1.421 han ido a universidades privadas (1.200 en privadas presenciales).

### Desajuste oferta-demanda

En los últimos años, la demanda de estudios de grado en las universidades públicas presenciales españolas ha experimentado un notable incremento. Esto se debe principalmente a dos factores: un incremento puntual de la población joven (de 18 a 24 años<sup>23</sup>), vinculado al aumento de natalidad registrado durante la primera ola masiva de inmigración a finales del siglo XX y principios del XXI; y un creciente interés por cursar estudios universitarios, motivado por expectativas laborales favorables y la percepción de que una educación superior puede conducir a salarios más altos. Además, se observa que la demanda ha crecido especialmente en aquellos ámbitos de estudio con expectativas salariales más elevadas.

23. Entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2023, con datos definitivos del Instituto Nacional de Estadística, la población entre 18 y 24 años creció un 12% en España, con lo que pasó de 3,145 millones a 3,525 millones.

Según indican estudios como los del Banco de España (2024)<sup>24</sup> y Lacuesta et al. (2024)<sup>25</sup>, existe una relación entre la demanda de los estudiantes universitarios y las expectativas laborales, y se observa un mayor aumento en la demanda de titulaciones asociadas a salarios esperados más altos, un fenómeno que también ocurre en otros países. Sin embargo, la oferta total de plazas de las universidades públicas presenciales en España no ha crecido en consonancia. En particular, los datos muestran una correlación positiva: una titulación con un salario esperado un 10% superior al de otra titulación tiende a recibir un 6% más de preinscripciones, mientras que la oferta de plazas no muestra una correlación similar con la variación salarial. Este desajuste potencial se ve exacerbado por la estrategia de las universidades de ampliar el número de programas ofrecidos sin incrementar las plazas en aquellos estudios con alta demanda. Así, las notas de corte, que reflejan la relación oferta-demanda, han aumentado más en los programas con mayores salarios esperados, lo que dificulta el acceso a estas titulaciones.

El crecimiento de la oferta de plazas universitarias no ha seguido el ritmo de la demanda por varias razones. En primer lugar, el proceso de ampliación de plazas es lento y burocrático, y requiere la aprobación tanto del Gobierno como de las comunidades autónomas, lo que dificulta una respuesta ágil a los cambios en la demanda. Además, existen limitaciones económicas y políticas, ya que aumentar el número de plazas implicaría mayores costes en términos de personal

24. Informe Anual del Banco de España, 2023.

25. Lacuesta, A., Martínez-Matura, M., Sainz, J. y Sanz, I. (2024): "Desajustes entre demanda y oferta de titulaciones en las universidades públicas presenciales", en *Papeles de Economía Española 180*, monográfico sobre *Desafíos y oportunidades para el futuro de la educación superior*.

e infraestructuras. Reestructurar la oferta también podría conllevar la reducción de plazas en estudios menos demandados, lo que podría generar resistencia dentro de la comunidad universitaria. Por otro lado, las universidades públicas a menudo carecen de la flexibilidad y adaptabilidad necesarias debido a una insuficiente autonomía académica, lo que crea rigidez en la oferta educativa y limita su capacidad para ajustarse a las necesidades cambiantes del mercado laboral y las preferencias de los estudiantes.

Este desajuste entre oferta y demanda lleva al aumento de las notas de corte para acceder a las universidades públicas presenciales, lo que impide que muchos estudiantes ingresen en su grado deseado, no solo en su primera opción sino también en las subsiguientes. Esto obliga a algunos a considerar las universidades privadas, lo cual implica un mayor coste económico y sacrificios para ellos y sus familias. Además, este fenómeno puede agravar la desigualdad en el acceso a la educación superior, ya que no todos los estudiantes pueden permitirse el coste de una universidad privada. Aunque aquí se ha analizado el grado, para los másteres habilitantes para ejercer una profesión regulada se observa un fenómeno similar, que es especialmente problemático en los másteres habilitantes a profesor de educación secundaria<sup>26</sup>. No es sorprendente, pues, que el protagonismo de las universidades privadas esté creciendo, especialmente en los ámbitos con mejores expectativas laborales y mayor demanda, como la sanidad, la educación, los estudios relacionados con la administración y gestión de empresas, o las áreas STEM, con especial mención a informática y matemáticas, que han mostrado un crecimiento muy importante en los últimos años.

26. Numerosas noticias han abordado esta cuestión, véase por ejemplo en *El País* o *El Confidencial*.

## 1.3 Profesorado de las universidades: perfiles y retos

### Contenido

Este apartado, el tercero dentro del primer capítulo del *Informe CYD 2024*, analiza el personal docente e investigador (PDI) del sistema universitario español: su evolución reciente en números absolutos y en equivalencia a tiempo completo, así como sus características principales (género, edad o situación profesional). El análisis comienza ofreciendo una visión general del conjunto del sistema, diferenciando entre universidades públicas y privadas. Posteriormente, se examina la situación

del profesorado en los centros propios de las universidades públicas españolas, distinguiendo por categorías dentro del PDI funcionario y contratado. A continuación, se profundiza sobre la distribución del profesorado por edad y género, reflexionando sobre los retos de futuro y comparando con la situación en la Unión Europea. Finalmente se incluyen datos sobre los sexenios de investigación del cuerpo docente universitario y sobre endogamia, entendida como el porcentaje de PDI que

ha leído la tesis en la misma universidad o comunidad autónoma en la que trabaja.

Para la realización de este apartado, los datos utilizados proceden principalmente del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, de su Estadística de personal de las universidades. Para la comparación con la Unión Europea, se emplean datos de Eurostat.

### Aspectos más destacados

- **Tamaño y crecimiento del PDI:** En el curso 2022-2023, el sistema universitario español (SUE) contaba con 137.090 PDI, un 9,3% más respecto a 2018-2019. En equivalencia a tiempo completo (PDI ETC), el número fue de 91.559,2 (con un incremento del 8,7%). Mientras que las universidades públicas experimentaron un crecimiento del PDI del 6% (5,2% en ETC) en las privadas fue del 26,4% (32,7% en ETC), y representan ya el 18,5% del PDI (15,6% en ETC).
- **Ratio de estudiantes por PDI:** La ratio de estudiantes por PDI en ETC en las universidades presenciales en el curso 2021-2022 era de 13,74 (13,01 en las públicas y 18,76 en las privadas). En los últimos años, esta ratio ha disminuido en las universidades públicas y aumentado en las privadas.
- **Género y distribución por edad:** Las mujeres representan menos del 50% del total del PDI, y la proporción de profesoras es mayor en las universidades privadas que en las públicas (47% frente a 43,5%). En términos de edad, el 63% del PDI se encuentra en el rango entre 40 y 59 años. En las públicas, la mayoría está en la franja de 50-59 años, mientras que en las privadas, la mayoría está en la franja de 40-49 años. Además, más del 20% del PDI en las universidades públicas tiene 60 años o más, comparado con el 9,4% en las privadas.
- **Estabilidad laboral:** El 58,2% del PDI tiene contratos indefinidos o son funcionarios. En las universidades públicas, el 52,6% del PDI es permanente, frente al 82,4% en las privadas. Aproximadamente el 60% del PDI en universidades privadas trabaja a tiempo parcial, mientras que el 60% del PDI en universidades públicas trabaja a tiempo completo.
- **Evolución:** La participación de las mujeres en el PDI ha aumentado ligeramente en los últimos cinco años. También ha incrementado el peso relativo del profesorado de mayor edad. En las universidades públicas, el peso relativo de los profesores funcionarios ha disminuido en tres puntos, mientras que los indefinidos han aumentado en 2,3 puntos y los contratados temporales en 0,7 puntos. En las privadas, los asalariados indefinidos han aumentado en casi 24 puntos.
- **PDI en centros propios de universidades públicas:** Desde el curso 2013-2014 hasta el 2022-2023, el PDI funcionario ha disminuido un 11,7% en números absolutos (-11% en ETC), frente al ascenso del 36,7% del PDI contratado

(36,2% en ETC). De esta manera, el PDI funcionario ha pasado de representar el 49,9% del PDI total en los centros propios de universidades públicas en 2013-2014 al 39,2% en 2022-2023 (en ETC, del 65,3% al 55,3%).

- Distribución por género y edad: El 43,4% del PDI en centros propios de universidades públicas es mujer, pero existe una notable disparidad entre los funcionarios (38,1%) y los contratados (47,2%). En la categoría de catedráticos de universidad, el 27,4% son mujeres. La edad media es de 50,5 años, con

una clara diferencia entre funcionarios (55,9 años) y contratados (46,8 años). El porcentaje de PDI en proceso de jubilación (60 años o más) ha aumentado del 29,3% al 34% entre los funcionarios desde el curso 2018-2019.

- Estabilidad del PDI: El 51,9% del PDI en centros propios de universidades públicas tiene un puesto permanente. Existe una gran diferencia entre funcionarios (casi el 100%) y contratados (21,4% indefinidos). Desde 2018-2019, la plantilla se ha precarizado al disminuir el peso relativo de los funcionarios, aunque el porcentaje

de indefinidos entre los contratados ha aumentado 2,6 puntos.

- Sexenios de investigación: En el curso 2022-2023, el número medio de sexenios reconocidos por profesor funcionario de carrera no interino fue de 2,72, con un 51,1% de profesores con todos los sexenios posibles desde la lectura de tesis y un 13,1% sin ninguno. Estos valores son notablemente mejores que hace cinco cursos (2,35 y 46,4% y 20%, respectivamente).
- Endogamia: En el curso 2022-2023, el 67,3% del PDI doctor de las universidades

presenciales españolas había leído la tesis en la misma universidad donde ejercía la docencia, con una ligera reducción de 1,4 puntos respecto a hace cinco cursos. La mayor endogamia se observa en los centros propios de las universidades públicas, tanto en el PDI funcionario (75,4%) como contratado (73%).

## Conclusiones

En el análisis del personal docente e investigador (PDI) del sistema universitario español, emergen dos cuestiones clave: 1) el reto del envejecimiento relativo del PDI y la necesidad de actualizar la plantilla (que también se amplía a otros colectivos, esencialmente el personal técnico, de gestión y de administración y servicios, PTGAS); y 2) el papel de las mujeres en el PDI, que evidencia una segmentación vertical y horizontal.

Referente a la primera cuestión, en el curso 2022-2023, un total de 24.823 profesores del SUE tenían 60 años o más, es decir, se encontraban próximos a la jubilación, y representaban el 18% del total. La situación es más crítica en las universidades públicas, especialmente entre el PDI funcionario,

donde el 34% (14.132 personas) se jubilarán en la próxima década. De éstos, destacan los catedráticos de universidad, de los cuales prácticamente la mitad (6.237 personas) ya han superado los 59 años. Las políticas de austeridad, las restricciones presupuestarias, así como las limitaciones a la tasa de reposición del personal de la década de 2010 provocaron que el peso relativo del PDI funcionario retrocediera 10 puntos y que aumentara la precariedad del PDI en las universidades públicas, además de acelerar el proceso de envejecimiento de la plantilla.

Ante esta situación es imprescindible reconsiderar la actual estructura y composición del profesorado en las universidades públicas. En este contexto, la Ley Orgánica del Sistema Universitario

(LOSU) clarifica la carrera académica y fomenta la estabilización y promoción del PDI mediante las vías funcional y laboral. Estas medidas buscan reducir la dependencia excesiva de los profesores asociados, promoviendo la estabilización de los docentes. Para garantizar esta estabilidad, es esencial aumentar las dotaciones presupuestarias de las universidades y convocar un mayor número de plazas, lo que requiere una financiación adecuada. Aunque la LOSU prevé un aumento en la financiación, su ejecución depende en gran medida de las comunidades autónomas, lo que ha generado tensiones entre la administración central y autonómica sobre quién debe asumir este esfuerzo financiero. Debido a la insuficiente financiación, se ha decidido posponer la estabilización de los profesores

asociados de 2024 a 2028, lo que implica convertirlos de temporales a indefinidos o, en el caso de cumplir los requisitos, optar a una plaza de ayudante doctor. Asimismo, ha existido cierta controversia en la dotación de plazas de profesor ayudante doctor. El Gobierno central ha lanzado un programa para financiar 3.400 plazas en seis años, con una inversión de 900 millones de euros, solicitando a las comunidades autónomas la realización de un esfuerzo económico complementario, asumiendo sus sueldos tras ese plazo, una vez producida su estabilización, y añadiendo la contratación de otros 2.200 ayudantes doctores. Después de una cierta reticencia inicial, finalmente las administraciones autonómicas han colaborado con el Estado en la cofinanciación del Programa

de Incorporación de Talento Docente e Investigador a las Universidades Públicas Españolas, a aplicar desde el curso 2024-2025.

Para lograr una plantilla competitiva, rejuvenecida y con el necesario relevo generacional, es fundamental que las universidades retengan talento nacional, repatrien a profesores españoles que trabajan en el extranjero y atraigan talento internacional. La incorporación de jóvenes profesores es vital para introducir nuevas metodologías y tecnologías educativas, que mejoren así la calidad de la enseñanza. Los jóvenes investigadores aportan nuevas ideas y enfoques, e impulsan la innovación y el avance del conocimiento. Para lograr este objetivo, es necesario crear un entorno que fomente el desarrollo profesional de los docentes nacionales e internacionales, ofreciendo oportunidades de crecimiento y condiciones laborales adecuadas. Sin embargo, las universidades públicas carecen de autonomía en la gestión de su personal docente, ya que no pueden decidir

sobre contratación, salarios, despidos o promociones. La contratación y promoción del profesorado dependen de acreditaciones externas de la ANECA o agencias autonómicas. Además, las universidades están supeditadas al incremento en la financiación pública para crear nuevas plazas y mejorar las condiciones laborales de los jóvenes académicos.

Sobre la segunda cuestión, las profesoras universitarias enfrentan, como en otros ámbitos profesionales, una segmentación vertical (techo de cristal) y horizontal. El “techo de cristal” se refiere a las barreras que impiden a las mujeres alcanzar altos cargos de responsabilidad en las organizaciones, a pesar de contar con la cualificación y experiencia necesarias. La segmentación horizontal se manifiesta en la concentración de mujeres y hombres en distintas áreas de conocimiento, lo que perpetúa roles de género tradicionales y limita las aspiraciones y oportunidades de las mujeres. En el curso 2022-2023, las mujeres significaban el 27,4% de los catedráticos, pese a

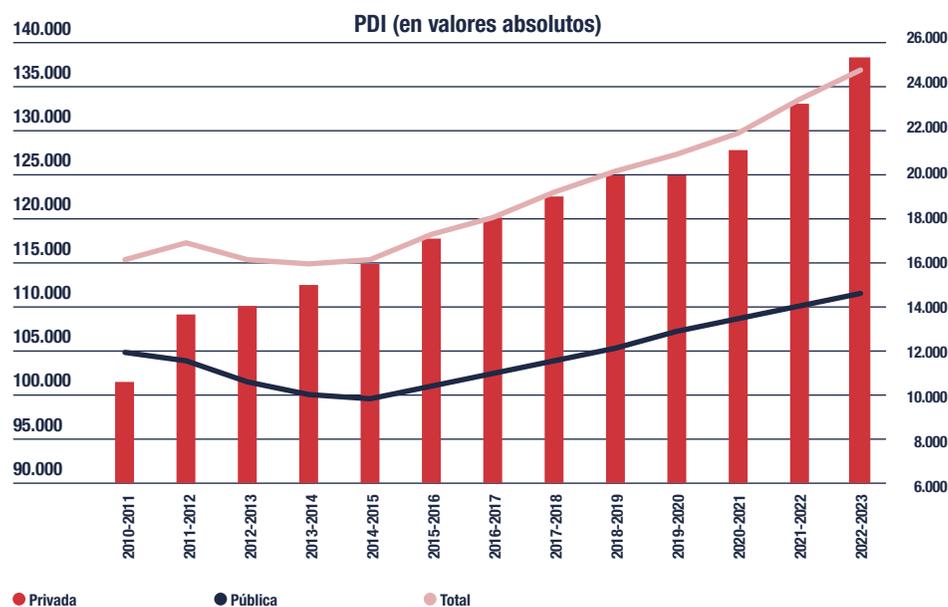
que representaban más del 60% de los titulados en grado. Además, existía una clara infrarrepresentación del PDI mujer en áreas como informática (19,9%) e ingenierías (25,3%), y una sobrerrepresentación en educación (55,8%) y salud (52,9%). Esta segmentación también se refleja en los estudiantes.

Para explicar la segmentación vertical y horizontal, a menudo se menciona el “síndrome del impostor”, un fenómeno psicológico que hace dudar a quienes lo padecen de sus logros, atribuyendo sus éxitos a la suerte o factores externos. Este síndrome, junto con barreras externas como sesgos implícitos, falta de redes de apoyo y políticas de conciliación laboral y familiar inadecuadas, contribuye a limitar el avance profesional de las mujeres.

Para mitigar la segmentación vertical y horizontal se han propuesto varias iniciativas: implementar políticas de igualdad de género en la contratación, promoción y asignación de recursos, como establecer cuotas de

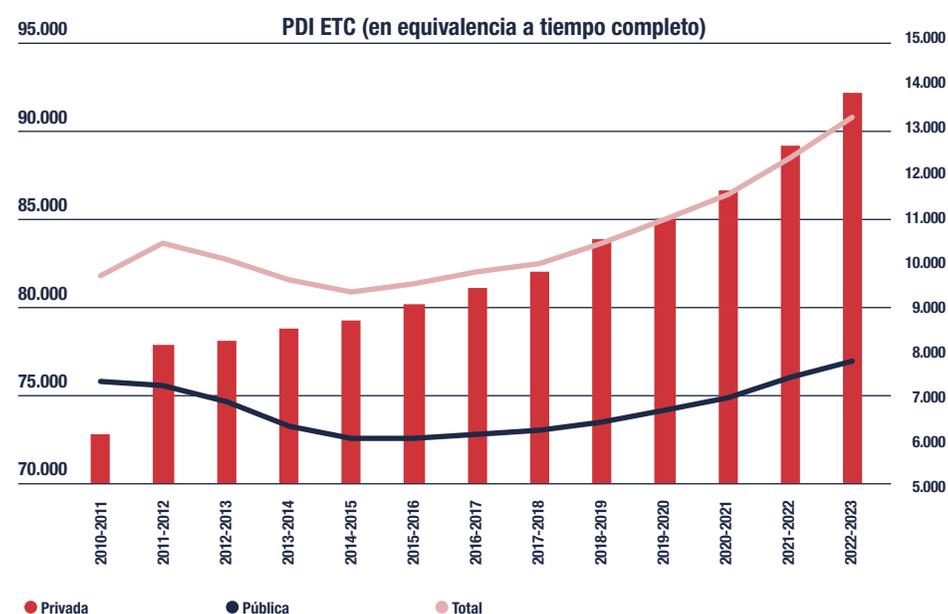
género; crear programas de mentoría y redes de apoyo profesional; mejorar las políticas de conciliación laboral y familiar para ambos géneros; y promover vocaciones científicas y tecnológicas entre niñas y jóvenes para reducir la segmentación horizontal y aumentar la presencia de mujeres en áreas STEM. Un estudio reciente de EsadeEcPol, *Mujeres en STEM*, destaca que esta segmentación horizontal surge desde la educación primaria, por lo que es crucial fomentar la participación de las niñas en materias STEM desde una edad temprana. Los autores sugieren flexibilizar el currículum y los materiales educativos, hacerlos más inclusivos, proporcionar herramientas pedagógicas al profesorado para minimizar sesgos y apoyar la toma de decisiones de manera individualizada.

Gráfico 12. Evolución del personal docente e investigador del sistema universitario español, total y por tipo de universidad



Nota: Los de las privadas se expresan en el eje de la derecha; el resto, en el de la izquierda.

Fuente: Estadística de personal de las universidades. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.



## Tamaño de la plantilla del sistema universitario español

En el curso 2022-2023, la plantilla del sistema universitario español (SUE) estaba compuesta por 236.539 trabajadores. De estos, el 58% era personal docente e investigador (PDI), el 28,7% personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS), antiguos PAS o personal de administración y servicios, y el resto era personal empleado investigador (PEI) o personal técnico de apoyo a la investigación (PTA), con proporciones respectivas del 9,9% y el 3,4%.

En los últimos cinco años, comparando con las cifras del curso 2018-2019, la plantilla del SUE ha experimentado un crecimiento del 9,9%. Los grupos con mayor dinamismo han sido el PTA y el PEI, con incrementos del 24% y el 18%, respectivamente. El PTGAS aumentó un 7,3%, mientras que el profesorado creció un 9,3%. Dado que el PDI es el colectivo más numeroso dentro de la plantilla de las universidades españolas, este apartado 1.3 del Informe CYD 2024 se centrará en su análisis.

## El personal docente e investigador (PDI) en el sistema universitario español

### Evolución

En el curso 2022-2023, la plantilla de PDI de las universidades españolas ascendía a 137.090 trabajadores en números absolutos, y a 91.559,2 en equivalencia a tiempo completo (PDI ETC). Ambos datos representan un crecimiento cercano al 9% en el último lustro, tomando como referencia el curso 2018-2019 (9,3% en valor absoluto y 8,7% en ETC, respectivamente). Diferenciando entre universidades públicas y privadas, la evolución ha sido muy diferente. En las universidades públicas, el profesorado ha incrementado un 6% desde 2018-2019 (5,2% en ETC), mientras que en las privadas el aumento ha sido del 26,4% (32,7% en ETC). Así, el peso relativo de las universidades privadas ha ascendido hasta representar el 18,5% del total del PDI (15,6% en PDI ETC).

Al distinguir entre universidades presenciales y no presenciales, la participación relativa de las primeras en el total del PDI es, de manera clara, superior, especialmente en el sistema universitario público. En el curso 2022-2023, la universidad no presencial representaba el 1,1% del total del PDI de las universidades públicas en valores absolutos (1,5% en

ETC), mientras que, en el sistema privado, las universidades no presenciales tenían un peso relativo del 14,9% en el profesorado (15,7% en ETC). En el conjunto del SUE, el 3,7% del PDI correspondía a universidades no presenciales, tanto en valores absolutos como en equivalencia a tiempo completo.

En el gráfico 12 se muestra la evolución del profesorado, desde el comienzo de la década de los 2010 hasta el curso 2022-2023, diferenciando por universidades públicas y privadas, y considerando tanto el total del PDI como el PDI ETC. Desde el curso 2010-2011, en paralelo al aumento del número de universidades privadas, el PDI de dichas universidades ha crecido de manera prácticamente ininterrumpida, hasta duplicar su participación relativa tanto en términos absolutos como en ETC. En cambio, el profesorado de las universidades públicas experimentó un descenso hasta el curso 2014-2015, debido a los ajustes presupuestarios derivados de la crisis de la deuda soberana en España<sup>27</sup>. Posteriormente, el crecimiento se reanudó, pero no fue hasta el curso 2018-2019 cuando el número de PDI en valores absolutos superó los niveles de

27. La evolución va muy ligada a los límites en la reposición de bajas y jubilaciones. En 2011 la tasa de reposición fue del 30% y desde 2012 a 2014 se situó en el 10%. En 2015 y 2016, una vez superada la crisis, dicha tasa de reposición se elevó al 50% aunque el 100% no se recuperó hasta 2017. En la década presente se ha alcanzado el 120%.

principios de la década de 2010. En términos de ETC, el crecimiento anual se tornó positivo a partir del curso 2016-2017 y recuperó las cifras de 2010 en el curso 2021-2022. En 2022-2023, el PDI ETC era un 1,6% superior al del curso 2010-2011 en las universidades públicas (incremento del 6,6% en valores absolutos). Este contraste indica que el aumento en el PDI se apoyó más al principio en la contratación de profesorado a tiempo parcial y con contratos temporales, donde destaca la figura del profesorado asociado, como se expone más adelante.

En cuanto a los ratios, considerando las universidades presenciales, en el curso 2021-2022, último con datos disponibles definitivos en el momento de redactar este apartado, había 13,74 estudiantes por PDI (ambos en equivalencia a tiempo completo), lo que representa una reducción en esta ratio en los últimos siete cursos (14,09 en 2015-2016). Diferenciando entre universidades públicas y privadas, la ratio en las primeras era claramente inferior, de 13,01 en 2021-2022 frente a 18,76 en las privadas. Además, la evolución temporal ha sido la opuesta, con una reducción en las públicas (desde 13,75 en 2015-2016) y un incremento en las privadas (de 16,96 a la mencionada ratio de 18,76).

Cuadro 7. Perfil del personal docente e investigador del sistema universitario español, total y por tipo de universidad, curso 2022-2023

		PDI (en valores absolutos)			PDI ETC (en equivalencia a tiempo completo)		
		Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada
Género	% mujeres	44,2	43,5	47,0	44,1	43,1	49,6
	% hombres	55,8	56,5	53,0	55,9	56,9	50,4
Edad	% menor de 30 años	2,8	2,4	4,6	2,2	1,8	4,3
	% 30-34	6,2	5,2	10,7	5,3	4,4	10,5
	% 35-39	9,7	8,6	14,6	9,0	7,9	15,0
	% 40-49	29,6	28,6	34,2	27,8	26,7	34,0
	% 50-59	33,6	35,2	26,4	35,3	36,9	26,7
	% 60-64	11,9	13,0	7,1	13,0	14,1	7,2
	% 65 y más años	6,2	7,0	2,3	7,4	8,4	2,2
Situación profesional	% funcionarios	30,3	37,2	0,0	45,0	53,3	0,0
	% contratados indefinidos	27,8	15,4	82,4	30,4	19,6	89,0
	% contratados temporales	41,2	46,6	17,5	24,1	26,6	11,0
	% otros	0,6	0,8	0,0	0,4	0,5	0,0

Fuente: Estadística de personal de las universidades. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

## Perfil

El perfil del PDI del sistema universitario español para el curso 2022-2023 se presenta en el cuadro 7. Incluye datos tanto en términos absolutos como en equivalencia a tiempo y se distingue entre universidades públicas y privadas. Las características analizadas hacen referencia al género, edad y situación profesional. Los puntos más destacados son los siguientes:

- **Género:** En todos los casos, las mujeres representan menos del 50% del PDI. En las universidades privadas, la participación femenina es relativamente mayor comparada con las públicas, y esta diferencia es más pronunciada en términos de PDI ETC (6,5 puntos porcentuales) que en valores absolutos (3,5). Esto sugiere que las mujeres en las universidades públicas tienen una mayor proporción de trabajo a tiempo parcial, en comparación con sus contrapartes masculinas, que en las universidades privadas.
- **Edad:** La mayoría del PDI se encuentra en el rango de los 40 y los 59 años, que representa el 63%, tanto en valores absolutos como en PDI ETC. Distinguiendo por titularidad del centro, las diferencias son claras: en las universidades públicas, el grupo predominante es el de 50 a 59, mientras que en las privadas es el de 40 a 49 años. Además, la proporción de menores de 40 años en las privadas

es mayor que en las públicas. En estas últimas, los menores de 40 años representan menos del 20%. Finalmente, la proporción de PDI de 60 años o más, que está en proceso de jubilación, supera el 20% en las universidades públicas (20,1% en términos de PDI en valores absolutos y 22,4% en PDI ETC) frente al 9,4% en las privadas. Tomando al PDI en números absolutos, la edad media en las universidades públicas es de 50,3 años, mientras que en las privadas es de 45,6 años (49,5 años de media para el PDI del conjunto del SUE).

- **Situación profesional:** El porcentaje de funcionarios y contratados indefinidos es del 58,2% para el PDI en valores absolutos, con una notable diferencia entre universidades públicas (52,6%) y privadas (82,4%), esta última cifra atribuible exclusivamente a contratos indefinidos. Los contratados temporales representan el 46,6% en las públicas y el 17,5% en las privadas. En términos de PDI ETC, los porcentajes cambian significativamente, y la diferencia entre públicas y privadas se reduce: 72,9% de funcionarios y contratados indefinidos en las universidades públicas frente al 89% en las privadas. Este cambio refleja el impacto de la alta proporción de profesores asociados en las universidades públicas, quienes antes de la LOSU<sup>28</sup> eran en su mayoría temporales. La LOSU tiene como

objetivo transformar estos puestos en indefinidos, con la meta de que el PDI con contrato temporal en ETC no supere el 8% (actualmente es del 26,6%)<sup>29</sup>.

- **Jornada:** En números absolutos, aproximadamente el 40% del PDI de las universidades privadas trabaja a tiempo completo, frente al 60% del profesorado de las públicas.
- **Doctorado:** El porcentaje de PDI doctor en las universidades públicas es del 74,1%, mientras que en las privadas es del 59,4%.
- **Comparativa con el curso 2018-2019:** Desde el curso 2018-2019, la participación relativa de las mujeres en el PDI ha aumentado, aunque no más de dos puntos porcentuales en total, lo que equivale a menos de medio punto por curso. El mayor incremento por franja de edad se ha producido en el grupo de 60 años y más, tanto en universidades públicas como privadas, con un aumento de entre 2 a 2,5 puntos porcentuales, con lo que se observa un envejecimiento relativo del PDI en ambos tipos de universidades. Respecto a la situación profesional, en las públicas ha disminuido la proporción de PDI funcionario en unos tres puntos porcentuales en números absolutos, mientras que los contratados indefinidos han aumentado en 2,3 puntos y los contratados temporales en siete décimas. En contraste, en

las universidades privadas, el peso relativo de los asalariados indefinidos ha aumentado en casi 24 puntos (12 puntos en PDI ETC), lo que indica un incremento de la precariedad en las universidades públicas, mientras que las privadas han tendido hacia una mayor estabilidad laboral.

## El PDI en los centros propios de las universidades públicas españolas

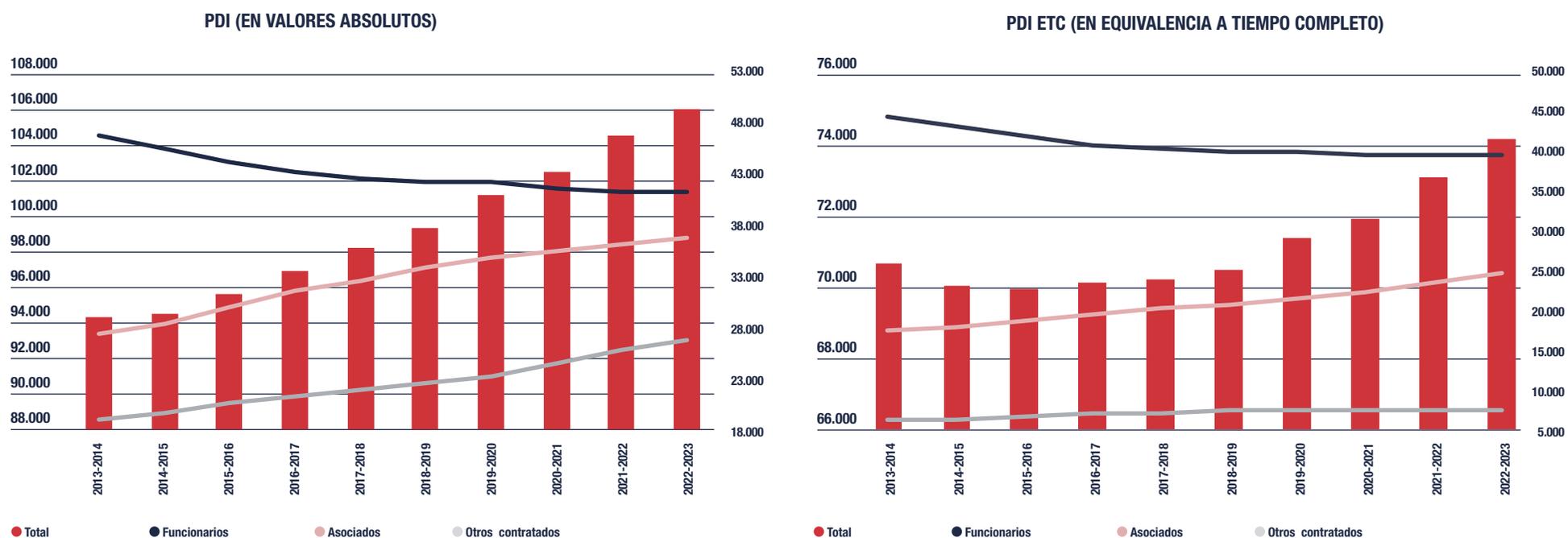
### Evolución

En números absolutos, en el curso 2022-2023, la plantilla de PDI en los centros propios de las universidades públicas españolas ascendía a 106.123 trabajadores (74.520,8 en equivalencia a tiempo completo). Comparado con el curso 2018-2019, ha habido un incremento del 6,7% en el PDI total y un crecimiento más moderado, del 5,5%, en el PDI ETC. La evolución, sin embargo, ha sido opuesta, según la situación profesional. Mientras que el número de funcionarios ha disminuido un 1,8% (-1,4% en ETC), el PDI contratado ha experimentado un incremento del 13% (8,4% en asociados y 20% en otras categorías), y del 15,5% en PDI ETC (3,8% en asociados y 19,5% en otro PDI contratado). Como resultado, el peso relativo del PDI funcionario sobre el total del PDI ha disminuido a favor del PDI contratado.

28. Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

29. Dentro del cómputo para llegar al 8% se excluyen algunas categorías como los profesores asociados de ciencias de la salud y los ayudantes doctores.

Gráfico 13. Evolución del personal docente e investigador de los centros propios de las universidades públicas, total y por situación profesional



Nota: Aparte de los funcionarios y contratados también están los eméritos, que han representado en este periodo en torno a 600-800 personas en valores absolutos y 300-400 en equivalencia a tiempo completo. El total se expresa en el eje de la izquierda; el resto, en el de la derecha.

Fuente: Estadística de personal de las universidades. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Gráfico 14. Distribución del personal docente e investigador de los centros propios de las universidades públicas, por categoría (en % del total), curso 2022-2023



Fuente: Estadística de personal de las universidades. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

**Cuadro 8. Perfil del personal docente e investigador de los centros propios de las universidades públicas, total y por categoría, curso 2022-2023**

	% Mujeres	% Menor de 30 años	% De 30 a 34 años	% De 35 a 39 años	% De 40 a 49 años	% De 50 a 59 años	% De 60 a 64 años	% De 65 o más años	Edad media (años)	% PDI permanente	% PDI doctor
<b>Total</b>	<b>43,4</b>	<b>2,3</b>	<b>5,0</b>	<b>8,4</b>	<b>28,4</b>	<b>35,5</b>	<b>13,2</b>	<b>7,3</b>	<b>50,5</b>	<b>51,9</b>	<b>75,1</b>
<b>Funcionario: Total</b>	<b>38,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>	<b>1,9</b>	<b>18,4</b>	<b>45,6</b>	<b>20,7</b>	<b>13,3</b>	<b>55,9</b>	<b>99,5</b>	<b>96,8</b>
Funcionario: Catedrático de universidad	27,4	0,0	0,0	0,0	8,9	41,8	26,9	22,5	58,9	100,0	100,0
Funcionario: Titular de universidad	43,2	0,0	0,2	2,9	24,4	47,0	17,0	8,6	54,1	99,3	100,0
Funcionario: Catedrático de escuela universitaria	32,0	0,0	0,0	0,0	0,0	32,2	38,1	29,7	61,7	100,0	100,0
Funcionario: Titular de escuela universitaria	38,7	0,0	0,0	0,0	2,8	55,0	27,3	15,0	58,8	98,2	29,6
Funcionario: Otros	38,5	0,0	0,0	4,6	23,1	33,8	21,5	16,9	55,3	95,4	66,2
<b>Contratado: Total</b>	<b>47,2</b>	<b>3,8</b>	<b>8,2</b>	<b>12,7</b>	<b>35,2</b>	<b>29,4</b>	<b>8,5</b>	<b>2,2</b>	<b>46,8</b>	<b>21,4</b>	<b>60,7</b>
Contratado: Ayudante	42,9	40,3	23,0	13,1	18,2	4,4	0,8	0,3	34,0	0,4	38,5
Contratado: Profesor ayudante doctor	52,0	2,5	20,7	29,7	36,1	10,0	0,9	0,2	40,2	2,0	100,0
Contratado: Profesor contratado doctor	49,8	0,1	2,1	10,5	42,9	34,8	7,3	2,3	48,7	90,8	100,0
Contratado: Profesor asociado	42,2	4,5	7,9	11,0	34,6	31,6	8,4	2,0	47,0	2,0	38,1
Contratado: Profesor asociado CC. Salud	52,9	0,4	2,9	6,8	31,9	36,5	17,4	4,0	51,3	2,0	50,8
Contratado: Profesor colaborador	44,0	0,0	0,0	0,2	16,1	56,9	20,0	6,8	55,5	91,9	52,2
Contratado: Profesor sustituto	51,0	13,6	19,8	18,2	30,5	14,7	2,7	0,6	41,6	0,1	48,6
Contratado: Profesor lector	49,1	1,3	10,7	30,1	45,1	11,1	1,2	0,3	40,2	1,2	97,1
Contratado: Profesor visitante	49,9	11,1	16,2	15,6	31,9	17,5	5,8	1,9	42,3	22,8	61,5
Contratado: Otros	50,7	12,7	15,2	18,4	27,9	15,2	7,9	2,7	42,4	13,3	75,1
<b>Profesor emérito</b>	<b>18,4</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>1,0</b>	<b>99,0</b>	<b>71,5</b>	<b>13,8</b>	<b>99,6</b>

Fuente: Estadística de personal de las universidades. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Esta misma tendencia se acentúa si se considera un periodo más largo, como se observa en el gráfico 13<sup>30</sup>. Desde el curso 2013-2014 hasta el 2022-2023, el PDI funcionario en números absolutos ha disminuido un 11,7% (-11% en ETC), frente al ascenso del 36,7% del PDI contratado (36,2% en ETC). De esta manera, el PDI funcionario ha pasado de representar el 49,9% del PDI en los centros propios de universidades públicas hace una década, al 39,2% en el curso 2022-2023. En términos de PDI ETC, la reducción ha sido del 65,3% al 55,3%, dado que la mayoría de funcionarios trabajan a tiempo completo en la universidad. Dentro del PDI contratado, el número de asociados ha aumentado un 33,4% (23,7% en ETC) y las demás categorías de contratados han visto un incremento del 41,5% (40,4% en ETC). Dado que el profesorado asociado está empleado en su inmensa mayoría a tiempo parcial, su participación relativa en el total del PDI ha pasado del 29,3% al 34,7% en términos absolutos durante la última década, mientras que en ETC la ganancia ha sido más modesta, del 8,6% al 10,1%. El aumento más significativo ha sido en las categorías de otros contratados, que han pasado del 20,2%

al 25,4% en términos totales (del 25,6% al 34,1%, en ETC). Aquí dentro se incluyen las categorías de ayudante doctor y contratado doctor. El gráfico 14 ilustra la distribución del PDI por categorías en el curso 2022-2023, diferenciando entre PDI funcionario y contratado, tanto en valores absolutos como en ETC.

### Perfil

En el cuadro 8 se presenta la distribución del profesorado, total y por categoría profesional, en los centros propios de las universidades públicas españolas para el curso 2022-2023, desglosada por tramos de edad (incluyendo la edad media) e incorporando el porcentaje de mujeres, de PDI permanente (funcionarios<sup>31</sup> y contratados indefinidos) y la proporción de doctores<sup>32</sup>. Los aspectos más relevantes son los siguientes:

- **Género:** El 43,4% del PDI es mujer, con una notable diferencia entre funcionarios (38,1%) y contratados (47,2%). Entre los eméritos, más del 80% son hombres. Dentro de los funcionarios, las mujeres

representan el 27,4% de los catedráticos de universidad, en contraste con el 43,2% de los profesores titulares de universidad. Entre los contratados, las mujeres tienen una mayor representación en la categoría de ayudante doctor (52%) en comparación con la de contratado doctor (49,8%). El menor porcentaje de profesoras se encuentra entre los asociados, con un 42,2%. En comparación con el curso 2018-2019, la participación relativa de las mujeres en el PDI ha aumentado ligeramente, con un incremento de 1,8 puntos porcentuales entre los funcionarios y de 1,3 entre los contratados. El crecimiento más significativo se observa en los catedráticos (3,5 puntos), y entre los profesores asociados de ciencias de la salud (4,8 puntos).

- **Edad:** La edad media del profesorado es de 50,5 años, con una clara diferencia entre funcionarios (55,9 años) y contratados (46,8). El 49,3% de los catedráticos de universidad ya han cumplido los 60, mientras que el 47% de los titulares de universidad se encuentran en la franja de 50-59 años (edades medias respectivas de 58,9 y 54,1 años). En comparación, el profesorado contratado es más joven, y son los

asociados el único grupo que supera los 50 años de media. Los ayudantes doctor tienen una edad media de 40,2 años y los contratados doctor, 48,7 años. Estas edades medias pueden considerarse elevadas para las etapas iniciales y de estabilización en la carrera académica<sup>33</sup>. Desde el curso 2018-2019, ha habido un incremento de más de medio año en la edad media tanto de funcionarios como de contratados (de 55,1 a 55,9 años en los primeros; de 46 a 46,8 años en los segundos). El porcentaje de PDI en proceso de jubilación (60 años o más) ha aumentado del 29,3% al 34% entre los funcionarios (del 48,2% al 49,3% entre los catedráticos de universidad y del 20,8% al 25,6% en los titulares) y del 8,5% al 10,7% entre los contratados.

- **Estabilidad laboral:** El 51,9% es plantilla permanente, con una notable diferencia entre el PDI funcionario (casi el 100% son funcionarios de carrera no interinos) y el PDI contratado (el 21,4% son indefinidos). Las categorías de contratado doctor y colaborador son las únicas que se acercan al 100%

30. Por una cuestión de disponibilidad de los datos del PDI en equivalencia a tiempo completo, no se puede mostrar la evolución desde el curso 2010-2011, como en el gráfico anterior.

31. De carrera, no interinos.

32. Se muestra el perfil para el PDI total; para el PDI ETC, la distribución por características de edad y género y categorías profesionales es muy similar (sin datos para el porcentaje de PDI doctor y permanente).

33. Véase el subapartado dentro del 1.3 del Informe CYD 2023 acerca de las novedades sobre el PDI que introduce la LOSU, que pretende facilitar y adelantar este proceso de estabilización del profesorado universitario.

de permanencia. En comparación con el curso 2018-2019, la plantilla se ha precarizado debido al aumento del porcentaje de contratados en detrimento de los funcionarios, aunque el porcentaje de PDI permanente entre los contratados ha crecido ligeramente (del 18,8% al 21,4%).

- *PDI doctor*: Tres cuartas partes del PDI poseen el título de doctor. Este porcentaje incluye al 100% de los catedráticos y titulares de universidad, así como a los ayudantes y contratados doctor, frente al menos del 50% de los asociados, ayudantes o sustitutos. Las variaciones respecto a 2018-2019 no han sido significativas, salvo una reducción de algo más de tres puntos en ayudantes y asociados, y de más de 10 en la categoría de profesor sustituto.

## Envejecimiento del PDI

En el curso 2022-2023, el 18,1% del PDI del SUE tenía 60 años o más, lo que representa 24.823 personas que se jubilarán en la próxima década. En las universidades públicas, esta proporción es ligeramente superior, con más de uno de cada cinco profesores en esta franja de edad, que suman un total de 22.422 PDI, mientras que en las universidades privadas el porcentaje es del 9,4% (2.401 profesores). La mayoría de estos futuros jubilados se encuentra en los centros propios de las universidades públicas, 21.727, de los cuales 14.132 son PDI funcionario (34% del total). De estos, 6.237 son catedráticos de universidad, casi la mitad de los actuales. Estas cifras ponen de manifiesto la urgente necesidad de afrontar el relevo generacional en el profesorado universitario,

especialmente entre los funcionarios de las universidades públicas.

El relevo generacional no es un desafío menor y afecta a la economía española en su conjunto, como pone de manifiesto el último Informe Anual del Banco de España, de 2023, en su capítulo 3, apartado 3.2 sobre el envejecimiento de la población trabajadora. Las causas incluyen una disminución en la natalidad, la llegada a la edad de jubilación de las generaciones nacidas durante el *baby boom* de las décadas de 1950 y 1960, y el aumento de la esperanza de vida. Este envejecimiento tiene impactos negativos en el empleo, la productividad y, en consecuencia, en el crecimiento económico. Para mitigar en parte estos efectos, el Banco de España sugiere atraer flujos migratorios, aunque señala que los nuevos trabajadores deben tener una cualificación acorde con las necesidades del mercado laboral español. También propone extender la vida laboral y posponer la llegada a la jubilación, junto con políticas de formación y empleo que actualicen y adapten los conocimientos y habilidades de los trabajadores a las nuevas demandas del mercado, especialmente en un contexto de cambio tecnológico extraordinariamente acelerado.

El envejecimiento de la población se intensificará en España en las próximas dos décadas, más que en otros países de Europa Occidental. Según el Banco de España, para 2053, la tasa de dependencia, que mide la proporción de personas mayores de 66 años en relación con la población en edad de trabajar (16-66 años), alcanzará el 53,8% en España, 27,2 puntos porcentuales más que en 2023. En comparación, el promedio

de la Unión Europea será del 45,8%, con un incremento de 16,6 puntos porcentuales.

El envejecimiento del PDI es un fenómeno que no se limita a España, aunque aquí es más pronunciado. Los datos de Eurostat para 2022 indican que el 17% de los profesores universitarios en España tienen 60 años o más, tres puntos porcentuales por encima del promedio de la Unión Europea. En comparación, en Francia este porcentaje es del 10,2% y en Alemania del 11,2%. Solo Italia y Suecia, entre los países occidentales de la UE, tienen una proporción mayor que la española de profesorado en esta franja de edad. Además, en la última década, España ha experimentado uno de los mayores incrementos de la proporción de PDI mayores de 59 años, con un aumento de cuatro puntos porcentuales.

Este envejecimiento del PDI no es homogéneo ni por ámbito de estudio o área de conocimiento, ni por comunidades autónomas. En los centros propios de universidades públicas, los ámbitos de estudio con mayores porcentajes de profesorado de 60 años o más incluyen el sector primario y veterinaria (28,4%), ciencias (26,5%), salud y servicios sociales (24,8%) y artes y humanidades (23,2%), en contraste con el mínimo del 10,3% en informática. Por áreas, al menos uno de cada tres profesores ha cumplido ya los 60 años en historia (en diversas modalidades), urología, medicina legal y forense, arqueología, paleontología, edafología y química agrícola, botánica, producción vegetal, producción animal, zoología, filología románica, derecho eclesiástico o biblioteconomía y documentación. En cuanto a la distribución

regional, atendiendo a las universidades presenciales, el envejecimiento del PDI es más pronunciado en Galicia, Canarias, Asturias y Extremadura, donde la edad media del profesorado universitario supera los 50 años, y más del 20% del PDI tiene 60 años o más. En Galicia y Canarias, la situación es especialmente aguda, con una media de edad que supera los 52 años y más de uno de cada cuatro profesores universitarios con 60 años o más<sup>34</sup>.

## Papel de la mujer en el PDI

### Segregación vertical o techo de cristal

En el sistema universitario español, las mujeres representan menos del 50% del PDI y su representación disminuye conforme se asciende en las categorías académicas. En cambio, entre los titulados universitarios, las mujeres representan más del 50%, si bien se observa que esta proporción disminuye en niveles académicos superiores (infografía 3)<sup>35</sup>. A pesar de un aumento gradual en la proporción de profesoras, especialmente notable en las categorías menos equilibradas como la de catedráticos, el progreso ha sido lento y persisten importantes desigualdades. En perspectiva internacional, en 2022, España tenía una proporción de profesoras del 43,8%, ligeramente superior a la de

34. Para más información por comunidades autónomas sobre este tema y otros similares, se remite a la publicación periódica de la Fundación CYD *Las universidades españolas. Una perspectiva autonómica*. 35. Lo mismo ocurre con los órganos unipersonales de gobierno. Según la publicación *Científicas en cifras 2023*, en 2021 había un 25% de rectoras, un 29% de directoras de institutos universitarios, un 34% de directoras de departamento y un 37% de decanas o directoras de centros, frente al 43% de vicedecanas y la paridad que se alcanzaba, únicamente, en vicedecanos o subdirectores de centro.

otras naciones de la Unión Europea como Francia (43,3%), Alemania (41,3%) e Italia (38,9%). Según Eurostat, en la última década, la participación relativa de las mujeres en el PDI en España ha aumentado cuatro puntos porcentuales, uno de los incrementos más elevados en la UE.

### Segregación horizontal

Al igual que ocurre con las estudiantes, las mujeres en el PDI tienden a concentrarse en determinados ámbitos de estudio y áreas de conocimiento, mientras que son minoría en otros. Estos patrones, así pues, se reproducen tanto en su rol de alumnas como de profesoras. En particular, en los centros propios de universidades públicas, las mujeres superan el 50% del total del profesorado en áreas como educación y salud, alcanzan justo la paridad (50%) en artes y humanidades, y se acercan a la paridad en ciencias sociales, periodismo y documentación. En el otro extremo, las mujeres representan el 19,9% del profesorado en informática, el 24,5% en servicios (donde destaca el subámbito de deportes) y el 25,3% en ingeniería, industria y construcción.

Por áreas de conocimiento, más en detalle, las mujeres superan el 60% del profesorado en diversas modalidades de filología (francesa, alemana, inglesa, italiana, española) y de didáctica (de la lengua y literatura, de la expresión plástica, de la organización escolar), así como en traducción e interpretación, trabajo social y servicios sociales, enfermería, psicología evolutiva y de la educación, personalidad, evaluación y tratamiento psicológico, fisioterapia o nutrición. En cambio, suponen menos del 20% en diversas

modalidades de ingeniería (aeroespacial, eléctrica, mecánica, telemática, de sistemas y automática, del terreno), arquitectura y tecnología de computadores, tecnología electrónica, electromagnetismo, mecánica de fluidos, mecánica de medios continuos y teorías de estructuras, física teórica, física de la materia condensada, construcciones navales, traumatología y ortopedia, y urología.

### Sexenios de investigación<sup>36</sup>

En el curso 2022-2023, el promedio de sexenios de investigación reconocidos por profesor en el cuerpo docente universitario (CDU), es decir, funcionarios de carrera no interinos, fue de 2,72. Además, el 51,1% del CDU alcanzó el máximo de sexenios posibles desde la obtención de la tesis doctoral (sexenios óptimos), mientras que el 13,1% de CDU no tenía ningún sexenio reconocido. Estos resultados representan una mejora significativa en comparación con el curso 2018-2019, cuando el promedio era de 2,35 sexenios por profesor, el 46,4% tenía el máximo de sexenios y una quinta parte de CDU no contaba con ningún sexenio reconocido.

En el cuadro 9 se presentan los principales indicadores de sexenios para el CDU, clasificados según diferentes perfiles. Las conclusiones más destacadas son las siguientes:

36. Reconocimiento al profesorado universitario de un tramo de investigación de seis años. Los solicitantes han de someter a evaluación una selección de sus trabajos científicos publicados durante el sexenio. Esta evaluación es realizada por la CNEAI (Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora). El reconocimiento del sexenio supone un incremento retributivo.

- Por género, los hombres presentan mejores indicadores en términos de porcentaje con sexenios reconocidos, proporción de sexenios óptimos concedidos y número promedio de sexenios por profesor, aunque la mejora relativa de las mujeres en los últimos cinco cursos ha sido superior (por ejemplo, el número medio de sexenios por profesora aumentó un 19,5% frente al 14% de los hombres).
- Por categoría, los catedráticos de universidad presentan los mejores indicadores. La mejora relativa más significativa ha sido para los titulares de universidad, con lo que se ha reducido la brecha entre ambas categorías entre el curso 2018-2019 y 2022-2023.
- Por rama de enseñanza, las ciencias puras tienen los indicadores más favorables, con menos del 6% del CDU sin ningún sexenio, y el 63,3% de ellos habiendo alcanzado todos los posibles. El promedio de sexenios por profesor en esta rama es de 3,5, con un máximo de 4,6 en áreas como la física teórica. En el otro extremo, las ciencias sociales y jurídicas presentan un 18,4% de CDU sin sexenios, un 38,4% con sexenios óptimos y un promedio de 2,16 sexenios por profesor. Esta rama, sin embargo, ha mostrado el mayor avance relativo entre 2018-2019 y 2022-2023, salvo en el promedio de sexenios, donde ingeniería y arquitectura la supera.
- Por tramo de edad, existe una correlación positiva entre el número promedio de sexenios y la edad, con el porcentaje máximo de CDU con algún sexenio en el grupo de 35 a 49 años. La proporción de sexenios óptimos

reconocidos muestra una clara diferencia entre los menores de 50 años y los mayores. Más de tres cuartas partes de los menores de 50 años (con un máximo del 85,8% entre los de 35 a 39 años) tienen todos los sexenios posibles, mientras que este porcentaje cae al 50,2% en el grupo de 50 a 59 años y al 32-35% en el grupo de 60 años o más. Desde el curso 2018-2019, las mejoras más significativas en los indicadores de sexenios se han observado entre los más jóvenes, menores de 40 años. Esta tendencia refleja una transformación en la evaluación del profesorado para su acreditación y promoción, con un creciente énfasis en la publicación de investigaciones, principal mérito valorado en los sexenios.

### Endogamia

En el curso 2022-2023, el 67,3% del PDI doctor de las universidades presenciales españolas había obtenido su doctorado en la misma universidad en la que ejercía la docencia. Este porcentaje representa una ligera disminución de 1,4 puntos porcentuales en comparación con hace cinco años. Además, el 85% de este PDI obtuvo su doctorado en la comunidad autónoma donde trabaja, con una reducción igualmente leve de 1,1 puntos porcentuales respecto al curso 2018-2019.

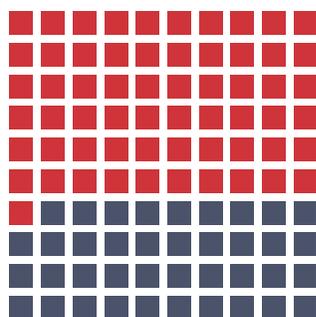
En el gráfico 15 se presentan estos porcentajes para determinados colectivos, diferenciando entre universidades públicas y privadas. Los datos muestran claramente que la endogamia, definida de esta manera, es más alta en los centros propios de

Infografía 3. Participación relativa de las mujeres (en % del total), curso 2022-2023

**Titulados de grado**

Mujeres  
Hombres

60,9

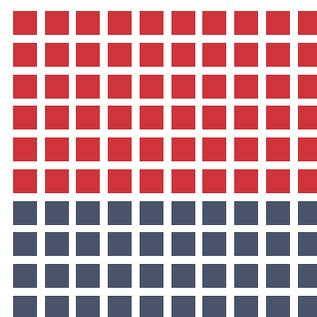


39,1

**Titulados de máster**

Mujeres  
Hombres

59,8

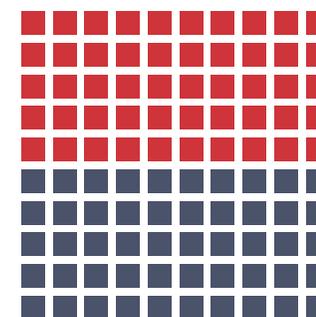


40,2

**Titulados de doctorado**

Mujeres  
Hombres

49,8

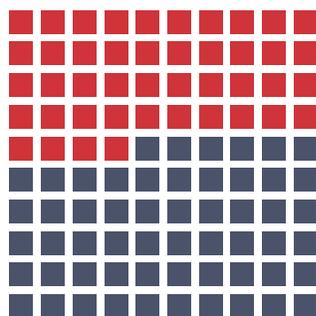


50,2

**PDI**

Mujeres  
Hombres

44,2

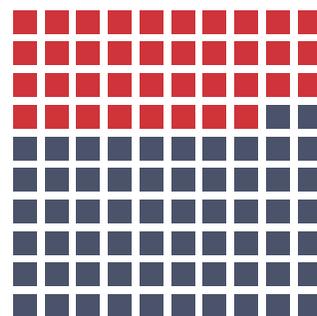


55,8

**PDI funcionario**

Mujeres  
Hombres

38,1



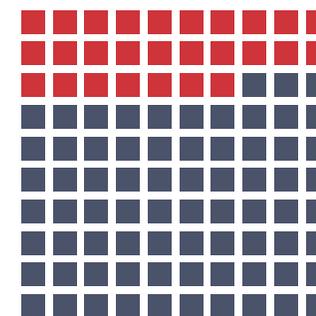
61,9

**PDI funcionario.**

**Catedráticos de universidad**

Mujeres  
Hombres

27,4



72,6

**% PDI mujer en centros propios universidades públicas**



Fuente: Estadística de estudiantes y Estadística de personal de las universidades. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

**Cuadro 9. Indicadores de sexenios para el cuerpo docente universitario (CDU), según perfil**

		% CDU con algún sexenio		Número medio de sexenios por CDU		% CDU con sexenios óptimos	
		2022-2023	2018-2019	2022-2023	2018-2019	2022-2023	2018-2019
Género	Mujeres	86,2	77,3	2,51	2,10	46,4	40,7
	Hombres	87,3	81,0	2,85	2,50	53,9	49,6
Edad	De 30 a 34 años	79,3	50,0	0,81	0,56	79,3	50,0
	De 35 a 39 años	89,0	74,2	1,39	1,30	85,8	70,0
	De 40 a 49 años	95,0	86,5	2,26	1,99	77,6	67,5
	De 50 a 59 años	86,6	78,2	2,65	2,25	50,2	44,0
	De 60 a 64 años	82,9	76,6	3,01	2,66	35,3	31,9
	De 65 o más años	82,4	78,8	3,33	3,11	32,2	32,0
Categoría	Catedrático de Universidad	99,4	98,7	4,31	4,13	71,3	67,3
	Profesor Titular de Universidad	86,9	81,1	2,15	1,90	43,2	39,4
Rama de enseñanza	Ciencias sociales y jurídicas	81,6	71,7	2,16	1,78	38,4	33,8
	Ingeniería y arquitectura	84,8	75,4	2,48	2,03	61,7	56,5
	Artes y humanidades	90,4	84,5	2,80	2,47	39,9	36,0
	Ciencias de la salud	87,4	80,2	3,16	2,77	51,0	45,2
	Ciencias	94,1	90,7	3,50	3,16	63,3	58,8

**Nota:** En las categorías no se incluyen al catedrático y titular de escuelas universitarias, de poco peso relativo en la actualidad y que son figuras en proceso de extinción. Los sexenios óptimos son todos los que se pueden conseguir desde la lectura de tesis.

**Fuente:** Estadística de personal de las universidades. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

las universidades públicas, tanto para el PDI funcionario como para el contratado. En contraste, los centros adscritos a universidades públicas y las universidades privadas presentan menores niveles de endogamia, especialmente en cuanto al PDI que obtuvo su doctorado en la misma universidad en la que actualmente es docente. Respecto a los datos de hace cinco cursos, todos los porcentajes han disminuido ligeramente, salvo un pequeño aumento en el porcentaje del PDI funcionario en centros propios y el PDI de los centros adscritos de las universidades públicas (incrementos de 0,5 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente).

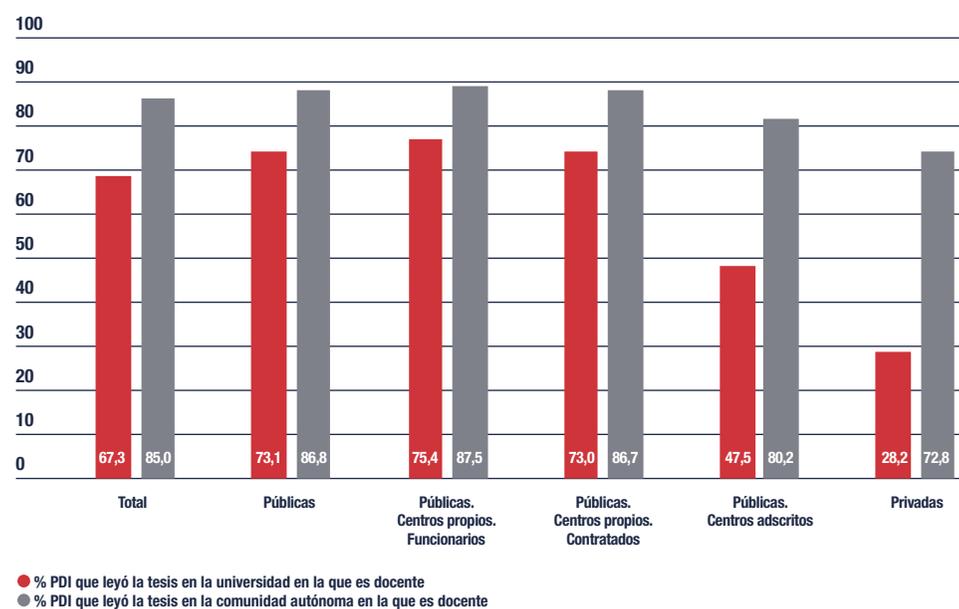
Por comunidades autónomas, centrándonos en las universidades públicas, en 2022-2023, las mayores tasas de endogamia (entendida como el porcentaje del PDI que se doctoró en la misma universidad donde trabaja) se daban en el País Vasco, Canarias, Asturias y la Comunidad Valenciana, con valores entre el 80% y el 90%. En el extremo opuesto, por debajo del 65%, se situaban Navarra, Castilla-La Mancha, La Rioja, Baleares y Madrid. Si se considera el porcentaje de PDI doctor que leyó la tesis en la misma comunidad autónoma donde ejerce la docencia, las regiones con mayor endogamia fueron Cataluña, el País Vasco, la Comunidad

Valenciana, Andalucía y Canarias (por encima del 90%). Castilla-La Mancha, La Rioja, Baleares y Navarra, con menos del 65%, aparecen en el otro extremo.

En las universidades privadas, la endogamia era mayor en Navarra y el País Vasco en cuanto al porcentaje de PDI doctor que obtuvo su doctorado en la misma universidad en la que impartía docencia (únicas regiones por encima del 60%), y en Cataluña, la Comunidad Valenciana, el País Vasco y Madrid en cuanto al profesorado que se doctoró en la misma región en la que trabajaba (por encima del 75%).

Es importante señalar que la endogamia no siempre debe considerarse negativa, especialmente cuando se incluye un periodo de desvinculación temporal del profesor seguida de una posterior repatriación. De hecho, la LOSU requiere que los profesores realicen estancias en instituciones distintas a la que les otorgó el doctorado antes de acceder a posiciones docentes permanentes. Por tanto, los estudios sobre endogamia deben tener en cuenta estos matices para proporcionar una imagen más precisa, ya que los datos actuales no permiten distinguir estos periodos de desvinculación.

**Gráfico 15. Porcentaje del personal docente e investigador que leyó la tesis doctoral en la universidad o región en la que ejerce la docencia, por tipo de universidad y situación profesional, curso 2022-2023**



**Fuente:** Estadística de personal de las universidades. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

## 1.4 Financiación universitaria: comparación internacional y diferencias entre comunidades autónomas

### Contenido

Este primer capítulo del *Informe CYD 2024* concluye con un apartado dedicado a la financiación universitaria, y se divide en dos partes. En la primera, se compara la situación de España con la de otros países de la OCDE en términos de gasto en educación superior, utilizando datos de la publicación *Education at a Glance 2024* de la OCDE, que reflejan la situación en el año 2021.

La segunda parte proporciona información detallada sobre los ingresos y gastos no financieros de las 47 universidades públicas presenciales españolas. Estos ingresos y gastos incluyen tanto los corrientes como los de capital, excluyendo

las variaciones en activos y pasivos financieros. En este caso, los datos se extraen de los presupuestos liquidados de las universidades. En esta segunda parte, primeramente, se analiza el peso relativo de los principales capítulos de gastos e ingresos sobre el total y las variaciones observadas en el periodo 2009-2022. A continuación, se presenta un conjunto de indicadores sobre ingresos, gastos y la relación entre ambos. Estos datos se presentan tanto para el conjunto de las universidades públicas presenciales como desglosados por comunidades autónomas. La información cubre el año 2022 y el curso académico 2022-2023. Además de los datos recopilados por la

Fundación CYD, para la elaboración de este subapartado se han utilizado diversas fuentes: la Estadística de financiación y gasto de las universidades españolas, la Estadística de estudiantes y la Estadística de personal de las universidades, todas ellas del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, así como la Contabilidad Regional de España y datos de inflación derivados de la variación del IPC (índice de precios de consumo) del Instituto Nacional de Estadística (INE).

### Aspectos más destacados

- Gasto total en educación superior: En 2021, España destinó 15.654 dólares por estudiante en instituciones de educación superior, un 23,6% menos que el promedio de la OCDE, y pasó a ocupar el decimotercer lugar por la cola entre 38 países. Entre 2015 y 2021, el gasto en educación superior en España creció a un ritmo promedio del 2,6% anual, superior al de la OCDE (1,7%). En términos de PIB per cápita, España invirtió el 35,8% por alumno, por debajo del 38% de la OCDE. Además, destinó el 1,43% de su PIB a la educación superior en 2021, situándose cerca del promedio de la OCDE (1,48%).
- Gasto público en educación superior: El 67,2% del gasto en instituciones de educación superior en España provenía del sector público, por debajo de la media de la UE (76%) y la OCDE (68%). España ocupaba el decimotercer lugar en proporción de fondos privados. En 2021, el gasto público en educación superior representó el 2,19% del gasto público total, inferior a la media de la OCDE (2,72%) y de la UE (2,44%). Además, España destinó el 0,96% de su PIB al gasto público en instituciones de educación superior, valor ligeramente inferior al de la OCDE (0,99%). Desde 2015 hasta 2021, el gasto público en educación superior en España creció un 3% anual, en promedio, y llegó a superar el 1,6% de la OCDE.
- Evolución de los ingresos y gastos no financieros: En 2022, los ingresos y gastos no financieros del conjunto de las 47 universidades públicas presenciales españolas se situaron, en términos reales, es decir, considerando la inflación, un 14% por debajo de los valores de 2009. Se pueden diferenciar dos subperiodos: entre 2015 y 2022, tanto los ingresos como los gastos crecieron más que la inflación, mientras que entre 2009 y 2015 registraron descensos nominales.

- Composición de los ingresos no financieros: El 65,7% de los ingresos no financieros en 2022 provinieron de transferencias corrientes, el 16% de tasas, precios públicos y otros ingresos, y el 17,8% de transferencias de capital. Entre 2015 y 2022, las transferencias corrientes crecieron, en términos nominales, un 35% y las de capital un 75%, mientras que la recaudación por tasas, precios públicos y otros ingresos cayó un 6,8%.
- Distribución de los gastos no financieros: En 2022, el 65,1% de los gastos no financieros correspondió a gastos de personal, el 18% a inversiones reales y el 13,2% a gastos de funcionamiento. Entre 2015 y 2022, los gastos de personal aumentaron un 24%, los gastos en bienes y servicios un 20,5% y las inversiones reales un 37,8%, en términos nominales.
- Desajustes regionales en la financiación: Madrid y Cataluña destacan por registrar los valores más bajos en las transferencias corrientes y de capital por alumno procedentes de sus comunidades autónomas y, a la vez, los valores más altos en la recaudación por precios públicos por estudiante.
- Esfuerzo financiero autonómico y privado: Al considerar el esfuerzo financiero relativo, en relación con el PIB per cápita regional, Madrid y Cataluña se mantienen como las regiones con el menor esfuerzo público en la financiación de sus universidades. En términos del esfuerzo relativo de los estudiantes y sus familias, Castilla-La Mancha, Murcia y Extremadura las superan.
- Gastos corrientes y de personal por estudiante y empleado: En términos de gastos corrientes por estudiante, La Rioja, el País Vasco y Cantabria mostraron los valores más altos, mientras que Baleares, Castilla-La Mancha y Madrid, los más bajos. En cuanto a los gastos de personal por integrante de la plantilla, el País Vasco, La Rioja, Canarias y Andalucía registraron los valores más elevados, mientras que Baleares, Castilla-La Mancha y Cataluña registraron los más bajos, a lo que influye la composición de la plantilla.
- Capacidad de financiación y tasa de ahorro bruto: En 2022, las universidades públicas presenciales españolas registraron una capacidad de financiación equivalente al 4,3% de sus ingresos no financieros y una tasa de ahorro bruto del 5,1% de sus ingresos corrientes. Andalucía fue la única comunidad con déficit no financiero, mientras que Baleares, Castilla-La Mancha y Navarra lograron superávits superiores al 9%. Galicia fue la única con una tasa de ahorro bruto negativa, mientras que Extremadura, Baleares, el País Vasco, Castilla-La Mancha y Navarra tuvieron un ahorro bruto superior al 10% de sus ingresos corrientes. En comparación con 2021, seis regiones mejoraron tanto la capacidad de financiación como su tasa de ahorro bruto, entre las que destacan especialmente Andalucía en el segundo caso y Extremadura en el primero.

## Conclusiones

En términos de comparación internacional, aunque desde 2015 el esfuerzo relativo de España en el gasto en educación superior, especialmente público, ha sido notable y superior al promedio de la OCDE y la UE, la distancia con respecto a estos países sigue siendo significativa.

Desde una perspectiva temporal, pese a los esfuerzos emprendidos desde 2015 para incrementar la financiación pública de las universidades públicas presenciales españolas, en 2022 los ingresos y gastos no financieros liquidados por estas instituciones continuaban siendo un 14% inferiores a los niveles de 2009 en términos reales (con un aumento nominal del 12%, frente a una inflación acumulada del 26% en dicho periodo). Los recortes presupuestarios implementados a raíz de la crisis de la deuda soberana a partir de mayo de 2010,

que también afectaron a las universidades públicas, generaron una brecha en unos presupuestos ya de por sí bajos, una situación que no se ha logrado revertir en los años recientes.

En este contexto, resulta imprescindible un esfuerzo adicional no solo para recuperar el terreno perdido, sino también para alcanzar niveles comparables a los estándares internacionales, ya que otros países no han experimentado una evolución tan negativa como la española en los últimos 15 años, ampliando aún más la brecha preexistente.

La Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, también reconoce esta insuficiencia en la financiación. En su artículo 55.2, establece el objetivo de alcanzar un mínimo de financiación pública del 1% del PIB

para las universidades públicas, según el plan de incremento del gasto público para 2030 previsto en el artículo 155.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. En valores absolutos, y basándose en el PIB de 2022, este 1% representaría 13.464 millones de euros. En ese año, las transferencias corrientes y de capital de las comunidades autónomas y del Estado a las universidades públicas presenciales representaban el 62,5% de esa cantidad (o el 57,7% considerando solo las comunidades autónomas). No obstante, establecer esta meta del 1% del PIB para 2030 es principalmente una declaración de intenciones, ya que la ley no detalla mecanismos para alcanzarla. Únicamente se prevé la creación de una comisión para diseñar el plan de incremento del gasto público, según la disposición adicional decimocuarta de la LOSU, y se condiciona

las aportaciones a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio. Además, esta financiación depende en gran medida de las comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias transferidas. La comisión mencionada fue creada el 2 de febrero de 2024 y su primera tarea ha sido abordar el impacto y las medidas relacionadas con la modificación de las dedicaciones del personal docente e investigador (PDI) previstas, incluyendo a los profesores asociados y ayudantes doctor, así como la asignación de plazas adicionales para ayudantes doctores a partir del curso 2024-2025. En esta comisión están representadas todas las comunidades autónomas, los sindicatos más representativos y las universidades a través de la CRUE.

## Comparativa internacional del gasto en educación superior

### Gasto en educación superior

El informe *Education at a Glance 2024* de la OCDE, que analiza datos de 2021, revela que el gasto total por estudiante (en equivalencia a tiempo completo) en instituciones de educación superior en España fue de 15.654 dólares (ajustados por paridad de poder adquisitivo). Esta cifra es un 22-24% inferior a la media de los países de la OCDE (20.499 dólares) y de la UE<sup>37</sup> (20.027 dólares).

Como se muestra en el gráfico 16, España ocupaba el decimotercer lugar más bajo de los 38 países analizados, con los países anglosajones (Estados Unidos y Reino Unido) y los nórdicos (Suecia, Dinamarca y Noruega) liderando la lista. En comparación, el gasto en educación superior por estudiante en España era menos de la mitad del registrado en los Estados Unidos o el Reino Unido.

Entre 2015 y 2021, el gasto en educación superior en España creció a una tasa anual promedio del 2,6%, superior al 1,7% de la OCDE y al 2,2% de la UE, lo que situó a nuestro país entre los 10 con mayor incremento. Sin embargo, el gasto por alumno creció menos (0,2% anual promedio en España frente al 1,1% de la OCDE y el 2% de la UE) debido a un aumento mayor del alumnado en España.

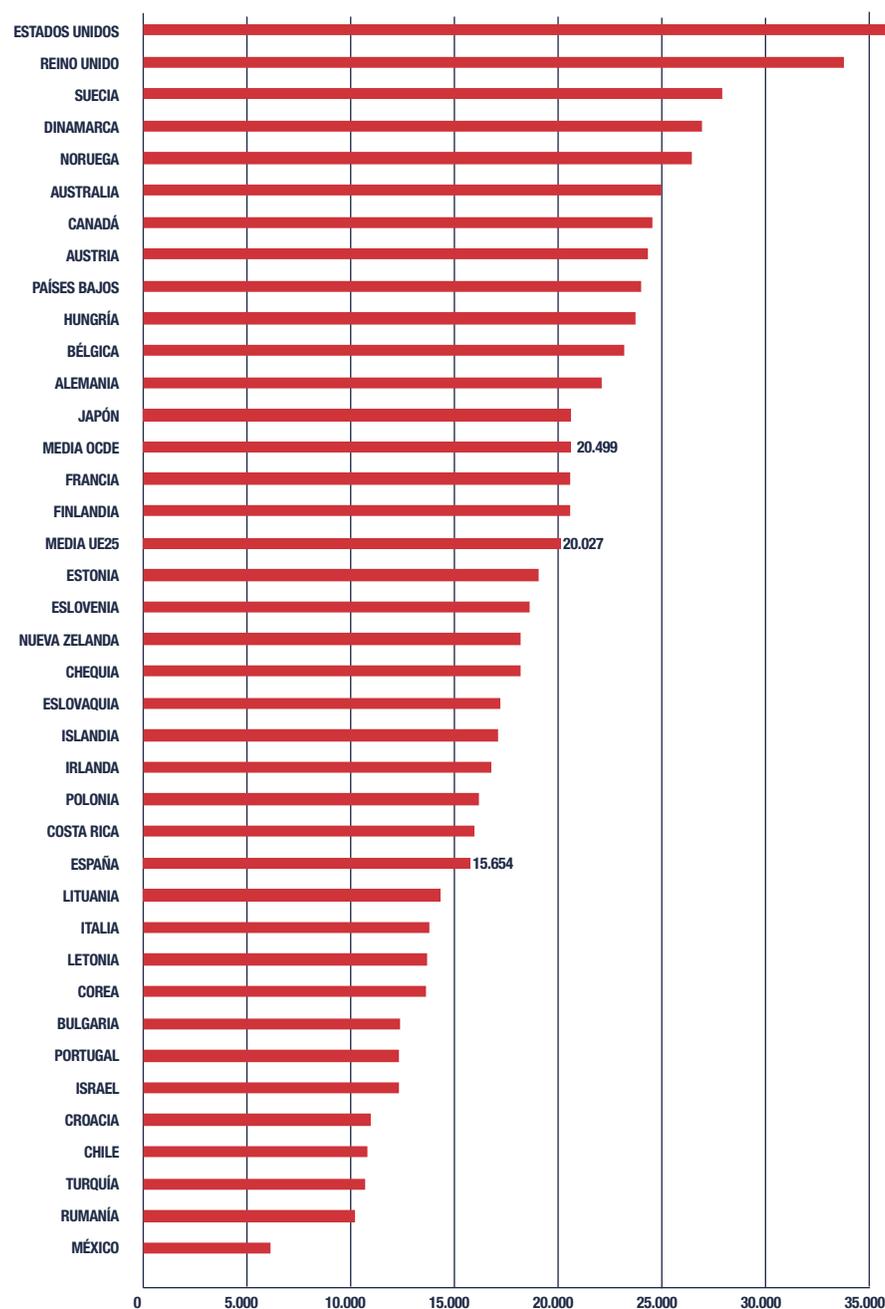
37. No se incluye Malta y Chipre. Se refiere a los 22 países que forman parte a la vez de la UE y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico más Rumania, Bulgaria y Croacia, que son países candidatos a la OCDE.

El informe también distingue el gasto por estudiante en instituciones públicas y privadas. En España, las instituciones públicas invierten más (16.829 \$) que las privadas (12.189 \$), aunque esta diferencia es menor que en la OCDE (21.745 \$ y 15.366 \$, respectivamente) y la UE (21.035 \$ y 14.671 \$, respectivamente). Esto implica que, en comparación, las instituciones privadas españolas gastan un 17-20% menos por alumno que sus homólogas internacionales, mientras que la brecha en las públicas es superior al 20%.

Cuando se ajusta el gasto anterior en función del PIB per cápita, un indicador más representativo del esfuerzo relativo que realiza un país en función de su nivel de riqueza, España se sitúa por debajo de la media de la UE y la OCDE (35,8% vs 37-38%), como se muestra en el gráfico 17. Aun así, la diferencia es menos marcada, y España ocuparía una posición intermedia-baja, en el decimoquinto puesto por la cola. El Reino Unido y los Estados Unidos, junto a Hungría, son los líderes en este indicador, con un dato por encima del 50% (entre el 44% y el 46% están también Japón, Eslovaquia, Suecia y Luxemburgo).

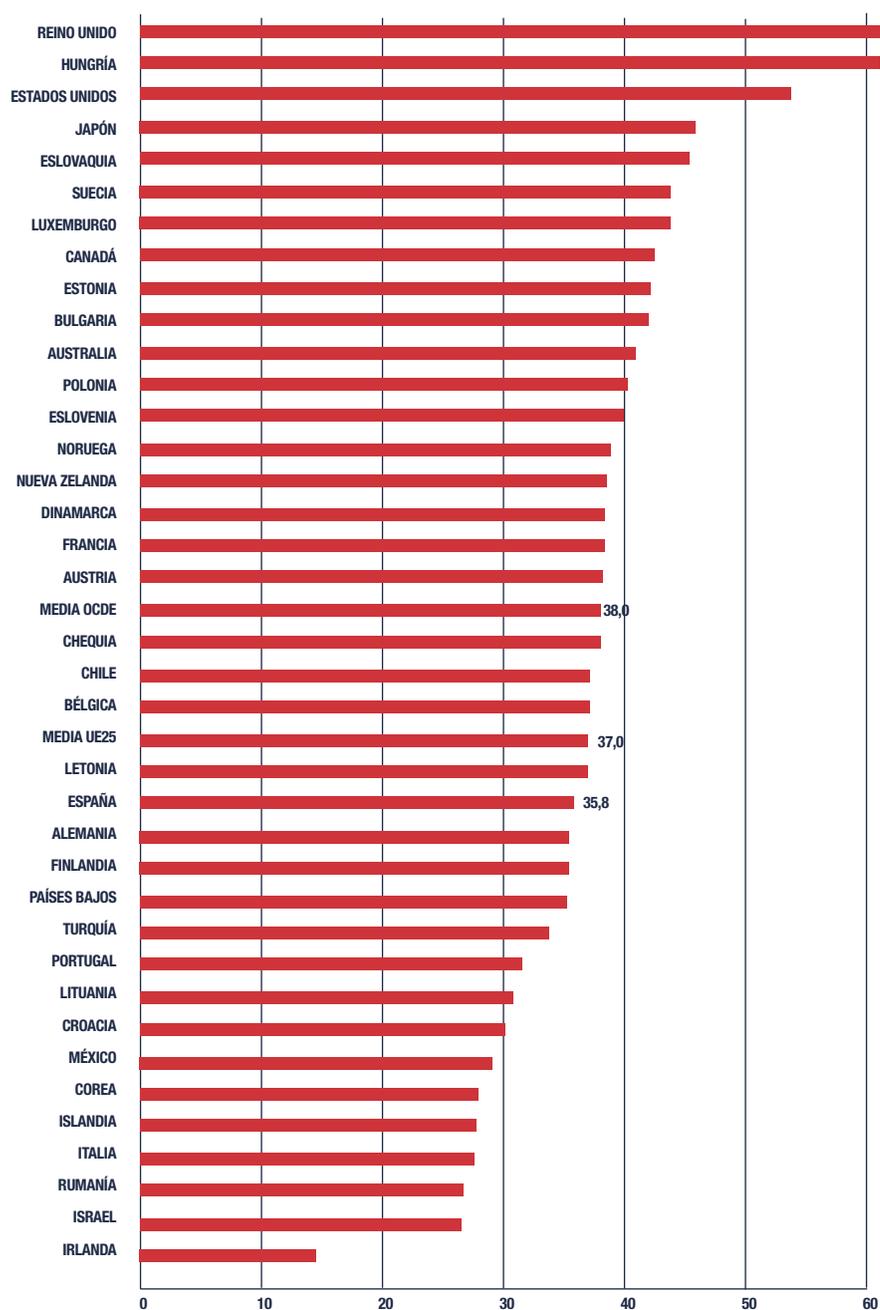
En términos del gasto total en educación superior como porcentaje del PIB (gráfico 18), España se encuentra en una posición intermedia, con un 1,43%, inferior a la media de la OCDE (1,48%) y superior a la de la UE (1,29%). Los países líderes en este indicador, por encima del 2%, son Chile, los Estados Unidos, el Reino Unido y Canadá. En Dinamarca, Noruega, Austria, Australia y los Países Bajos, el dato está en el entorno del 1,8-1,9%.

Gráfico 16. Gasto total en instituciones de educación superior por estudiante equivalente a tiempo completo, en dólares en paridad de poder adquisitivo, año 2021



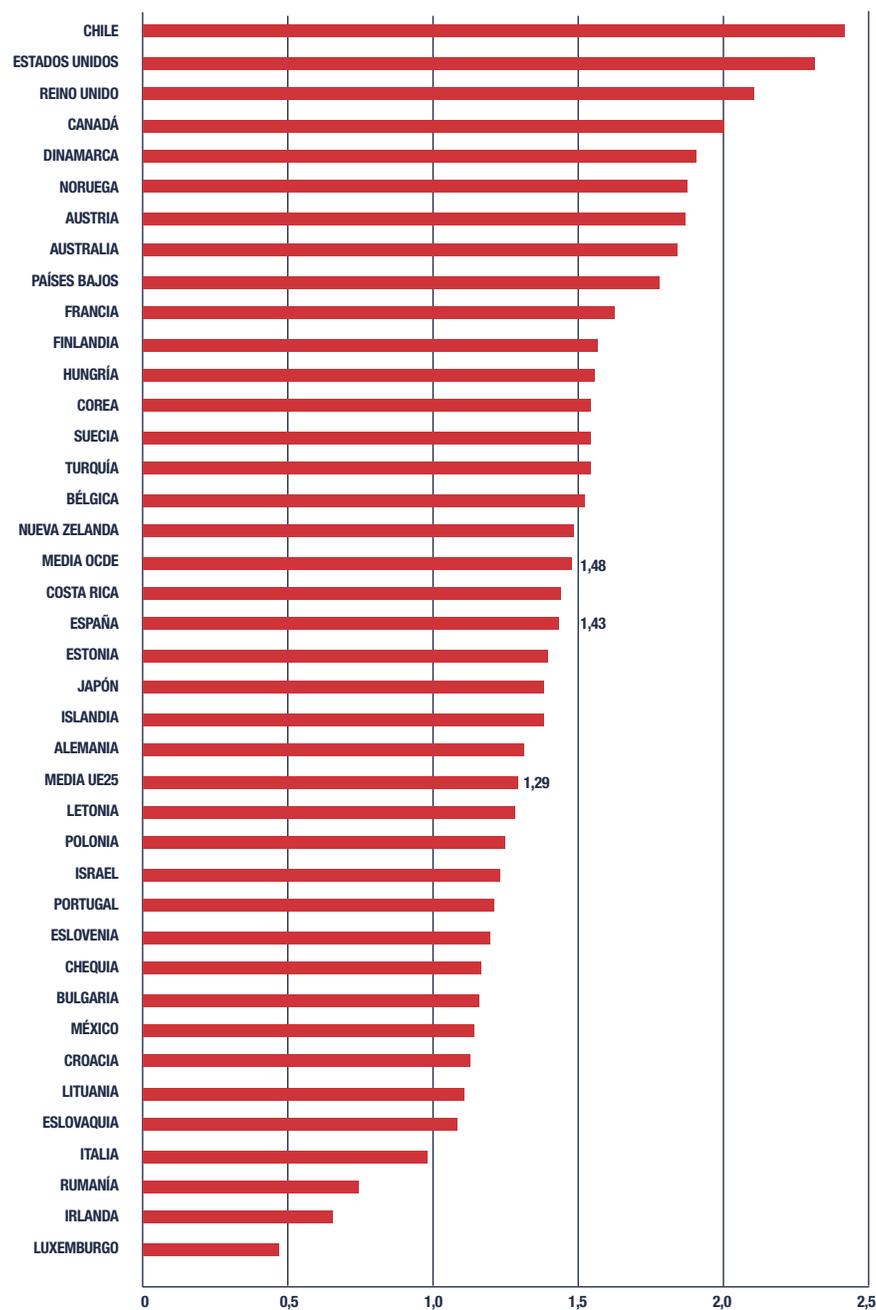
Nota: Se excluye del gráfico a Luxemburgo, con un dato de 60.264 \$.  
Fuente: OCDE. *Education at a Glance 2024*.

**Gráfico 17. Gasto total en instituciones de educación superior por estudiante equivalente a tiempo completo, en porcentaje del PIB per cápita, año 2021**



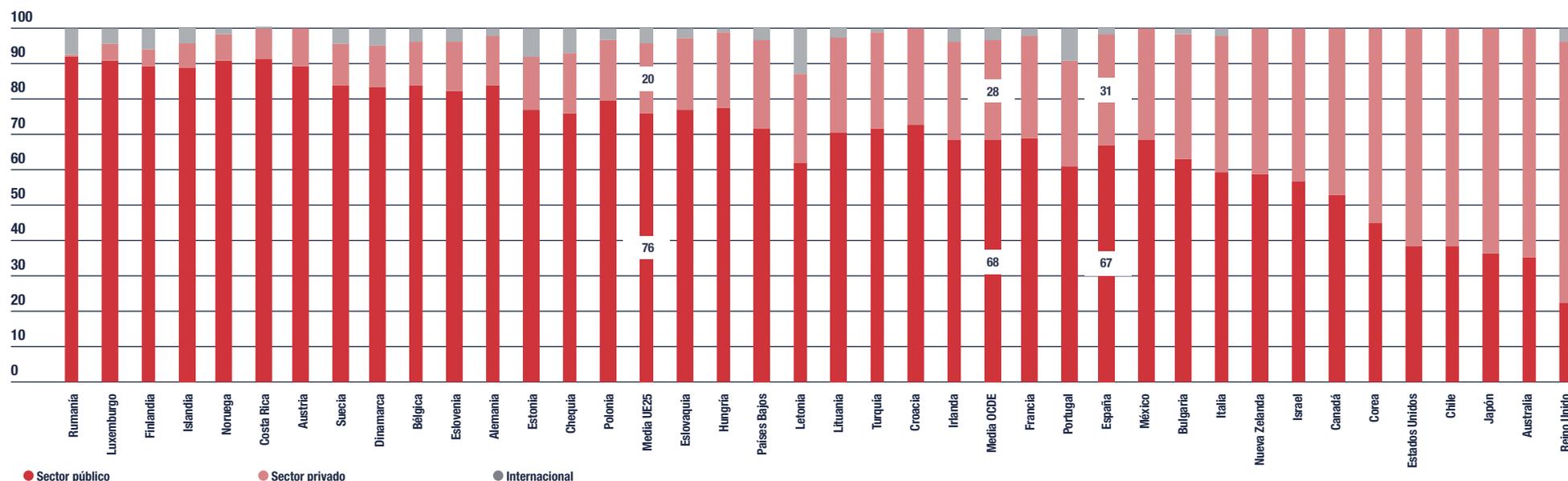
Fuente: OCDE. Education at a Glance 2024.

**Gráfico 18. Gasto total en instituciones de educación superior, como porcentaje del PIB, año 2021**



Fuente: OCDE. Education at a Glance 2024.

Gráfico 19. Porcentaje relativo del gasto público, privado e internacional en instituciones de educación superior, por fuente de financiación, año 2021



Nota: Se refiere a fuentes finales de fondos.  
Fuente: OCDE. Education at a Glance 2024.

Entre 2015 y 2021, la ratio entre el gasto en educación superior y el PIB en España mejoró notablemente, ya que pasó del 1,28% al 1,43%, por lo que fue el sexto país con mayor aumento en puntos porcentuales. Este aumento contrasta con la relativa estabilidad observada en la OCDE y la UE, y se explica gracias a un crecimiento del gasto en instituciones de educación superior en España del 11,5%, frente a un incremento del 4,6% del PIB.

### Gasto público en educación superior

En 2021, el 67,2% del gasto total en instituciones de educación superior en España provenía del sector público<sup>38</sup>, un punto por debajo de la OCDE, pero significativamente inferior al 76% de la UE. Esto significa que en España más del 30% de los fondos provienen del sector privado, en comparación con el 28% y 20%, de la OCDE y la UE, respectivamente. España es el decimotercer país con más porcentaje de fondos privados y, dentro de la UE, solo la superan Bulgaria e Italia (gráfico 19). Entre 2015 y 2021 las variaciones en estos porcentajes en España han sido mínimas, aunque se registró un ligero aumento en las fuentes públicas y un

38. Considerando las fuentes finales de los fondos, después de transferencias del sector público al privado en forma de préstamos, becas y ayudas en general que se gastan dentro de las instituciones de educación superior, como pagos de tasas de matrícula, por ejemplo.

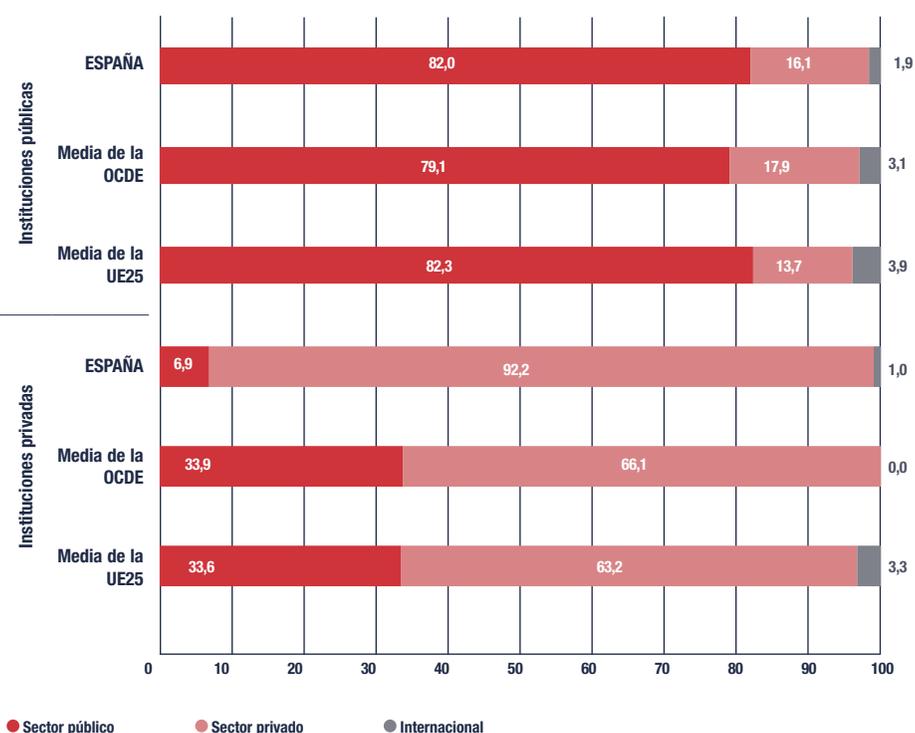
descenso de las privadas (menos de un punto porcentual). Esta tendencia es similar a la observada en la OCDE y la UE, si bien con variaciones más marcadas en ambos casos (superiores al punto).

Diferenciando entre instituciones públicas y privadas (gráfico 20), se observa que en España las instituciones públicas reciben el 82% de sus fondos del sector público, un porcentaje similar al de la OCDE (79,1%) y la UE (82,3%). En cambio, en las instituciones privadas, el 92,2% de la financiación en España tenía origen privado, frente al 63,2% de la UE y el 66,1% de la OCDE.

El gasto público en educación superior<sup>39</sup> como porcentaje del gasto público total, un indicador que refleja la prioridad que otorgan las administraciones públicas a la educación superior en comparación con otros sectores y niveles educativos, colocó a España en 2021 en una posición intermedia-baja, decimocuarta por la cola. Con un 2,19%, España se situó por debajo del promedio de la UE (2,44%) y de la OCDE (2,72%). Dinamarca, Turquía y Noruega encabezaron este indicador, con porcentajes superiores al 4%. Les siguen Chile, los Países Bajos, Suecia y Suiza, con porcentajes entre el 3,5% y el 4%.

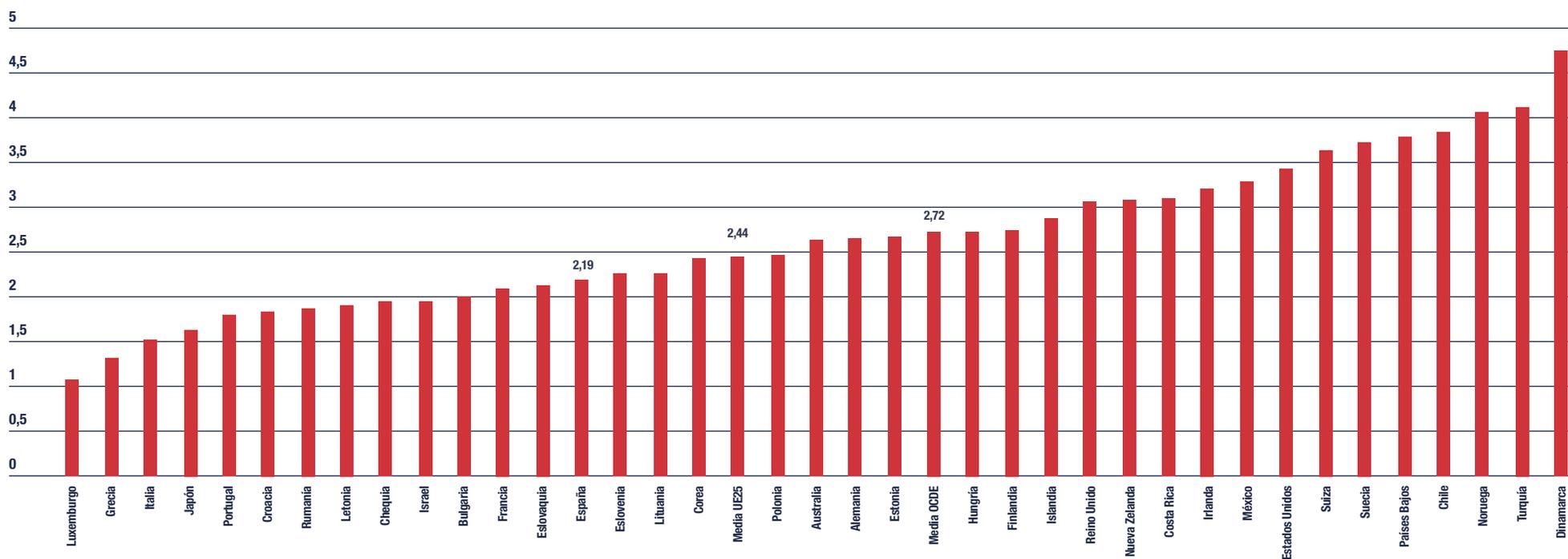
39. Considerando las fuentes iniciales de los fondos, en este caso concreto.

Gráfico 20. Porcentaje relativo del gasto público, privado e internacional en instituciones de educación superior, por fuente de financiación y tipo de institución, comparación España-OCDE-UE, año 2021



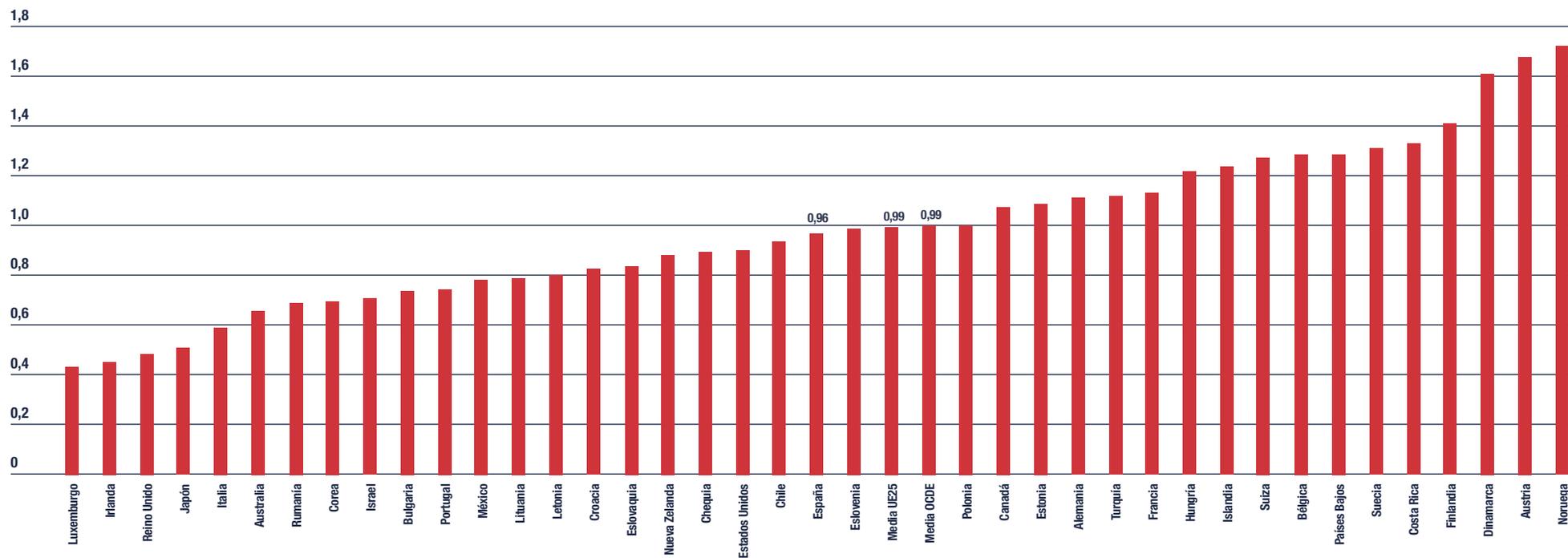
Nota: Se refiere a fuentes finales de fondos.  
Fuente: OCDE. Education at a Glance 2024.

Gráfico 21. Gasto público en educación superior como porcentaje del gasto público total, año 2021



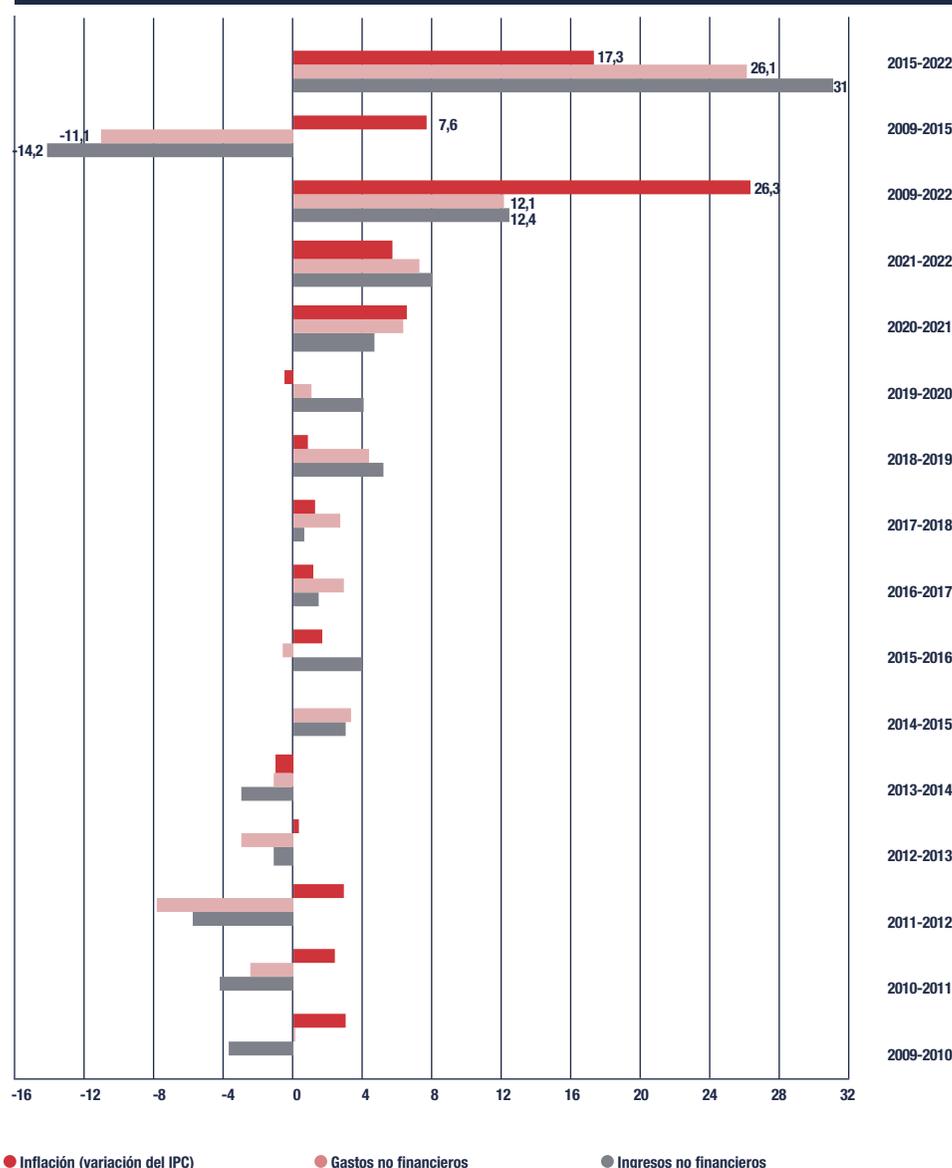
Nota: Se refiere a fuentes iniciales de fondos.  
Fuente: OCDE. Education at a Glance 2024.

Gráfico 22. Gasto público en instituciones de educación superior como porcentaje del PIB, año 2021



Nota: Se refiere a fuentes finales de fondos.  
Fuente: OCDE. Education at a Glance 2024.

**Gráfico 23. Variación (en %) de los ingresos y gastos no financieros de las universidades públicas presenciales españolas. Presupuestos liquidados, precios corrientes. Comparación con la evolución de la inflación**



● Inflación (variación del IPC) ● Gastos no financieros ● Ingresos no financieros

*Nota: La variación del IPC (índice de precios de consumo) está tomada de diciembre a diciembre de cada año. Fuente: Elaboración propia con datos recopilados por la Fundación CYD y del Instituto Nacional de Estadística (INE).*

Entre 2015 y 2021, este porcentaje en España aumentó ligeramente y pasó del 2,17% al 2,19%, a diferencia de la tendencia a la baja observada en la OCDE y la UE, así como de hasta 25 países de la organización. Este incremento en España se explica por un mayor crecimiento del gasto público en educación superior en comparación con el gasto público total, lo que no se observa en los otros territorios. En este periodo, el gasto público en educación superior en España creció un 3% anual, en promedio, frente al 1,6% de la OCDE y el 2,7% de la UE.

Si se divide el gasto público en educación superior por el gasto público total en educación, y se expresa en porcentaje, España alcanza un 23,8%, con lo que supera en unas décimas el valor de la OCDE y la UE. Sin embargo, España queda por detrás en el indicador de gasto público en educación superior respecto al gasto público total debido al menor peso relativo que tiene en España el gasto público en educación en comparación con la UE y la OCDE (9,2% vs. 10,7% y 11,8%, respectivamente). Esto se debe a la mayor importancia relativa en nuestro país de otras partidas del gasto público consideradas más prioritarias, entre las que destacan particularmente la partida de protección social (39,6% del gasto público total en España frente al 36,7% de la UE y el 35,5% de la OCDE), donde se encuentran ubicadas las pensiones de jubilación, y los servicios públicos generales (12,3% vs. 11,4% y 11,8%), donde cabe encontrar el pago por intereses de la deuda pública.

Finalmente, en el gráfico 22, se muestra el gasto público en instituciones de educación superior en porcentaje del PIB del país.

En este indicador España se sitúa en una posición intermedia, con un 0,96%, ligeramente por debajo de la UE y la OCDE (0,99%). España supera a 20 de los 39 países con información disponible. Los países líderes, con un porcentaje superior al 1,4%, son Noruega, Austria, Dinamarca y Finlandia. Entre 2015 y 2021, España registró un crecimiento del 12,9% en esta ratio, frente a la estabilidad experimentada en la UE y la OCDE (aumento de la ratio en torno al 2-3%). España ha sido el sexto país con mayor incremento, impulsado por un crecimiento del gasto público en educación superior que superó al del PIB.

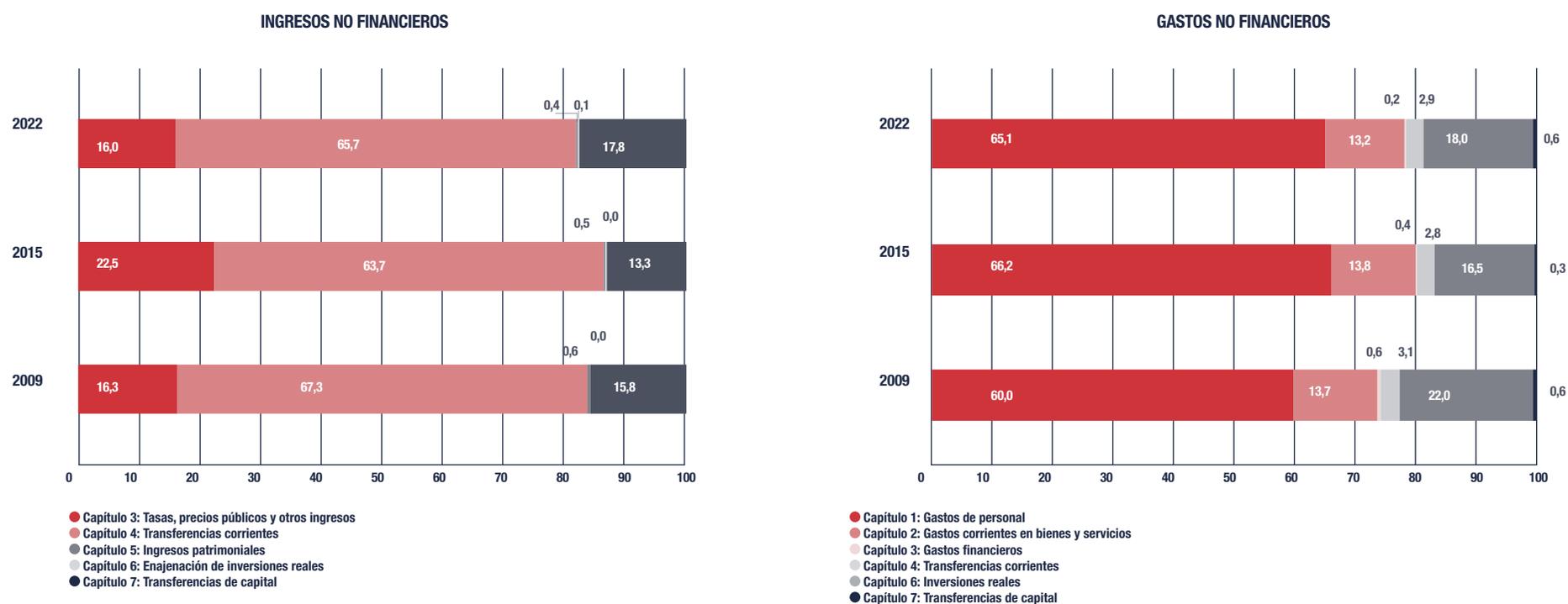
## Situación presupuestaria de las universidades públicas presenciales españolas

### Posición global y evolución

En el año 2022, el total de ingresos no financieros de las 47 universidades públicas presenciales españolas ascendió a 11.358 millones de euros, según la información recopilada por la Fundación CYD sobre la liquidación del presupuesto de dichas instituciones. Por su parte, los gastos no financieros totalizaron 10.869 millones de euros. Ambas cifras suponen un notable incremento respecto a las del año anterior, del 8% y el 7,2%, respectivamente, en términos nominales, por encima de la inflación que se registró ese año. En comparación con los valores del año 2009<sup>40</sup>, los niveles de 2022 son aproximadamente un 12% superiores

40. Se toma 2009 como referencia dado que 2010 fue el año, a partir de mayo, en el que se empezaron a tomar las primeras medidas de política fiscal restrictiva (recorte de gasto público, incremento de tasas e impuestos) en el contexto de la crisis de la deuda soberana y que también afectaron a la universidad pública española.

**Gráfico 24. Distribución de los ingresos y gastos no financieros liquidados (en %), por capítulos, universidades públicas presenciales españolas, comparación años 2009, 2015 y 2022**



Fuente: Elaboración propia con datos recopilados por la Fundación CYD.

(gráfico 23), tanto para los gastos como para los ingresos no financieros, aunque en términos reales (contabilizando el aumento de los precios del 26,3% entre 2009 y 2022) siguen estando por debajo, alrededor del 14%.

Al analizar la evolución es importante señalar dos subperiodos: 2009-2015 y 2015-2022. Entre 2015 y 2022, los ingresos y gastos no financieros de las universidades públicas presenciales crecieron significativamente, llegando a superar la inflación, con aumentos reales del 13,7% y el 8,8%, respectivamente. En cambio, entre 2009 y 2015 se observó una reducción superior al 10% en ambos casos, que, sumada a una inflación del 7,6%, resultó en una pérdida real del 21,8% en ingresos no financieros y del 18,7% en gastos, situación que no ha sido completamente revertida por los avances de años recientes.

En 2022, el 65,7% de los ingresos no financieros correspondían al capítulo de transferencias corrientes, el 16% a las tasas, precios públicos y otros ingresos y el 17,8% a las transferencias de capital (gráfico 24). En torno al 80% de las transferencias provenían de las administraciones autonómicas, mientras que el 75% de la recaudación por el capítulo de tasas, precios públicos y otros

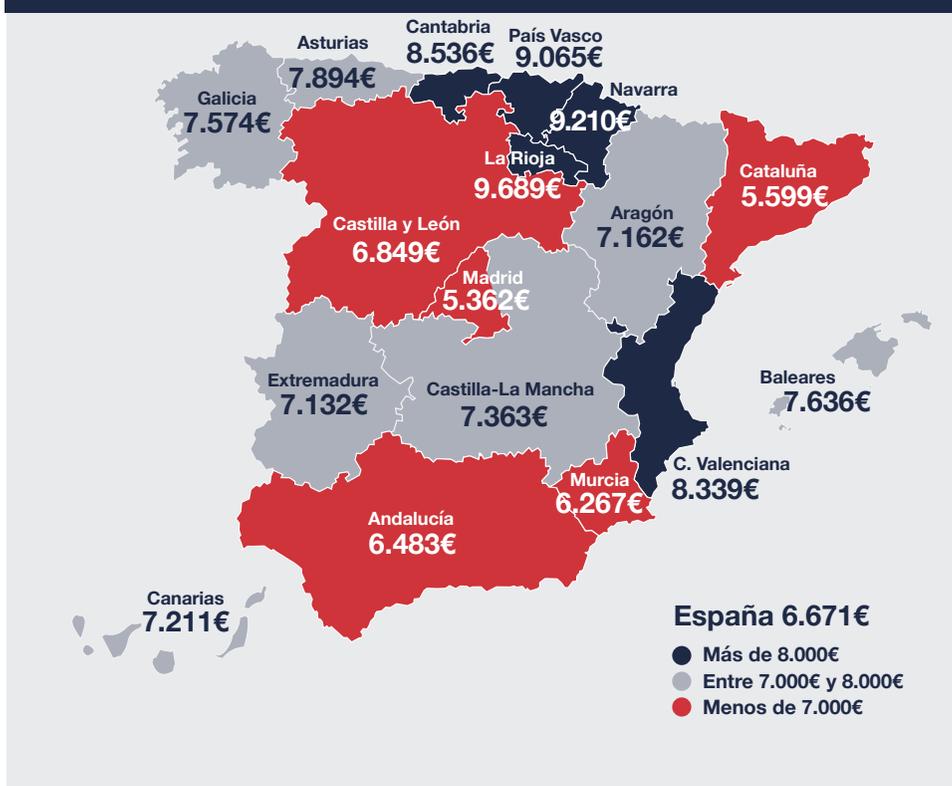
ingresos se debía a las matrículas pagadas por los estudiantes y sus familias (incluyendo aquí aquellas cubiertas por becas). Entre 2009 y 2015, el peso relativo de las transferencias disminuyó significativamente, 6,1 puntos porcentuales entre transferencias corrientes y de capital, debido a la reducción del 18,8% y el 27,5%, respectivamente, en el contexto de la crisis de deuda soberana y los ajustes presupuestarios consecuentes. Esa pérdida de participación relativa favoreció el aumento del peso del capítulo de tasas, precios públicos y otros ingresos, que creció un 18,4%, en gran parte por el aumento de los precios públicos desde el curso 2012-2013. Entre 2015 y 2022, la tendencia se revirtió, con incrementos del 35% en las transferencias corrientes y del 75% en las de capital, en términos nominales, y un descenso del 6,8% en los ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos, con lo que su peso relativo en 2022 se asemejaba al de 2009 (en cuanto a las transferencias, las de capital suponen dos puntos más y casi dos puntos menos las corrientes). En 2022, respecto a 2021, prosiguió la tendencia apuntada con una reducción de la recaudación por el capítulo de tasas, precios públicos y otros ingresos del 1% y un incremento de las transferencias (8,4%, las corrientes y 15%, las de capital).

En cuanto a los gastos, en 2022, el 65,1% correspondió a gastos de personal, el 18% a inversiones reales y el 13,2% a los gastos de funcionamiento. Entre 2009 y 2015 hubo una reducción en estos capítulos de gasto, aunque fue menos pronunciada la de los gastos de personal (-1,9%) en comparación con la de los gastos corrientes en bienes y servicios (-10,7%) y las inversiones reales (-33,4%). Esto resultó en un aumento del peso relativo de los gastos de personal de más de seis puntos, que absorbió en su mayoría las inversiones reales. Entre 2015 y 2022, los gastos de personal crecieron un 24% en términos nominales, los gastos en bienes y servicios, un 20,5%, y las inversiones reales, un 37,8%, aunque estas últimas aún permanecieron un 8,3% por debajo de los niveles de 2009. En 2022, respecto a 2021, los gastos de personal aumentaron un 4,7%, las inversiones reales, un 10,9%, y los gastos corrientes en bienes y servicios, un 13,4%, reflejando la crisis energética y el aumento de precios reciente.

El análisis detallado de la evolución de los principales componentes de los ingresos y gastos no financieros por universidades y comunidades autónomas (a partir de la agrupación de sus universidades públicas presenciales) para el período 2021-2022 y 2009-2022, así como los valores absolutos

de 2022, se pueden consultar en el anexo estadístico del presente Informe CYD 2024. A grandes rasgos, por comunidades autónomas, y atendiendo a la evolución a largo plazo, Cantabria es la única región que en 2022 mostraba unos ingresos y unos gastos no financieros por debajo de su valor en 2009 en términos nominales. En el lado de los ingresos, Cantabria, Asturias y Galicia recaudaban en torno a un 30% menos por tasas, precios públicos y otros ingresos en 2022 que en 2009, con variaciones negativas también en Canarias y La Rioja. En cuanto a las transferencias corrientes, Madrid fue la única comunidad con una reducción en 2022 respecto a 2009 en términos nominales, mientras que en las transferencias de capital, Cantabria, La Rioja, el País Vasco, Murcia y Aragón mostraron cifras menores. En el lado de los gastos, todas las regiones incrementaron los gastos de personal en 2022 en comparación con 2009, con Canarias (4,5%), seguida de Madrid, Castilla y León y Asturias (11-12%) mostrando los aumentos más moderados. En cambio, ocho de las 17 regiones gastaron menos en bienes y servicios en 2022 que en 2009 en términos nominales, mientras que Cataluña mantuvo un nivel similar. En cuanto a las inversiones reales, seis de las 17 regiones registraron en 2022 una cantidad superior que en 2009.

**Mapa 1. Transferencias corrientes y de capital procedentes de las CCAA por alumno (euros). Año 2022, curso académico 2022-2023, por comunidades autónomas, a partir de la agrupación de sus universidades públicas presenciales**



Fuente: Elaboración propia con datos recopilados por la Fundación CYD, Estadística de estudiantes y Estadística de financiación y gasto de las universidades españolas. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

## Indicadores de ingresos

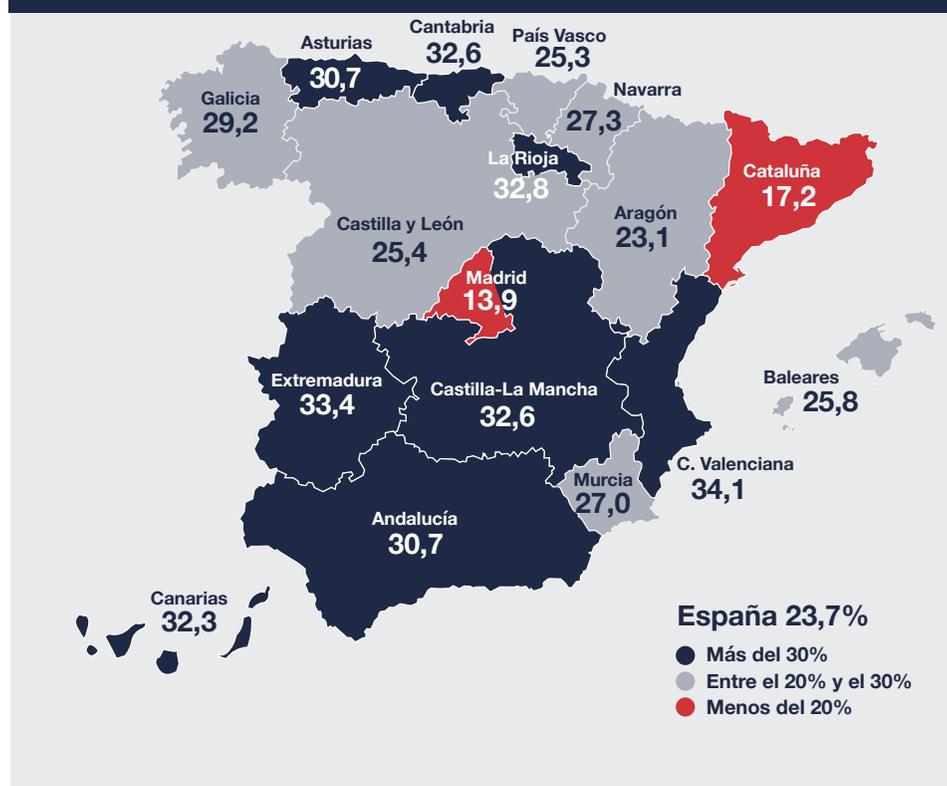
A continuación, se presenta un conjunto de indicadores sobre ingresos que permite comparar las comunidades autónomas españolas a partir de la agrupación de sus universidades públicas presenciales. Esta edición del Informe CYD presenta dos indicadores novedosos: las transferencias corrientes y de capital por alumno provenientes de las administraciones autonómicas, y la recaudación por precios públicos por estudiante<sup>41</sup>. La información se refiere al año 2022 y al curso académico 2022-2023. Los datos específicos por universidad se pueden consultar en el anexo estadístico, mientras que en este subapartado

se presentan los datos agregados por comunidades autónomas.

Para el primer indicador, los valores de las transferencias corrientes y de capital procedentes de las administraciones autonómicas por alumno se presentan en el mapa 1. Este indicador aproxima el esfuerzo financiero realizado por el sector público regional en cada universidad, considerando que la educación es una competencia descentralizada en España. En 2022, el 82% del total de las transferencias recibidas provinieron de administraciones autonómicas. Las regiones con mayores aportaciones fueron La Rioja, Navarra y el País Vasco, que superaron los 9.000 euros por estudiante. En contraste, Madrid y Cataluña presentaron los valores más reducidos, por debajo de los 6.000 euros por alumno. A nivel de universidades, destacaron las Politécnicas de Valencia y Cartagena, la Universidad de La Rioja, la Pública de Navarra y la del País Vasco, con más de 9.000 euros por estudiante, seguidas por las universidades de Cantabria, Valencia y Santiago de Compostela (entre 8.000 y 9.000 euros por estudiante).

41. Igual que en la edición del Informe CYD del año pasado se relativiza dividiendo por el total de los estudiantes universitarios (suma de los de grado, máster oficial y doctorado). Para las transferencias se suman los artículos 45 y 75 del capítulo 4 de transferencias corrientes y 7 de transferencias de capital, que se refieren a las transferencias recibidas de las administraciones de las comunidades autónomas respectivas. Para la recaudación en concepto de precios públicos se toma el artículo 31 de precios públicos del capítulo 3 de tasas, precios públicos y otros ingresos. Para las universidades de Alicante, Jaime I de Castellón e Illes Balears se ha tomado, en lugar de los artículos citados, los que mejor reflejan los conceptos referidos.

**Mapa 2. Transferencias corrientes y de capital procedentes de las CCAA por alumno divididas por el PIB per cápita regional (%). Año 2022, curso académico 2022-2023, por comunidades autónomas, a partir de la agrupación de sus universidades públicas presenciales**



Fuente: Elaboración propia con datos recopilados por la Fundación CYD, Estadística de estudiantes y Estadística de financiación y gasto de las universidades españolas. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y Contabilidad Regional de España, del Instituto Nacional de Estadística (INE).

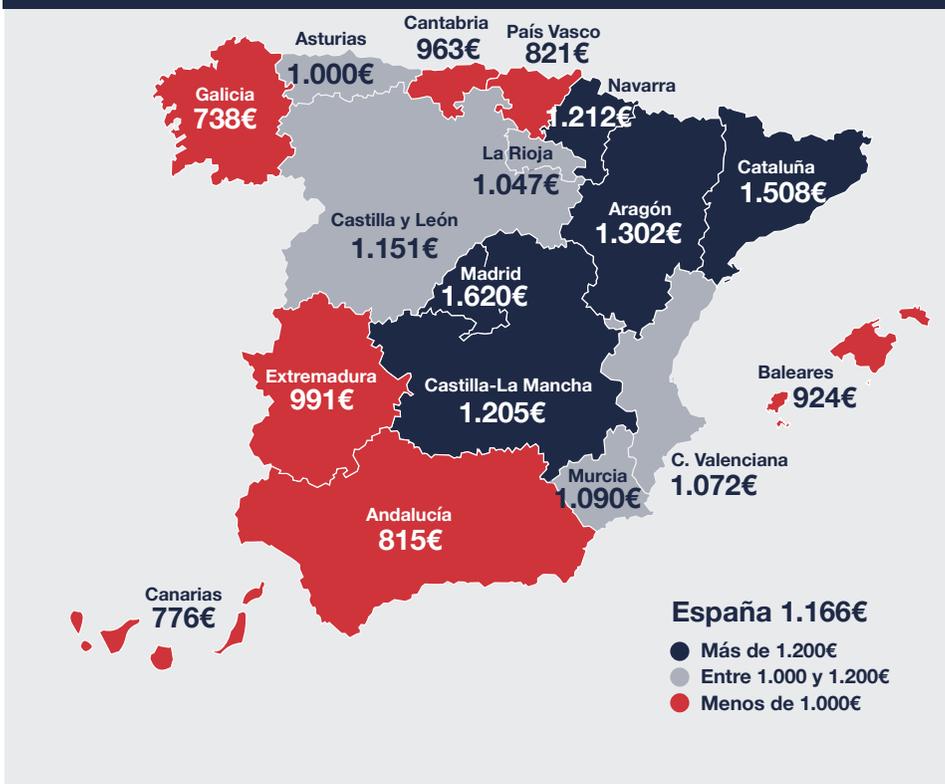
En el mapa 2 se muestra la relación entre el indicador anterior y el PIB per cápita de las regiones, ofreciendo una visión más ajustada del esfuerzo financiero relativo de las comunidades autónomas en función de su riqueza. Con este indicador, se observa que regiones como el País Vasco y Navarra, caen en la clasificación, dado que, aunque tienen altas transferencias por alumno, estas son menores en relación con su riqueza. Por el contrario, regiones menos ricas como Andalucía y Extremadura escalan posiciones debido al mayor esfuerzo relativo que realizan. En cualquier caso, Madrid, en primer lugar, y Cataluña, en segundo, siguen destacando con el menor esfuerzo relativo, con ratios inferiores al 20%, frente al 30-35% de otras ocho comunidades autónomas.

El mapa 3 presenta la recaudación por precios públicos dividida por el total de alumnos en el conjunto de las universidades públicas presenciales españolas, agrupadas por comunidad autónoma. En este caso, este indicador aproxima el esfuerzo financiero que realizan los estudiantes y sus familias para sufragar los gastos universitarios de

matrícula<sup>42</sup>. Madrid y Cataluña aparecen como las regiones con los valores más elevados en este indicador, seguidas por Aragón, Navarra y Castilla-La Mancha. En el extremo opuesto, Galicia y Canarias presentan las recaudaciones más bajas (por debajo de 800 euros por alumno), seguidas de Andalucía y el País Vasco (entre 800 y 900 euros por alumno). Por universidades, entre las 10 con mayores recaudaciones por precios públicos por matriculado aparecen cinco de Madrid (Carlos III, Complutense, Autónoma, Politécnica y la de Alcalá) y cuatro catalanas (Autònoma de Barcelona, Politécnica de Catalunya, la de Barcelona y la de Lleida), además de la Universidad de Zaragoza. En el lado opuesto, entre las 10 con menores ratios, están las tres gallegas, las dos canarias, y el resto son universidades andaluzas (Granada, Jaén, Cádiz, Córdoba y la sevillana Pablo de Olavide).

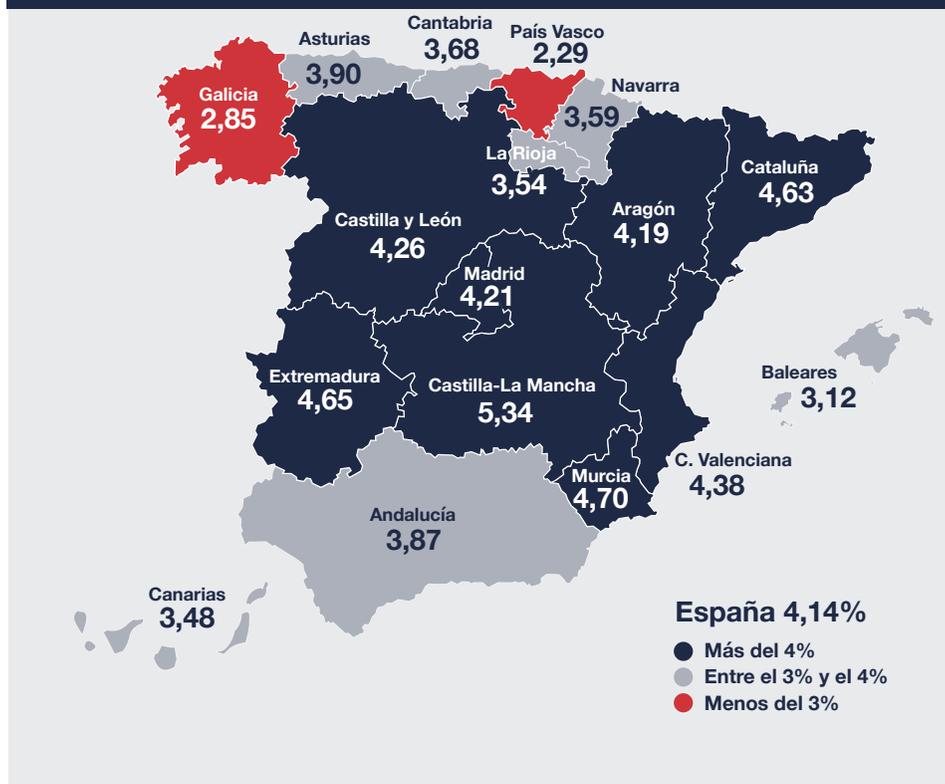
42. Dado que en el artículo 31 se incluyen también las matrículas que se cubren con becas, es decir los derechos de matrícula compensados por las administraciones públicas, para ser más precisos, se habría de descontar estos para tener una aproximación más exacta a dicho esfuerzo privado.

Mapa 3. Precios públicos por alumno (euros). Año 2022, curso académico 2022-2023, por comunidades autónomas, a partir de la agrupación de sus universidades públicas presenciales



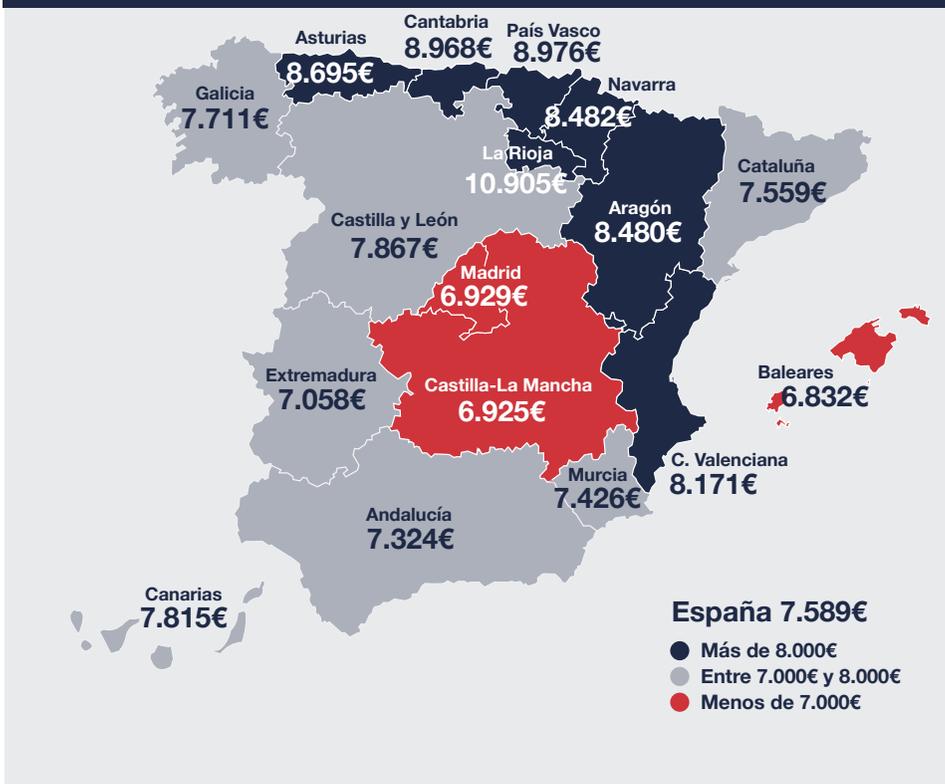
Fuente: Elaboración propia con datos recopilados por la Fundación CYD, Estadística de estudiantes y Estadística de financiación y gasto de las universidades españolas. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y Contabilidad Regional de España, del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Mapa 4. Precios públicos por alumno divididos por el PIB per cápita regional (%). Año 2022, curso académico 2022-2023, por comunidades autónomas, a partir de la agrupación de sus universidades públicas presenciales



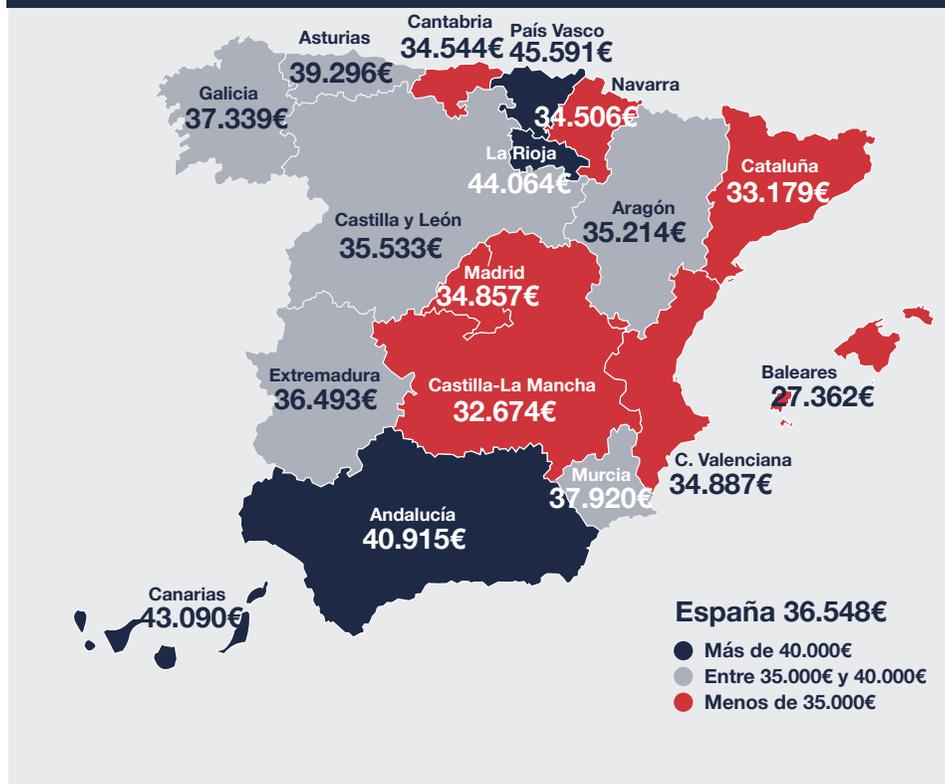
Fuente: Elaboración propia con datos recopilados por la Fundación CYD, Estadística de estudiantes y Estadística de financiación y gasto de las universidades españolas. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y Contabilidad Regional de España, del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Mapa 5. Gastos corrientes por alumno (euros). Año 2022, curso académico 2022-2023, por comunidades autónomas, a partir de la agrupación de sus universidades públicas presenciales



Fuente: Elaboración propia con datos recopilados por la Fundación CYD y Estadística de estudiantes. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Mapa 6. Gastos de personal por ocupado (euros). Año 2022, curso académico 2022-2023, por comunidades autónomas, a partir de la agrupación de sus universidades públicas presenciales



Fuente: Elaboración propia con datos recopilados por la Fundación CYD y Estadística de estudiantes. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Para tener una comparación más fidedigna del esfuerzo relativo privado en la financiación de las universidades públicas presenciales, es útil dividir el indicador anterior por el nivel de riqueza de la región, es decir su PIB per cápita. Como se muestra en el mapa 4, las regiones con mayor esfuerzo relativo privado son Castilla-La Mancha, Murcia y Extremadura. Cataluña y Madrid, que antes destacaban por sus altas recaudaciones, se posicionan ahora en cuarto y séptimo lugar, respectivamente. En el lado opuesto, con el menor esfuerzo relativo privado, en función de la riqueza de su región, se sitúan el País Vasco, Galicia, Baleares y Canarias.

### Indicadores de gastos

En esta sección, como en el Informe CYD anterior, se utilizan dos indicadores para comparar las comunidades autónomas españolas a partir de la agrupación de sus universidades públicas presenciales: los gastos corrientes por estudiante<sup>43</sup> y los gastos de personal por integrante de la plantilla<sup>44</sup>.

Los gastos corrientes se refieren a la suma de los gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros y transferencias corrientes que realiza la universidad, esto decir, la suma de los capítulos 1-4 según la clasificación económica de los gastos. Este indicador proporciona una aproximación del esfuerzo financiero que realizan las universidades por alumno. En el año 2022, correspondiente al curso académico 2022-2023, se observa (mapa 5)

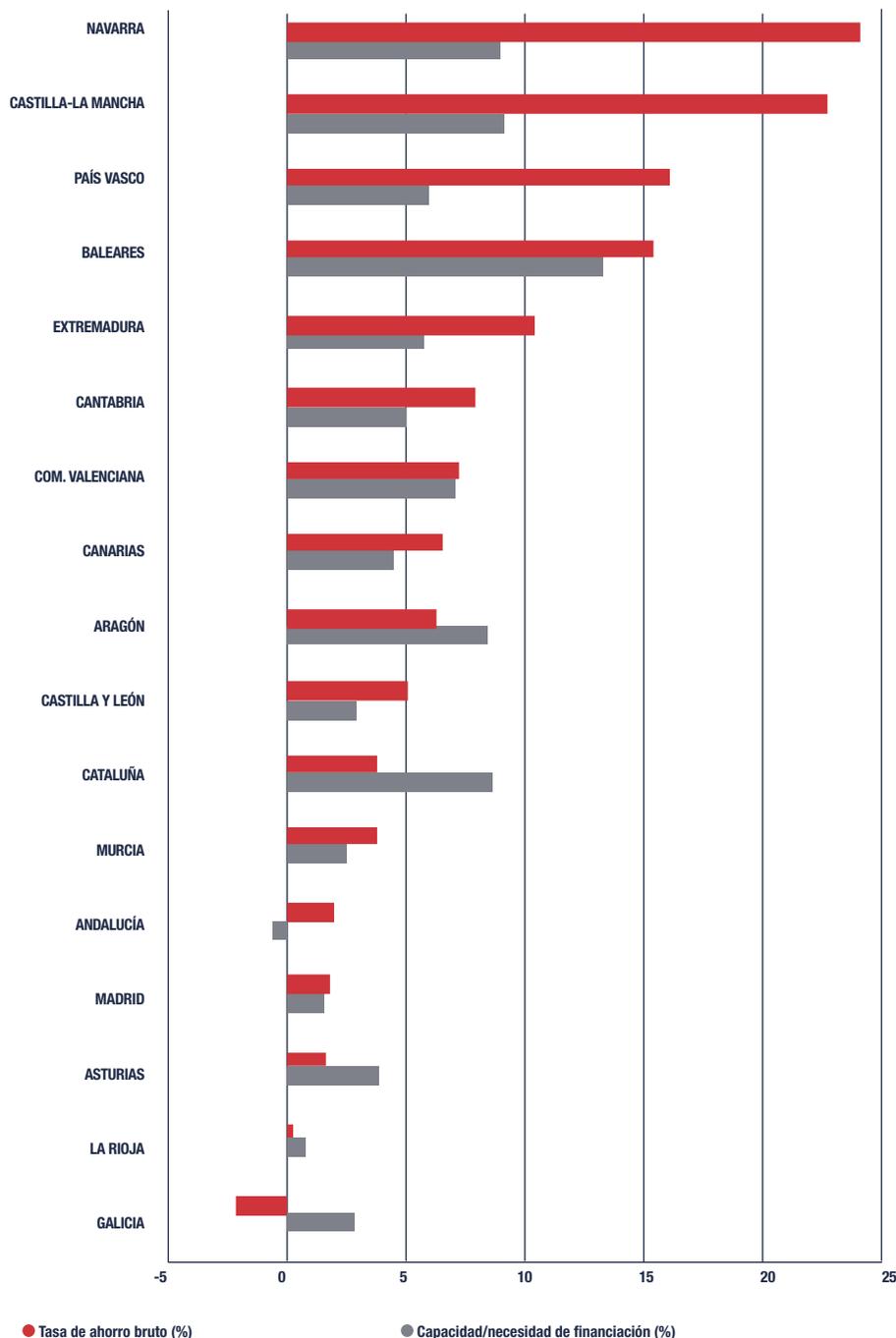
que las regiones con los valores más elevados en este indicador son La Rioja, el País Vasco y Cantabria, seguidas de cerca por Asturias, Navarra y Aragón (más de 8.400 euros por estudiante). En el otro extremo, Baleares, Castilla-La Mancha y Madrid registran menos de 7.000 euros por alumno. Por universidades (véase el anexo estadístico), las que registran un valor más elevado (más de 8.400 €/estudiante) son, por orden descendente, la de La Rioja, la Politécnica de Cartagena, la del País Vasco, la de Cantabria, la Politécnica de Catalunya, la Politécnica de Valencia, la de Oviedo, la de Valladolid, la Pública de Navarra, la de Zaragoza y la de Las Palmas de Gran Canaria.

En cuanto a los gastos de personal por ocupado (mapa 6), se identifican notables diferencias entre comunidades. Baleares, Castilla-La Mancha y Cataluña presentan los valores más bajos, en parte debido a la alta proporción de profesorado a tiempo parcial en estas regiones. Por otro lado, con más de 40.000 euros por ocupado, se ubican las comunidades del País Vasco, La Rioja, Canarias y Andalucía. Por universidades, las instituciones que superan los 40.000 euros por ocupado son, de mayor a menor, la Universidad del País Vasco, la de Granada, La Rioja, Jaén, La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, la Politécnica de Cartagena, la de Huelva, Almería, A Coruña, Cádiz, Sevilla y la Politécnica de Catalunya.

### Indicadores que relacionan los ingresos y los gastos

En esta sección se presentan dos indicadores que relacionan los ingresos con los gastos de las 47 universidades públicas presenciales españolas, agrupadas por regiones. El primer

Gráfico 25. Capacidad/necesidad de financiación y tasa de ahorro bruto (en %). Año 2022, por comunidades autónomas, a partir de la agrupación de sus universidades públicas presenciales



43. Suma de matriculados de grado, máster oficial y doctorado.

44. Suma del personal docente e investigador (PDI), personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS), personal empleado investigador (PEI) y personal técnico de apoyo a la investigación (PTA).

Fuente: Elaboración propia con datos recopilados por la Fundación CYD.

indicador informa sobre la capacidad (+) o necesidad (-) de financiación, es decir, mide el superávit o déficit no financiero de una universidad, proporcionando una estimación de su capacidad para autofinanciarse o la necesidad de endeudarse. Este indicador se calcula como la diferencia entre los ingresos y los gastos no financieros liquidados, dividido por los ingresos no financieros liquidados, expresado en porcentaje.

El segundo indicador es la tasa de ahorro bruto, que evalúa la capacidad de una universidad para financiar inversiones con recursos propios. Se calcula, también en porcentaje, como la diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes liquidados, dividido por los ingresos corrientes liquidados. Una tasa de ahorro bruto baja indica una limitada capacidad para generar recursos destinados a inversiones, lo que implica una dependencia de las transferencias de capital recibidas de las administraciones públicas. Una tasa de ahorro bruto negativa señalaría dificultades para cubrir los gastos corrientes de funcionamiento de la entidad.

A nivel nacional, en 2022, el conjunto de las 47 universidades públicas presenciales

registró una capacidad de financiación equivalente al 4,3% de los ingresos no financieros, aumentado siete décimas respecto al año anterior. La tasa de ahorro bruto se situó en el 5,1% de los ingresos corrientes, una décima más que en 2021. Los resultados por comunidades autónomas se presentan en el gráfico 25. En términos de capacidad/necesidad de financiación, únicamente Andalucía registró un déficit, mientras que Madrid y La Rioja mostraron una capacidad de financiación limitada, inferior al 2% de sus ingresos no financieros. En cambio, Baleares, Castilla-La Mancha y Navarra obtuvieron un superávit superior al 9%, y Cataluña y Aragón registraron un valor entre el 8% y el 9%.

En cuanto a la tasa de ahorro bruto, únicamente Galicia presentó un resultado negativo. Las tasas en La Rioja, Asturias y Madrid fueron inferiores al 2% de los ingresos corrientes. Por otro lado, Navarra, Castilla-La Mancha, el País Vasco, Baleares y Extremadura, destacaron con tasas de ahorro bruto de dos dígitos.

Comparando con el año 2021, seis regiones mejoraron en ambos indicadores, destacando

Andalucía en la tasa de ahorro bruto y Extremadura en la capacidad de financiación. Las otras regiones que mejoraron en ambos indicadores fueron Baleares, Aragón, Navarra y Galicia. Seis regiones empeoraron en ambos indicadores, siendo la Comunidad Valenciana la que más bajó en tasa de ahorro bruto y La Rioja en capacidad de financiación. También Madrid, Canarias, Cantabria y el País Vasco registraron disminuciones en ambos indicadores.

Por universidades (véase el anexo estadístico), nueve presentaron en 2022 una necesidad de financiación, es decir, un déficit no financiero. Estas incluyen las universidades madrileñas Rey Juan Carlos y Complutense de Madrid, las andaluzas de Málaga, Almería y Jaén, las valencianas Miguel Hernández de Elche, Jaime I de Castellón y la de Alicante, además de la Universidad de León. En el otro lado, con una capacidad de financiación superior al 10% de sus ingresos no financieros, destacaron las politécnicas de Valencia y Catalunya, la de Lleida, Valencia e Illes Balears.

En la tasa de ahorro bruto, seis universidades mostraron un registro negativo: las

universidades Rey Juan Carlos, Miguel Hernández de Elche, Málaga, A Coruña, Santiago de Compostela y Sevilla. En el extremo opuesto, con una tasa de ahorro bruta positiva superior al 10% de los ingresos corrientes, estuvieron las universidades Pública de Navarra, Castilla-La Mancha, País Vasco, La Laguna y Extremadura, además de la Politécnica de Valencia y la de les Illes Balears, que destacaron con los mejores resultados.

# Diferencias territoriales en los precios públicos universitarios en España. Curso 2023-2024

**Montse Álvarez, Fundación CYD**

En el primer capítulo del *Informe CYD 2024* se incluye, como en ediciones anteriores, un análisis de la situación actual y la evolución reciente de los precios públicos universitarios en España y sus diferencias regionales. Estos precios afectan tanto a los recursos de las instituciones públicas de educación superior como a los costes que los estudiantes deben asumir.

Hasta el curso 2011-2012, la actualización de los precios públicos universitarios se basaba en los acuerdos de la Conferencia General de Política Universitaria (anteriormente, el Consejo de Coordinación Universitaria), que establecía un rango de incremento porcentual anual. Las comunidades autónomas aplicaban aumentos dentro de ese rango, con un mínimo generalmente vinculado a la variación del índice de precios al consumo (IPC) y un máximo de dicha variación más cuatro puntos porcentuales.

A partir del curso 2012-2013, el Real Decreto-ley 14/2012 reguló los precios públicos universitarios hasta el curso 2019-2020. Este decreto modificó, entre otros, el apartado b) del artículo 81.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, estableciendo que las comunidades autónomas fijarían los precios dentro de límites relacionados con los costes del servicio. Estos límites variaban según el tipo de matrícula y nivel de estudios<sup>1</sup>. En el curso 2012-2013, hubo aumentos significativos en los precios públicos en muchas comunidades autónomas, que se consolidaron en los años siguientes.

En mayo de 2020, se volvió a modificar el apartado b) del artículo 81.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y se eliminaron las referencias a porcentajes específicos, volviendo a la redacción original de 2001. La Conferencia General de Política Universitaria acordó establecer límites máximos para el curso 2020-2021, basados en los precios del curso 2011-2012 para primeras matrículas de grado y del curso 2019-2020 para las demás matrículas, así como para estudios de máster.

Estos acuerdos fueron prorrogados para los cursos siguientes. Además, según la resolución del 30 de marzo de 2021, recogida en el BOE de 7 de abril de 2021, se acordó la equiparación de precios de la primera matrícula de los másteres habilitantes a los precios medios de la primera matrícula de grado de cada región.

1. Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Véase el recuadro de precios públicos de Informes CYD precedentes para información más detallada, acerca de este Real Decreto-ley.

La última modificación significativa llegó con la Ley Orgánica 2/2023, que establece que los precios públicos serán fijados por cada comunidad autónoma o administración correspondiente, dentro de un marco general de contención o reducción progresiva, eliminando la coordinación regional y la potestad de la Conferencia General de Política Universitaria para fijar límites específicos.

El precio medio<sup>2</sup> del crédito matriculado en primera matrícula en grado en las universidades públicas españolas era en el curso 2023-2024 de 15,49 euros, lo que implicaría un precio total de una carrera de cuatro cursos (240 créditos) de 3.717,6 € en promedio (929,4 € por curso, todo superado a la primera). Este precio supone un descenso del 18,9% respecto a 2019-2020, gracias a los últimos cambios legislativos aprobados. Por comunidades autónomas, los precios medios máximos se dan en el curso 2023-2024 en Navarra (19,29 euros por crédito matriculado en primera matrícula), Madrid (18,54) y Cataluña (18,14), mientras que los precios más reducidos son los de Galicia (11,7 €/crédito), Asturias, Canarias y Andalucía (12-13 euros). En promedio, un grado de cuatro cursos en Navarra sin repetir asignatura costaría 4.629,6 € (1.157,4 € anuales) frente a 2.808 € en Galicia (702 € por curso). Respecto a 2019-2020 las mayores reducciones de precios han ocurrido en Cataluña y Madrid (cuadro 1), mientras que, en comparación con el curso precedente, los mayores descensos tuvieron lugar en Castilla y León y Aragón. La variabilidad por regiones, aunque se ha comprobado que sigue existiendo, sin embargo, es mucho más pequeña que la que había antes de las últimas modificaciones legislativas, es decir, en el curso 2019-2020. Así, actualmente el precio medio máximo por regiones es un 64,9% más elevado que el precio mínimo, frente al 174,6% de entonces.

Por su parte, el precio medio del crédito matriculado en primera matrícula en el máster habilitante o vinculado al ejercicio de una profesión regulada<sup>3</sup> era ya muy similar al

2. Calculado como la suma del precio del crédito de las titulaciones dividida por el número de titulaciones, con lo cual se ha de matizar que además de a los precios públicos es un indicador sensible a la composición de titulaciones. En algunos casos, por ejemplo, Castilla-La Mancha, el incremento del precio medio se ha debido no a un aumento de precios públicos sino a un cambio en la composición de las titulaciones, ya que se han dejado de impartir algunas más baratas y comenzado otras más caras.

3. Los másteres que habilitan para el ejercicio profesional son los de: profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas; arquitecto; psicólogo general sanitario; e ingeniero (de armas navales; de armamento y material; de construcción y electricidad; aeronáutico; agrónomo; de caminos, canales y puertos; de minas; de montes; de telecomunicaciones; industrial; y naval y oceánico). Además, están los másteres vinculados al ejercicio de una profesión regulada que son aquellos que, si bien no habilitan por sí solos para dicho ejercicio, forman parte de la formación requerida para el ejercicio profesional. Esto afecta a: capitán, jefe de máquinas y oficial radioelectrónico de primera de la marina mercante; abogado; y procurador de los tribunales.

del grado en el curso 2023-2024 en el conjunto de España, 15,83 €/crédito, después de haber registrado un descenso del 33,1% desde 2019-2020 (-1,4% respecto a 2022-2023), acercándose al objetivo comentado de equiparación entre los precios del grado y del máster habilitante. También los precios públicos medios más elevados en el curso 2023-2024, igual que en el grado, tenían lugar en Navarra, Madrid y Cataluña (cifras respectivas de 21,38 €/crédito, 18,74 y 18,46) y los menores, en Canarias, Galicia, Asturias y Andalucía (12-13 euros por crédito, en promedio, en primera matrícula). Los descensos desde 2019-2020 en los precios públicos medios del máster habilitante han sido, en general, muy elevados, y han llegado a superar el 25% en 10 regiones. La mayor discrepancia entre el precio del crédito en máster habilitante y grado se daba en 2023-2024 en Extremadura (17,5 vs 14,22, diferencia del 23,1%), mientras que, en el otro extremo, en 10 regiones las diferencias eran ya inferiores al 3%. De manera aún más acentuada de lo que sucede en grado, la variabilidad por comunidades en el precio medio del crédito en primera matrícula del máster habilitante se ha reducido en grado sumo desde 2019-2020: de una distancia del 230,7% entre el precio medio máximo y mínimo por regiones hasta el 69,4% de 2023-2024.

Finalmente, el precio medio del crédito matriculado en primera matrícula en el resto de los másteres, es decir de aquellos que no habilitan o se vinculan con el ejercicio profesional, era para el conjunto de España, en promedio, de 30,04 euros en el curso 2023-2024, con un descenso del 13,3% respecto al curso 2019-2020 (-1,7% en comparación con el curso precedente, 2022-2023). Madrid, con 51,93 €/crédito, era la comunidad autónoma más cara, seguida por Murcia, la Comunidad Valenciana y el País Vasco (entre 32 y 38 euros). Las primeras matrículas más baratas se encontraban en Galicia (11,72), Andalucía (13,66) y Canarias (13,8 €/crédito, en promedio). Las regiones con unos descensos más acusados del precio medio de estos másteres desde el curso 2019-2020 fueron Galicia, Cataluña, Castilla y León y Cantabria (en los dos últimos casos, esta disminución ha sido sobre todo realizada en el último curso). En los másteres no habilitantes, la variabilidad por regiones no se ha reducido, al contrario, respecto a 2019-2020, si se toma el precio máximo y mínimo, pero si se saca del cálculo a Madrid, sí que se observa un descenso de la variabilidad, aunque mucho menor que el registrado en grado y máster habilitante (el precio medio máximo por regiones era un 250,4% superior al precio mínimo en 2019-2020 y del 218,9% en 2023-2024).

**Cuadro 1. Precio medio del crédito matriculado en primera matrícula, curso 2023-2024. Centros propios de universidades públicas**

	Grado (€)	Variación grado respecto a 2019-2020 (%)	Variación grado respecto a 2022-2023 (%)	Máster habilitante o vinculado (€)	Variación máster habilitante o vinculado respecto a 2019-2020 (%)	Variación máster habilitante o vinculado respecto a 2022-2023 (%)	Resto de másteres (€)	Variación resto de másteres respecto a 2019-2020 (%)	Variación resto de másteres respecto a 2022-2023 (%)
<b>ESPAÑA</b>	<b>15,49</b>	<b>-18,9</b>	<b>-0,8</b>	<b>15,83</b>	<b>-33,1</b>	<b>-1,4</b>	<b>30,04</b>	<b>-13,3</b>	<b>-1,7</b>
Andalucía	12,62	0,0	0,0	12,89	-5,8	-5,8	13,66	-0,1	-0,1
Aragón	17,32	-8,6	-4,8	17,12	-31,6	-4,8	29,82	-18,9	-5,0
Asturias	12,34	0,0	0,0	12,69	-32,9	0,0	24,66	-0,7	0,3
Baleares	15,48	-3,1	0,0	15,63	-37,5	0,0	28,08	0,8	-0,2
Canarias	12,50	0,6	0,4	12,62	1,4	0,0	13,80	-0,5	0,1
Cantabria	13,34	-2,2	0,0	13,47	-36,3	1,4	18,90	-28,1	-24,0
Castilla-La Mancha	16,09	0,6	1,8	17,37	0,0	0,0	15,59	2,6	1,2
Castilla y León	15,06	-11,1	-7,8	16,34	-47,5	0,0	26,26	-33,6	-18,4
Cataluña	18,14	-44,7	0,0	18,46	-55,2	-3,0	27,71	-42,2	-0,3
Com. Valenciana	15,39	-13,2	0,9	15,96	-18,0	-0,9	34,55	-9,8	-0,3
Extremadura	14,22	-3,7	0,0	17,50	-28,5	0,0	29,42	2,3	-0,2
Galicia	11,70	-2,1	-2,3	12,64	-0,6	0,6	11,72	-52,8	0,3
Madrid	18,54	-20,7	-0,2	18,74	-38,0	-0,1	51,93	0,3	-0,2
Murcia	15,70	0,3	0,0	16,78	-20,0	0,0	37,37	-0,4	0,2
Navarra	19,29	-6,4	0,9	21,38	-5,6	0,0	27,98	-0,1	0,5
País Vasco	16,51	-4,6	0,0	16,09	-34,0	0,0	32,66	1,0	0,0
La Rioja	16,89	-1,6	0,0	17,28	-38,6	0,0	26,15	-23,1	0,0

**Nota:** El dato de España también incluye a la UNED.

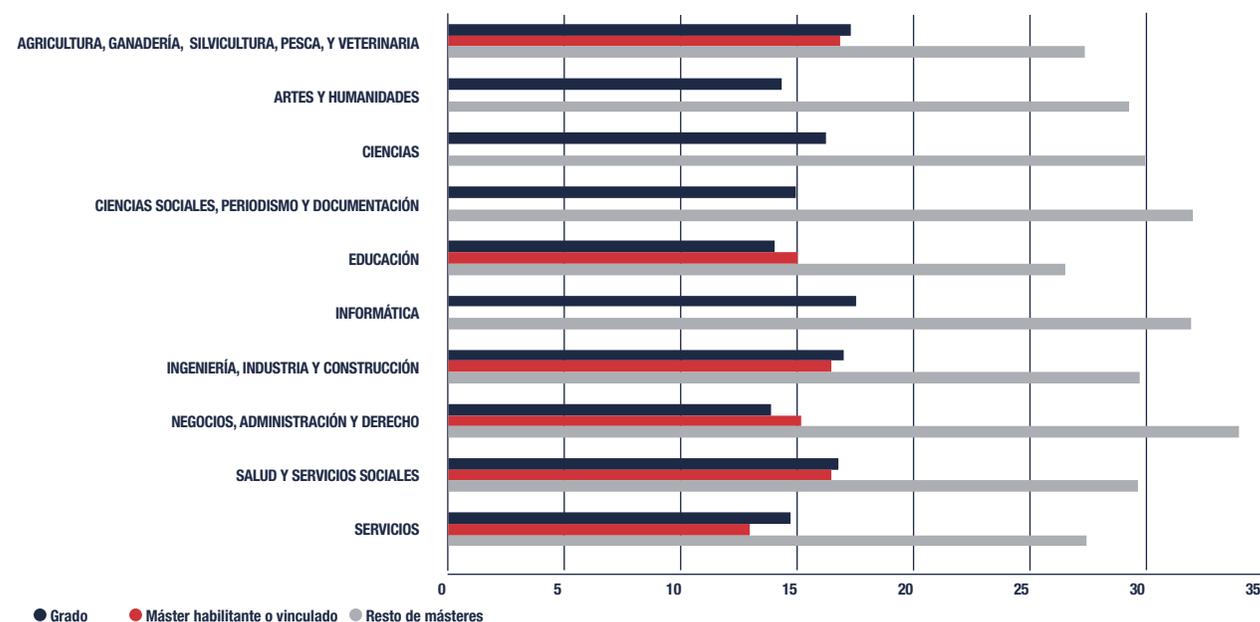
**Fuente:** Estadística de precios públicos universitarios. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Los precios públicos medios también varían en función del tipo de estudio que se realice. En el gráfico 1 se muestra el dato para el conjunto de las universidades públicas españolas para 10 ámbitos de estudio, curso 2023-2024. En grado, contrastan los más de 17 euros por crédito en primera matrícula de las titulaciones del ámbito de informática y de sector primario y veterinaria con los menos de 14 euros de negocios, administración y derecho y de educación. Por subámbitos, más en concreto, los valores más elevados, por encima de 17 €/crédito en primera matrícula, se dan en informática, medicina, veterinaria, sector primario y enfermería; los más reducidos, menos de 14 euros, se observan en derecho, administración y gestión de empresas, trabajo social, formación de docentes de enseñanza infantil y primaria, lenguas y humanidades.

Sector primario, junto a salud e ingeniería, industria y construcción son los ámbitos más caros en el máster habilitante o vinculado (más de 16€/crédito en primera matrícula)<sup>4</sup>, mientras que servicios muestra el precio menor (12,81)<sup>5</sup>. En el resto de másteres, los precios en general son más elevados y hay menos variabilidad, estos oscilan entre los más de 30 €/crédito en primera matrícula, en promedio, en las titulaciones de negocios, administración y

4. Correspondientes a diferentes modalidades de ingeniero, arquitecto y psicólogo general sanitario.  
5. Correspondiente al máster habilitante de náutica y transporte marítimo (marina mercante).

**Gráfico 1. Precio medio del crédito matriculado en primera matrícula por ámbitos (€), curso 2023-2024. España, centros propios de universidades públicas**



● Grado ● Máster habilitante o vinculado ● Resto de másteres

**Nota:** El dato de España también incluye a la UNED.

**Fuente:** Estadística de precios públicos universitarios. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

**Cuadro 2. Precio medio del crédito matriculado en primera matrícula por ámbitos (€), curso 2023-2024. Comunidades autónomas españolas, centros propios de universidades públicas**

GRADO	Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, y veterinaria	Artes y humanidades	Ciencias	Ciencias sociales, periodismo y documentación	Educación	Informática	Ingeniería, industria y construcción	Negocios, administración y derecho	Salud y servicios sociales	Servicios
Andalucía	12,62	12,62	12,62	12,62	12,62	12,62	12,62	12,62	12,62	12,62
Aragón	19,93	13,97	18,68	17,28	15,52	19,83	19,87	14,31	18,03	20,02
Asturias	12,30	10,47	11,84	14,00	12,30	12,30	12,30	12,30	15,13	12,30
Baleares	17,85	11,92	16,52	15,63	15,63	17,85	17,85	12,66	18,97	13,40
Canarias	14,59	10,24	13,70	10,90	10,16	14,59	14,59	10,16	13,85	12,13
Cantabria	NA	9,95	12,70	10,78	10,78	14,54	14,54	10,78	15,56	14,54
Castilla-La Mancha	18,87	12,93	17,91	13,11	14,58	18,87	18,87	12,13	17,17	15,50
Castilla y León	18,82	11,86	14,68	13,66	13,23	17,91	18,61	12,27	17,14	13,01
Cataluña	18,46	17,88	18,36	17,93	17,69	18,46	18,46	17,80	18,37	17,95
Com. Valenciana	17,34	13,36	16,42	13,16	12,79	17,34	17,34	12,90	17,51	14,38
Extremadura	16,45	10,12	14,47	11,82	11,82	16,13	16,02	11,82	17,74	11,82
Galicia	13,11	9,85	12,66	10,16	9,85	13,93	13,45	9,85	13,39	10,67
Madrid	19,59	17,18	19,30	17,12	16,92	19,43	19,44	17,00	20,05	18,91
Murcia	16,78	14,62	15,98	14,65	14,38	16,78	16,78	14,38	16,56	15,58
Navarra	21,38	15,10	21,38	17,19	15,10	21,38	21,38	15,10	20,12	21,38
País Vasco	NA	15,22	17,64	14,16	13,72	18,23	18,27	13,63	18,18	18,29
La Rioja	20,47	14,08	17,28	14,08	14,08	20,47	20,47	14,08	18,38	14,08

MÁSTER HABILITANTE O VINCULADO	Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, y veterinaria	Artes y humanidades	Ciencias	Ciencias sociales, periodismo y documentación	Educación	Informática	Ingeniería, industria y construcción	Negocios, administración y derecho	Salud y servicios sociales	Servicios
Andalucía	12,83	NA	NA	NA	12,86	NA	12,89	12,97	12,89	12,62
Aragón	17,12	NA	NA	NA	17,12	NA	17,12	17,12	17,12	NA
Asturias	NA	NA	NA	NA	12,69	NA	12,69	12,69	12,69	12,69
Baleares	15,63	NA	NA	NA	15,63	NA	15,63	15,63	15,63	NA
Canarias	NA	NA	NA	NA	NA	NA	13,13	11,09	13,13	13,13
Cantabria	NA	NA	NA	NA	10,78	NA	14,54	10,78	NA	NA
Castilla-La Mancha	18,87	NA	NA	NA	12,13	NA	18,87	12,13	18,87	NA
Castilla y León	16,34	NA	NA	NA	16,34	NA	16,34	16,34	16,34	NA
Cataluña	18,46	NA	NA	NA	18,46	NA	18,46	18,46	18,46	NA
Com. Valenciana	17,34	NA	NA	NA	12,79	NA	17,34	12,79	18,00	NA
Extremadura	19,59	NA	NA	NA	13,33	NA	19,59	13,33	NA	NA
Galicia	13,93	NA	NA	NA	9,85	NA	13,93	9,85	13,93	NA
Madrid	19,43	NA	NA	NA	16,92	NA	19,43	16,92	20,68	NA
Murcia	16,78	NA	NA	NA	16,78	NA	16,78	16,78	16,78	NA
Navarra	21,38	NA	NA	NA	21,38	NA	21,38	21,38	21,38	NA
País Vasco	NA	NA	NA	NA	16,09	NA	16,09	16,09	16,09	NA
La Rioja	20,47	NA	NA	NA	14,08	NA	20,47	14,08	NA	NA

RESTO DE MÁSTERES	Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, y veterinaria	Artes y humanidades	Ciencias	Ciencias sociales, periodismo y documentación	Educación	Informática	Ingeniería, industria y construcción	Negocios, administración y derecho	Salud y servicios sociales	Servicios
Andalucía	13,68	13,68	13,68	13,68	13,68	13,55	13,63	13,68	13,68	13,57
Aragón	30,40	30,40	30,40	30,40	30,40	17,12	28,92	30,40	30,40	30,40
Asturias	NA	21,84	27,10	21,84	21,84	21,54	22,32	21,84	30,01	27,29
Baleares	NA	23,89	29,10	26,63	NA	28,45	28,45	27,70	29,43	29,62
Canarias	15,15	12,45	15,15	12,61	12,54	15,15	15,15	12,80	15,15	12,63
Cantabria	NA	14,90	22,26	16,69	16,69	14,54	20,67	16,69	26,30	NA
Castilla-La Mancha	18,87	13,72	16,62	12,74	14,58	18,87	18,87	13,09	18,01	16,62
Castilla y León	26,20	26,20	26,20	26,20	29,32	23,38	25,62	26,20	26,20	25,00
Cataluña	NA	27,67	27,67	27,67	27,67	25,37	27,07	27,67	30,02	27,67
Com. Valenciana	35,34	35,34	34,25	35,34	35,34	31,74	33,81	34,88	37,09	28,40
Extremadura	NA	22,91	28,40	24,71	25,16	37,41	35,51	30,74	22,91	33,34
Galicia	NA	9,85	13,93	10,24	9,85	13,93	13,93	9,85	13,56	11,60
Madrid	45,02	45,87	46,94	53,90	45,02	48,82	44,29	74,73	51,65	52,79
Murcia	35,86	37,11	35,24	37,11	39,58	35,24	33,39	39,21	40,15	37,11
Navarra	NA	28,35	28,35	28,35	NA	21,38	28,35	28,35	28,35	28,35
País Vasco	NA	26,76	35,15	33,13	29,39	32,45	37,11	28,67	35,72	28,70
La Rioja	NA	24,61	30,00	NA	24,61	24,61	30,00	24,61	NA	NA

Nota: NA es no aplica. Se remarcan los tres valores más elevados (azul) y más reducidos (rojo) en cada ámbito, por tipo de estudio.

Fuente: Estadística de precios públicos universitarios. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

derecho, de ciencias sociales, periodismo y documentación y de informática, y los menos de 28 euros de servicios, sector primario y veterinaria y educación. Por subámbitos, más en concreto, los valores más elevados –más de 33 €/crédito, en promedio, la primera matrícula– se dan en derecho, economía, matemáticas y estadística y periodismo y documentación; y los más reducidos, por debajo de 27 euros, se encuentran en veterinaria, enfermería, deportes y trabajo social.

En el cuadro 2 se puede observar el detalle por ámbitos de estudio y regiones. En cada ámbito se marcan las tres regiones con los tres valores más elevados y reducidos. En general, suelen ser las comunidades autónomas que en el conjunto son las más caras, las que repiten por ámbitos con los precios más elevados, mientras que sucede al revés con las regiones con las matrículas más reducidas en el total de titulaciones de grado y másteres, habilitantes/vinculados o no.

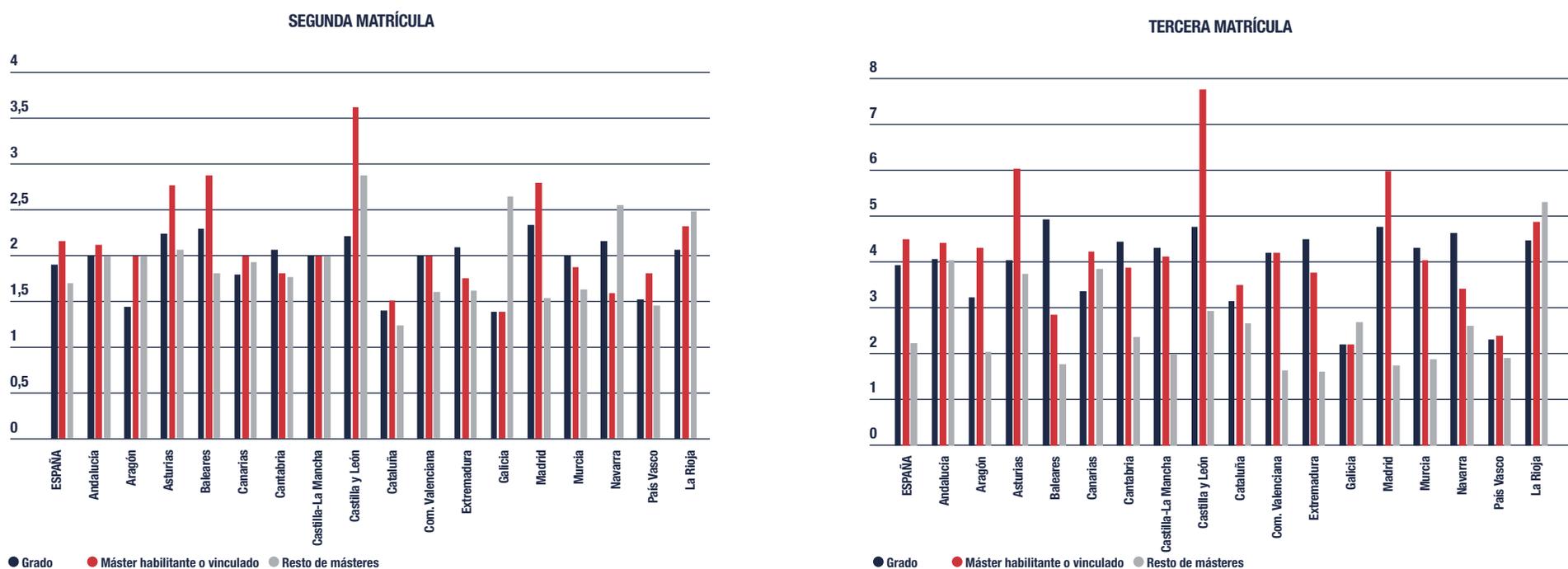
Los precios públicos medios también varían en función del incremento que suponen la segunda y tercera (y sucesivas) matrículas respecto a la primera en los diferentes tipos de estudios universitarios oficiales. Esta penalización por tener que volver a matricular asignaturas no superadas difiere bastante entre regiones (gráfico 2). En el conjunto de España, en grado, el factor por el que se multiplica el precio de la segunda matrícula respecto a la primera es de 1,91, mientras que la tercera respecto a la primera es 3,97 veces más cara. Mayores que estos valores son los del máster habilitante o vinculado al ejercicio de una profesión regulada: el precio de la segunda matrícula más que duplica el de la primera

(se multiplica por un factor de 2,16) y el de la tercera más que lo cuadruplica (factor de 4,53). Al contrario, sucede, sin embargo, con el resto de másteres, con factores respectivos de multiplicación del precio de la primera matrícula de 1,7 para la segunda y de 2,25 para la tercera (y sucesivas).

En las titulaciones de grado, Baleares y Madrid son las que muestran una penalización más elevada en el precio del crédito no superado a la primera, tanto para la segunda como para la tercera matrícula; están en el extremo opuesto Galicia y Cataluña. En los másteres habilitantes, son Castilla y León, especialmente, y Madrid las que muestran mayor aumento del precio de la segunda y tercera matrícula respecto a la primera. En el caso de la región castellanoleonesa, el precio de la segunda matrícula es más del triple y la tercera prácticamente es ocho veces más cara que la primera. Las penalizaciones más reducidas suceden en Galicia, acompañada por Cataluña y Navarra si nos referimos a la segunda matrícula respecto a la primera, y por Baleares y el País Vasco, en el caso de la tercera. Finalmente, respecto al resto de másteres, Madrid es la región con menos penalización (el precio de la segunda matrícula multiplica por un factor de 1,54 el de la primera y la tercera es 1,77 veces más cara). A Madrid le acompaña Cataluña y el País Vasco, si se considera la segunda matrícula, y Extremadura y la Comunidad Valenciana, en la tercera. En el otro extremo, las regiones que más incrementan el precio de su segunda matrícula respecto al de la primera son Castilla y León, Galicia y Navarra, y las que observan un mayor aumento del de la tercera son La Rioja, Andalucía y Canarias.

A pesar de las modificaciones legales realizadas a partir de 2020, en España persiste una notable disparidad regional en los precios públicos, como se ha evidenciado en este recuadro, resultado de la descentralización de las competencias para establecer y ajustar estos precios en la educación superior. En cualquier caso, dicha disparidad, al menos en grado y máster habilitante o vinculado al ejercicio de una profesión regulada, se ha reducido mucho en lo que llevamos de década, en un contexto de disminución generalizada de los precios públicos en España en las titulaciones oficiales de grado y máster. Al mismo tiempo se observa que en la mayoría de las regiones españolas hay ya una gran similitud entre el precio del grado y del máster habilitante (se ha abaratado mucho más el segundo que el primero), dando respuesta, así, a las exigencias de equiparación de los precios públicos de ambos tipos de estudio.

Gráfico 2. Factor por el que se multiplica el precio medio del crédito matriculado en primera matrícula, curso 2023-2024. Centros propios de universidades públicas



Nota: El dato de España también incluye a la UNED.  
Fuente: Estadística de precios públicos universitarios. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

# Novedades normativas en materia de universidades e I+D+i del año 2023

**Guillermo Vidal Wagner, Héctor Gabriel de Urrutia Coduras y Óscar Ambroa Abalo, abogados de Cuatrecasas**

## Enseñanzas universitarias

El Boletín Oficial del Estado publicaba el 23 de marzo de 2023 la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU en adelante). Esta norma sobre el sistema universitario es otro hito en la materia tras la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (esta última norma fue, a su vez, objeto de amplia reforma por medio de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril). Es, por tanto, nuestra tercera ley en materia de universidades desde la recuperación de la democracia en España y obviamente la nueva norma deroga a su predecesora, la Ley 6/2001 (así como a la Ley Orgánica 4/2007), en virtud de la disposición derogatoria única del texto aprobado. La trascendental norma salió adelante en el Congreso de los Diputados por 185 votos a favor (PSOE, Podemos, PNV y ERC), 157 en contra (PP, VOX, Ciudadanos y Grupo Mixto) y 8 abstenciones (Junts y Bildu). Esos grandes bloques no auguran nada bueno a la tranquila continuidad de la neonata LOSU.

En todo caso, el contenido de la norma queda reflejado en su exposición de motivos, 100 artículos, 17 disposiciones adicionales, 12 disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y 12 disposiciones finales. Una extensa y prolífica norma, cuyo comentario excede las limitaciones del presente recuadro, por lo que solo comentaremos algunos aspectos que nos ha parecido importante reseñar. Obviamente no está de más hacerse una serie de preguntas en relación con la reforma. Entre ellas, ¿a qué se debe esta nueva norma?, ¿era necesaria una nueva legislación universitaria?, ¿han cambiado tanto las circunstancias desde la aprobación en 2001 de la anterior ley (aprobada por el PP, recordemos)?

La exposición de motivos sostiene que procede esta reforma debido a los desajustes entre el sistema universitario y las necesidades de la sociedad, razón por la cual “se deben abordar reformas esenciales.” ¿Y cuáles son esos “desajustes”? Por un lado, y de manera ciertamente lapidaria, se justifica el cambio sosteniendo que la universidad del siglo XXI ya no puede replegarse en su “torre de marfil”, sino que tiene que profundizar en su inserción, significación y capacidad de servicio con relación al tejido social, cultural y económico, frase que igual sirve para un roto que un descosido.

Mayor claridad ofrece la justificación de que en dos décadas desde la anterior reforma se ha producido en España

un aumento considerable de universidades privadas y ello implica que deban exigirse unos mínimos de calidad para instituciones de este tipo. Puede tener sentido esta justificación (ya lo veremos). Otro motivo para la reforma es la desinversión producida en la educación universitaria en los últimos años. Bien está invertir más en universidades, pero obviamente no hacía falta toda una ley orgánica para eso. Por último, la reforma se justifica porque España debe incorporar la perspectiva, las iniciativas y la regulación que procede de la Unión Europea. Debe producirse una europeización del sistema universitario, sin descuidar (dice seguidamente la exposición de motivos) el Espacio Iberoamericano de Educación Superior y del Conocimiento (que, por cierto, nada tiene que ver con Europa). Como se puede observar, parecen un poco vagas las justificaciones, más allá de que obviamente la mayoría que sostiene al Gobierno tenga derecho a establecer el marco general de la actuación universitaria de acuerdo con sus particulares sensibilidades.

Entrando en materia, la LOSU en su título preliminar (“Disposiciones generales”) regula el sistema universitario y los mecanismos de coordinación, cooperación y colaboración entre las administraciones públicas con competencias en materia universitaria. El artículo 1.2 se encarga de definir el sistema universitario como “*el conjunto de universidades públicas y privadas, y de los centros y estructuras que les sirven para el desarrollo de sus funciones.*” Es ya en el título I (“Funciones del sistema universitario y autonomía de las universidades”) dónde se regula qué hace este sistema universitario. Así, este sistema universitario presta el servicio público de la educación superior universitaria mediante la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento. Entre las funciones de las universidades, aparte de las clásicas, la norma establece en su artículo 2.2. que deben contribuir “*a la cohesión de la sociedad y del entorno territorial en que estén insertas, así como a la promoción de las lenguas oficiales de las mismas, [...]*”. Unos objetivos que parece van más allá de la educación y de la investigación para unas universidades normalmente ya infradotadas para los fines que les son propios.

Adicionalmente, el artículo 3.1 del texto legal recuerda que las universidades tienen personalidad jurídica y desarrollan sus funciones en régimen de autonomía. Esa autonomía se especifica en el artículo 3.2., donde se recoge, entre otras cuestiones, que las universidades pueden elaborar sus propios estatutos, pueden determinar la elección, designación y remoción de las personas titulares de los correspondientes

órganos de gobierno y de representación. Hasta aquí todo dentro de la normalidad. Ahora bien que las universidades tengan autonomía “*económica y financiera*” raya el sarcasmo.

Los artículos 38-94 de la LOSU regulan de manera específica determinados aspectos de la universidad pública, en tanto que los artículos 95-100 desarrollan los propios de las universidades privadas. Respecto de las primeras (las universidades públicas), quizás valga la pena mencionar lo que el artículo 43 denomina como “*unidades básicas*”, que son varias, por lo que no comentaremos todas ellas. Por un lado, la unidad de igualdad, la cual es la encargada de asesorar, coordinar y evaluar la incorporación transversal de la igualdad entre mujeres y hombres en el desarrollo de las políticas universitarias, así como de incluir la perspectiva de género en el conjunto de actividades y funciones de la universidad. Por otro lado, la unidad de diversidad será la encargada de coordinar e incluir de manera transversal el desarrollo de las políticas universitarias de inclusión y antidiscriminación en el conjunto de actividades y funciones de la universidad (esta unidad deberá contar con un servicio de atención a la discapacidad). Tanto en el caso de la unidad de igualdad como en el caso de la unidad de diversidad, corresponde a los estatutos de la universidad establecer el régimen de funcionamiento de estas. Pensemos que ambas unidades son de obligada existencia, no es algo que deje a la manida autonomía universitaria.

Igualmente se prevé la existencia obligatoria de unidades de defensoría universitaria para que velen por el respeto de los derechos y las libertades del profesorado, estudiantado y personal técnico, de gestión y de administración y servicios ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios, pudiendo asumir tareas de mediación, conciliación y buenos oficios. Los estatutos de la universidad establecerán el funcionamiento y estructura de estas unidades, a cuyo cargo podrá estar un órgano unipersonal o colegiado.

Veremos en qué queda tanta perspectiva de igualdad de género y de la diversidad y cómo lo articulan las distintas universidades. Como el sesgo político de estas medidas es más que evidente, no es descartable que alguna universidad decida dejarlas vacías de contenido de manera efectiva, si cuenta con el respaldo de la comunidad autónoma.

El resto de los órganos universitarios públicos, en fin, son los habituales. Por un lado, el claustro (artículo 45), el consejo

de gobierno (artículo 46) y el consejo social (artículo 47). Todos estos órganos se dejan a la regulación de los estatutos universitarios, sin perjuicio obviamente de lo prevenido en la norma. Destaca que el claustro tendrá mayoría del 51% compuesta por personal docente universitario funcionario y los profesores/as permanentes laborales. El resto de profesorado o investigadores, estudiantado y personal de gestión tendrá un cupo mínimo del 25%. Pensemos que este órgano convoca elecciones de carácter extraordinario a rector/a a iniciativa de un tercio de sus miembros (y que ese tercio, a su vez, incluye un 30% del personal de los cuerpos docentes funcionarios o profesorado permanente).

Por su parte, el consejo de gobierno, aparte de sus funciones tradicionales, estará encargado de definir e impulsar, en coordinación con la unidad de igualdad antes mencionada, un plan de igualdad de género para el conjunto de la comunidad universitaria. Asimismo, le toca definir e impulsar una estrategia de mitigación del cambio climático que incluya planes de eficiencia energética y sustitución a energías renovables, de alimentación sostenible y de cercanía y de movilidad. El consejo social, como órgano de participación y representación de la sociedad, sigue siendo un órgano donde se relacionan las organizaciones sociales y el tejido productivo con la universidad. Su función principal en la práctica seguirá siendo promover la captación de recursos económicos destinados a la financiación de la universidad.

Y al hilo del comentario de los recursos y de la supuesta autonomía económica y financiera de las universidades públicas no está de más comentar que el presupuesto de estas, regulado en el artículo 57 de la LOSU, establece que las universidades deben cumplir con las obligaciones establecidas en materia presupuestaria respecto de la aprobación de límites de gastos con carácter anual. De nuevo, otro límite a la tan cacareada autonomía.

Respecto del patrimonio universitario hay que recordar que el artículo 58 establece que disfrutan de exención tributaria los bienes afectos al cumplimiento de sus fines y los actos que se realicen para el desarrollo inmediato de tales fines, así como sus rendimientos. Eso sí, el IVA repercutido por terceros deberán soportarlo igual que el resto de los contribuyentes. Adicionalmente, las universidades públicas disfrutarán de los beneficios fiscales recogidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mención extraña, si tenemos en cuenta que las universidades públicas disfrutaban de exención total en el impuesto sobre sociedades. Seguramente se pretende recoger de esta manera las exenciones en ITPAJD y en los tributos locales previstas para las entidades acogidas a la Ley 49/2002.

Y una última mención al artículo 58.7 de la LOSU, el cual establece que la investigación que realizan las universidades constituye una actividad económica que se desarrolla mediante la investigación básica y aplicada, con la finalidad

de transferir a la sociedad la tecnología y el conocimiento adquirido. Esta norma parece una mera declaración de principios que, a priori, parece un brindis al sol. Nada más lejos de la realidad. De manera encubierta y subrepticia este artículo pretende resolver los problemas que las universidades tienen con la AEAT y el IVA soportado. Veremos hasta dónde es capaz de tragar Hacienda con esta norma.

Finalmente, un breve comentario sobre las universidades privadas, las cuales, a tenor de lo prevenido en el artículo 95.1 de la LOSU, tendrán personalidad jurídica propia en cualquiera de las formas legalmente existentes, pudiendo ser entidades con ánimo de lucro o de carácter social, incluidas las sociedades cooperativas. Su objeto exclusivo deberá ser la educación superior y la investigación. Y, en su caso, la transferencia de conocimiento. Podrán crear universidades privadas las personas físicas y jurídicas con sometimiento a la propia LOSU y a las normas que dicten el Estado y las CCAA en el ámbito de sus respectivas competencias. Quedan fuera quienes presten servicios en una administración educativa, los que tengan antecedentes penales por delitos dolosos o hayan sido sancionados administrativamente con carácter firme por infracción muy grave o grave en materia educativa o profesional. Cualquier modificación de la personalidad jurídica de la universidad o cesión de la titularidad jurídica de la misma deberá ser comunicada previamente a la comunidad autónoma correspondiente, sujetándose la eficacia de dichos actos a la conformidad de la comunidad autónoma. El incumplimiento de la comunicación es causa de revocación por parte de la comunidad autónoma competente. La norma pretende evitar que modificaciones espurias de la forma o de la titularidad de la universidad (comprar y vender universidades se ha puesto muy de moda) puedan llegar a alterar a la comunidad universitaria (que se dejen tirados a los estudiantes y profesores, en definitiva).

Terminamos. La LOSU ha sido sin duda alguna la figura estrella en el campo normativo de 2023. Como siempre, mucho ardor y pasión entre nuestros políticos a la hora de sacarla adelante. Solo el tiempo dirá si nuestro sistema universitario ha salido mejor o peor parado como consecuencia de la nueva regulación.

### **Consultas relevantes de la Dirección General de Tributos y jurisprudencia de 2023**

En 2023, la Dirección General de Tributos (DGT) ha publicado cinco consultas vinculantes sobre la exención del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) de determinadas retribuciones susceptibles de ser calificadas como becas.

En primer lugar, conviene poner de manifiesto que, según lo establecido en el artículo 17.2.h) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas

Físicas (Ley del IRPF), las becas tienen la consideración de rendimientos del trabajo.

Sin embargo, en el artículo 7.j) de la Ley de IRPF exonera de gravamen estas rentas cuando se trata de i) becas públicas, ii) becas concedidas por entidades sin fines lucrativos<sup>1</sup> o iii) fundaciones bancarias<sup>2</sup>, siempre que se trate de las indicadas a continuación:

1. Becas percibidas para cursar estudios reglados, tanto en España como en el extranjero, en todos los niveles y grados del sistema educativo.

- Si se trata de becas públicas, la exención está condicionada a que la concesión se ajuste a los principios de mérito y capacidad, generalidad y no discriminación en las condiciones de acceso y publicidad de la convocatoria. No están exentas en ningún caso las ayudas para el estudio concedidas por un ente público en las que los destinatarios sean exclusiva o fundamentalmente sus trabajadores o los cónyuges o parientes, en línea directa o colateral, consanguínea o por afinidad, hasta el tercer grado inclusive, de los mismos.
- Si se trata de becas concedidas por entidades sin fines lucrativos o fundaciones bancarias, se entienden cumplidos estos requisitos cuando los destinatarios sean colectividades genéricas de personas, el anuncio de la convocatoria se publique en el BOE o en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en un periódico de gran circulación nacional o en la página web de la entidad y la adjudicación se lleve a cabo en régimen de concurrencia competitiva.
- El importe exento alcanza los costes de matrícula o cantidades satisfechas por un concepto equivalente para poder cursar tales estudios, y de seguro de accidentes corporales y asistencia sanitaria del que sea beneficiario el becario y, en su caso, el cónyuge o hijo del becario siempre que no posean cobertura de la Seguridad Social. Adicionalmente, estará exenta una dotación económica máxima, con carácter general, de 6.000 euros anuales<sup>3</sup>.

1. Entidades sin fines lucrativos a las que sea de aplicación el régimen especial regulado en el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

2. Fundaciones bancarias reguladas en el título II de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias en el desarrollo de su actividad de obra social.

3. Este importe se eleva hasta un máximo de 18.000 euros anuales cuando la dotación económica tenga por objeto compensar gastos de transporte y alojamiento. Cuando se trate de estudios en el extranjero, dicho importe asciende a 21.000. Si el objeto de la beca es la realización de estudios de doctorado, está exenta la dotación económica hasta un importe máximo de 21.000 euros anuales o 24.600 si se trata de estudios en el extranjero.

2. Becas concedidas para investigación en el ámbito del Estatuto del personal investigador<sup>4</sup> y las otorgadas con fines de investigación a los funcionarios y demás personal al servicio de las administraciones públicas y al personal docente e investigador de las universidades.

- Exentas siempre y cuando el programa de ayudas a la investigación haya sido reconocido e inscrito en el correspondiente Registro.
- En ningún caso tienen la consideración de beca las cantidades satisfechas en el marco de un contrato laboral.
- El importe exento alcanza la dotación económica derivada del programa de ayuda del que sea beneficiario el contribuyente. Asimismo, la dotación económica exenta incluye las ayudas complementarias que tengan por objeto compensar los gastos de locomoción, manutención y estancia derivados de la asistencia a foros y reuniones científicas, así como la realización de estancias temporales en universidades y centros de investigación distintos a los de su adscripción, con el objeto de completar, en ambos casos, la formación investigadora del becario.

Pues bien, en las cinco consultas publicadas en este 2023 se pregunta si las rentas percibidas calificarían a los efectos de aplicar la exención mencionada.

En las resoluciones V1950-23, de 7 de julio de 2023, y V2458-23, de 14 de septiembre de 2023, se pregunta acerca del caso concreto del personal investigador predoctoral contratado.

La consulta V1950-23 se refiere a un contrato predoctoral de personal investigador en formación, regulado por el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, que aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación. El consultante firmó un contrato con una universidad española para realizar tareas de investigación en un proyecto, con una duración de tres años y una retribución bruta anual de 27.810,71 euros. El consultante pregunta si el rendimiento derivado de dicho contrato está exento por el artículo 7.j) de la Ley de IRPF.

Por su parte, la consulta V2458-23 se refiere a un contrato predoctoral de personal investigador en formación, regulado por el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. El contrato se financia con una subvención concedida por el Instituto de Salud Carlos III, en el marco de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023. El consultante pregunta si el rendimiento derivado de dicho contrato está exento por el artículo 7.j) de la Ley de IRPF.

4. La calificación de personal investigador venía definida por lo dispuesto por el Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación. Este ha sido derogado por el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.

La DGT valora la aplicación de exención del artículo 7.j) en los siguientes términos:

- Los rendimientos percibidos proceden de un contrato laboral firmado entre los consultantes y la universidad por lo que no se trataría de una beca de investigación.
- Tampoco estaríamos ante una beca para cursar estudios reglados en todos los niveles y grados del sistema educativo.
- La única opción posible para aplicar esta exención es que los consultantes tengan necesariamente la condición de funcionario, personal al servicio de las administraciones públicas o personal docente e investigador de las universidades.

A este respecto, la DGT señala que este precepto tiene por objeto dejar exentas las becas para investigación recibidas por estos colectivos, siempre y cuando exista una relación entre la actividad investigadora a realizar como becario y la pertenencia a las mismas, en el sentido de que dicha pertenencia constituya un requisito o mérito expresamente previsto por las bases de la convocatoria cuya acreditación es exigida y en su caso valorada a efectos de la posible concesión. A este respecto, la DGT indica que:

- Las bases de la convocatoria han de prever de forma expresa la pertenencia a las mismas como un requisito o mérito a efectos de la concesión. Esto no significa que todos los beneficiarios de la beca han de tener la condición de funcionario o personal al servicio de las administraciones públicas o de personal docente e investigador de las universidades, si bien serán sólo estos últimos los que se beneficiarán de la exención.
- El ente convocante, cuando otorga la beca, conoce y ha valorado esta circunstancia. En este sentido la exención no puede quedar condicionada a la ulterior acreditación de la pertenencia a alguna de estas categorías, pues ello implicaría que la condición de beneficiario de la beca poco o nada tiene que ver con la condición de funcionario o profesor de universidad.

Expuesto lo anterior, la DGT se remite a si las bases de la convocatoria contemplan la condición de estos colectivos como un requisito o mérito para la concesión o no.

A este respecto, únicamente en la consulta V2458-23 se aportan dichas bases por lo que la DGT concluye que no resulta de aplicación dicha exención al no preverse expresamente esta condición como mérito o requisito para su concesión.

Por otra parte, en las consultas vinculantes V0519-23, de 6 de marzo de 2023, y V0582-23, de 10 de marzo de 2023, se pregunta acerca de si las ayudas o subvenciones para la recualificación del personal contratado son susceptibles de calificarse como becas exentas a efectos del IRPF.

En particular, la consulta V0582-23 se refiere al caso de una empleada de la Universidad de Oviedo, contratada como personal docente e investigador bajo el título de profesor ayudante doctor, que ha sido beneficiaria de una ayuda en la modalidad de Ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado, en virtud de una convocatoria realizada por dicha Universidad.

La convocatoria establece que: *“El personal seleccionado en esta modalidad mantendrá su contrato actual durante la vigencia de la estancia objeto de la ayuda sin variación ni merma de sus derechos y la ayuda durante la estancia será equivalente al sueldo vigente (sueldo base más complementos) en la fecha de la resolución de concesión de la ayuda, más una prima adicional del 20%”*. Pueden presentarse a estas ayudas, las personas vinculadas a la Universidad de Oviedo pertenecientes a alguna de las categorías que se enumeran en el apartado XIX de la citada Resolución: profesores funcionarios, profesores con contrato laboral indefinido (profesor contratado doctor) y profesores con contrato laboral temporal (profesor ayudante doctor). Los profesores funcionarios y profesores con contrato laboral indefinido disfrutarán de una licencia durante el período de percepción de la ayuda. Los profesores ayudantes doctores mantendrán la reserva de plaza en la Universidad, sin pérdida de antigüedad, y el período empleado en la estancia no será contabilizado en la duración del contrato como profesor ayudante doctor, debiendo tener dicho contrato en vigor en el momento de iniciar la estancia.

Por su parte, en la consulta V0519-23, como beneficiaria de subvención procedente del Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, la universidad pública consultante procedió a realizar una convocatoria de ayudas en la que se incluye la modalidad de Ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado, cuyo objeto es la recualificación de dicho profesorado mediante estancias de formación en una universidad o centro de investigación públicos distinto de la consultante. Los requisitos establecidos para los solicitantes de esta modalidad son:

- Prestar servicio en calidad de profesor titular de universidad, profesor contratado doctor o profesor ayudante doctor.
- Solicitar la incorporación en una universidad o centro de investigación públicos distintos.

Las estancias tienen una duración de 1 año y se llevan a cabo mediante la figura de la licencia por estudio de 1 año de duración, pudiendo ser disfrutadas de forma continua, o bien, por períodos semestrales.

Pues bien, igualmente que en las dos anteriores consultas, las conclusiones de estas dos resoluciones de la DGT son idénticas.

En este sentido, al no tratarse de becas para cursar estudios reglados ni de becas concedidas para investigación en el ámbito descrito por el Real Decreto 63/2006, únicamente cabría analizar si podría resultar de aplicación el último inciso del artículo 7.j) de la Ley de IRPF, en cuya virtud están exentas las becas otorgadas con fines de investigación en las que los potenciales destinatarios tengan necesariamente la condición de funcionario, personal al servicio de las administraciones públicas o personal docente e investigador de las universidades.

A este respecto, en tanto que el objeto de estas ayudas es la recualificación del personal ya contratado, cabe entender que las bases de la convocatoria contemplan la condición de funcionario, personal al servicio de las administraciones públicas o personal docente e investigador de las universidades, como un requisito o mérito a efectos de la concesión. No obstante, de acuerdo con lo señalado anteriormente, la exención requiere, para su aplicación, que se trate de becas con fines de investigación.

La DGT no acaba concluyendo si en estos casos en concreto existe o no dicho fin, sino que se limita a trasladar la carga de la prueba de esta circunstancia al contribuyente.

Finalmente, en la consulta vinculante V0583-23, de 10 de marzo, se concluye de forma similar a estas dos últimas resoluciones.

En este sentido, como beneficiaria de subvención procedente del Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, la universidad pública consultante procede a realizar una convocatoria de ayudas en la que se incluye la modalidad de ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional. El objeto de estas ayudas es la atracción a universidades públicas españolas de personal docente e investigador con trayectoria posdoctoral acumulada en universidades o centros de investigación extranjeros, en concreto con una trayectoria posdoctoral acumulada no inferior a veinticuatro meses en universidades o centros de investigación españoles o situados fuera de España diferentes al de la defensa de la tesis doctoral.

Los requisitos establecidos para los solicitantes son:

- Estar desarrollando, en el momento de formular la solicitud, proyectos de investigación en universidades o centros situados fuera de España.
- Que las estancias objeto de las ayudas se desarrollen en universidades públicas españolas.
- Justificación del impacto de su incorporación en la recualificación del equipo universitario de acogida.

Del mismo modo que en las consultas analizadas, al no tratarse de becas para cursar estudios reglados ni de becas concedidas para investigación en el ámbito descrito por el Real Decreto 63/2006, únicamente cabe analizar

si podría resultar de aplicación el último inciso del artículo 7 j) de la Ley de IRPF, en cuya virtud están exentas las becas otorgadas con fines de investigación en las que los potenciales destinatarios tengan necesariamente la condición de funcionario, personal al servicio de las administraciones públicas o personal docente e investigador de las universidades.

A este respecto, en la medida en que las bases de la convocatoria prevean de forma expresa la pertenencia al colectivo de personal docente e investigador de universidades, como un requisito o mérito a efectos de la concesión de la ayuda, así como el ente convocante, al otorgar la ayuda, conozca y valore esta circunstancia, cabrá entender que las bases de la convocatoria contemplan la pertenencia a los citados colectivos.

En este sentido, al tratarse de personal docente e investigador procedente del extranjero, la exención solo operará cuando el beneficiario tenga el carácter de personal docente e investigador en su país de origen, su vinculación con la universidad de procedencia sea equivalente a las previstas en el artículo 47 de la Ley Orgánica 6/2001 y el ente convocante haya valorado y tomado en consideración esta circunstancia al seleccionar al beneficiario.